

LUCERO DE VIVANCO

Umbrales de la víctima

Representaciones,
construcciones y discursos



De Vivanco Roca Rey, María Lucero, autor
Umbrales de la víctima: representaciones, construcciones y discursos / Lucero de Vivanco. -- 1a ed. -- Guadalajara, Jalisco: Editorial Universidad de Guadalajara: Centro María Sybilla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), 2024.
132 páginas : ilustraciones ; 22 centímetros.

Bibliografía: p.118-127.
ISBN 978-3-69129-014-1
DOI: <https://doi.org/1064136/gand1541>

1. Víctimas del delito-Méjico 2. Víctimas del delito-Perú 3. Memoria colectiva-Aspectos sociales. I. t.

362.88098 .D27 CDD22
HV6250.25 .D27 LC
JKW Thema



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Attribution-NoDerivatives 4.0 (BY-ND), lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado o no puede ser construido sobre él. Para más detalles consúltese <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Para crear una adaptación, traducción o derivado del trabajo original, se necesita un permiso adicional y puede ser adquirido contactando calas-publicaciones@uni-bielefeld.de

Los términos de la licencia Creative Commons para reúso no aplican para cualquier contenido (como gráficas, figuras, fotos, extractos, etc.) que no sea original de la publicación Open Access y puede ser necesario un permiso adicional del titular de los derechos. La obligación de investigar y aclarar permisos está solamente con el equipo que reúse el material.

LUCERO DE VIVANCO

Umbrales de la víctima

Representaciones,
construcciones y discursos



Universidad de Guadalajara

Ricardo Villanueva Lomelí
Rectoría General

Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrectoría Ejecutiva

Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretaría General

Juan Manuel Durán Juárez
Rectoría del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades

Sayri Karp Mitastein
Dirección de la Editorial

Primera edición, 2024

©Texto

María Lucero de Vivanco Roca Rey

Published 2025 by

BI U BIELEFELD
P UNIVERSITY
PRESS

www.bielefelduniversitypress.de

ISBN: 978-3-69129-014-1
DOI: [https://doi.org/10.64136/
gand1541](https://doi.org/10.64136/gand1541)

Octubre de 2025

Impreso y hecho en Alemania
Printed and made in Germany



**Centro María Sibylla Merian
de Estudios Latinoamericanos Avanzados
en Humanidades y Ciencias Sociales**

Sarah Corona Berkin
Olaf Kaltmeier
Dirección

Jaime Preciado Coronado
Hans-Jürgen Burchardt
Codirección

Nadine Pollvogt
Luisa Ellermeier
Coordinación de Publicaciones

www.calas.lat

Gracias al apoyo de



**Federal Ministry
of Education
and Research**

En colaboración con



CALAS. Afrontar las crisis desde América Latina

Este libro forma parte de los ensayos concebidos desde la investigación interdisciplinaria que se lleva a cabo en el Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), donde tratamos de fomentar el gran reto de analizar aspectos críticos sobre los procesos de cambios sociales. CALAS ha sido concebido como una red afín a la perspectiva de los Centros de Estudios Avanzados establecidos en distintas universidades del mundo y busca consolidarse como núcleo científico que promueve el desarrollo y la difusión de conocimientos sobre América Latina y sus interacciones globales. CALAS funciona en red, la sede principal, ubicada en la Universidad de Guadalajara (México), y las subsedes ubicadas en la Universidad de Costa Rica, Flacso Ecuador y Universidad Nacional de General San Martín en Argentina. Las instituciones latinoamericanas sedes están asociadas con cuatro universidades alemanas: Bielefeld, Kassel, Hannover y Jena; esta asociación fue impulsada por un generoso apoyo del Ministerio Federal de Educación e Investigación en Alemania.

La relevancia de estos libros, enfocados en el análisis de problemas sociales, trasciende linderos académicos. Se trata de aumentar la reflexión crítica sobre los conflictos más acuciantes en América Latina, como una contribución de primer orden para generar diálogos desde múltiples disciplinas y puntos de vista. Más allá de esto, el objetivo de estas publicaciones es buscar caminos para afrontar las múltiples crisis.

Como reconocidos analistas en sus respectivos campos de investigación, los autores nos invitan a ser copartícipes de sus reflexiones y a multiplicar los efectos de sus propuestas, a partir de su lectura.

Sarah Corona Berkin y Olaf Kaltmeier
Directores

Jaime Preciado Coronado y Hans-Jürgen Burchardt
Codirectores

Índice

Introducción	11
<hr/>	
La víctima como categoría de estudio	21
De la excepcionalidad del sacrificado a la centralidad del “Nunca más”	21
<hr/>	
Violencias en Perú y México	32
Los contextos	32
<hr/>	
Umbral de la pureza y la perversidad	47
La inocencia de la víctima	47
<hr/>	
Umbral de lo esencial humano y lo contingente	74
Víctima y vulnerabilidad	74
<hr/>	
Umbral del lenguaje y el mutismo	92
La víctima y su construcción discursiva	92

Reflexión final	114
<hr/>	
Bibliografía	118
<hr/>	
Corpus narrativo peruano	118
Corpus narrativo mexicano	118
Corpus crítico	119
<hr/>	
Apéndice. Publicaciones previas	128
<hr/>	
Autora	129

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer al Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), que me otorgó una beca de investigación por seis meses durante el año 2022, en la sede principal ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara, México. El tiempo y las condiciones de esta beca, así como el intercambio intelectual con los y las colegas de la Universidad de Guadalajara, junto al apoyo logístico recibido, fueron fundamentales para desarrollar y llevar a buen término este proyecto de investigación. Menciono con especial gratitud a Jochen Kemner, Gerardo Cham, Carmen Chinas, Grace Salamanca, Olaf Kaltmeier (director de CALAS y catedrático de la Universidad de Bielefeld), Fernanda Oliveira de Souza y Ann-Kathrin Volmer.

También quiero agradecer a los colegas del Centro Regional Centroamérica y Caribe de CALAS, en la Universidad de Costa Rica, en particular a Werner Mackenbach, quienes me recibieron en San José y escucharon críticamente un primer avance de lo que luego se convirtió en este libro.

Al término de la estadía en Guadalajara, tuve la oportunidad de compartir los avances de la investigación en las Universidades de Bielefeld (Alemania), Louvain-la-Neuve (Bélgica) y Colonia (Alemania), donde Joachim Michael, Geneviève Fabry y Bieke Willem, respectivamente, tuvieron la amabilidad de recibirme y organizar valiosos espacios de intercambio académico para poner a discusión los planteamientos de este libro.

La beca de CALAS no habría sido posible sin el apoyo de la Universidad Alberto Hurtado (UAH), tanto del Departamento de Lengua y Literatura como de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, que me otorgó un semestre sabático para poder viajar a México a realizar este proyecto.

Por otro lado, quiero agradecer también a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) por financiar mi proyecto de inves-

tigación Fondecyt Regular núm. 1220131, “Umbrales de la víctima en narrativas contemporáneas de Perú, Chile y Haití: representaciones, construcciones, discursos”, de donde surgió la idea primaria de este libro, que luego fue ampliada al contexto mexicano.

Finalmente, expreso mi gratitud hacia mis estudiantes de pregrado y posgrado de la UAH, en especial a quienes han asistido a mis seminarios y escrito sus tesis bajo mi tutela o dentro de mis proyectos de investigación, lo que me ha permitido a lo largo del tiempo compartir y discutir variadas propuestas de interpretación respecto de las narrativas de México y Perú.

Introducción

¿Qué define a una víctima? ¿Cuáles son sus características? ¿Han existido siempre? ¿Quién puede ser considerada víctima? ¿Son todas de igual valor? ¿Cómo conocemos sus historias de victimización? ¿Se puede dejar de ser víctima? Estas y otras preguntas no tienen respuestas únicas porque la propia noción de víctima ha demostrado ser un concepto dinámico, cambiante, disputado políticamente, que se entiende y valora de manera distinta en los diferentes contextos históricos, sociales y culturales. No obstante, este ensayo parte de la convicción de que la categoría de víctima y el problema de la victimización se deja observar en la producción literaria, en la que aparece como un asunto complejo y como una de las cuestiones más relevantes y al mismo tiempo más controversiales de las representaciones de la violencia. Afirmo lo dicho en virtud de que históricamente en América Latina la literatura ha contribuido, desde la escena cultural y simbólica, a la producción de significados y sentidos para comprender las experiencias históricas desde las cuales surge y en cuya configuración participa. Ya se trate de violencias como conflictos armados, regímenes totalitarios, dictaduras, guerras contra el narcotráfico y el crimen organizado, o de crisis migratorias, ecológicas, pandémicas o de cualquier otra índole, la literatura tiene el potencial de convertirse en una instancia de denuncia y visibilización, así como también de reparación y justicia simbólica, especialmente en aquellos países en donde los Estados han fallado en su papel esencial de ser garantes de la verdad y de implementar medidas judiciales y políticas públicas orientadas a reparar los daños de un pasado de abusos de poder a gran escala.

Estudiar las narrativas latinoamericanas para aproximarse de manera comprensiva a la víctima como sujeto de la memoria es una tarea urgente, pertinente y necesaria por al menos tres tipos de razones. En primer lugar, para avanzar en el conocimiento de este campo de estudio que requiere ser trabajado con mayor especificidad. Las representaciones y construcciones simbólicas de la categoría de víctima demandan estudios focalizados, que permitan honrar la densidad del problema en el campo literario, tanto en el plano del enunciado como en el de la enunciación. En segundo lugar, más allá de las elaboraciones literarias, artísticas o culturales, para hacer un contrapeso a los discursos y prácticas de banalización, negación e intolerancia desplegados por ciertos lenguajes políticos extremistas o tendencias culturales regresivas del presente tanto en América Latina como en el resto del mundo. Vivimos un tiempo de crisis en el que se incrementa de manera preocupante el uso desmedido de la fuerza policial o estatal y los mensajes y activismos neofascistas de odio: misoginia, xenofobia, homofobia, transfobia y diversas formas de racismo y exclusión social. Todas estas son instancias potenciales y concretas de victimización que requieren hacerse visibles y desnaturalizarse como un requisito fundamental para garantizar la viabilidad de la vida en democracia, en la que se respeten y valoren los derechos humanos, sociales y de la naturaleza, y se ponga en alto la dignidad de las personas de manera individual, colectiva y en relación con su entorno. En tercer lugar, para hacer eco de los mandatos “para que no se repita” o “nunca más” que, desde un punto de vista ético, sustentan estas narrativas en su rol social de recordar. Al poner en el centro de atención a la víctima, se espera contribuir, al menos en parte, con la devolución de su honra y la restauración del sentido de sus experiencias, así como con la convivencia social y democrática.

En este marco, este ensayo tiene como objetivo general analizar un conjunto de narrativas de México y Perú, tanto abiertamente ficcionales como aquellas que están construidas a partir de una experiencia testimonial, para interrogar en profundidad la categoría de víctima. Esto significa que se analizarán novelas y otras narrativas híbridas en las que se conjugan distintos géneros, así como también textos que se activan a

partir de los llamados géneros del yo, como testimonio, autobiografía, memorias, ensayo y crónica.¹

Se propone pensar las experiencias en torno a la victimización mexicana y peruana en función de sus procesos y contextos específicos de violencia y paz. Para ello es necesario problematizar las conceptualizaciones sobre la victimización formuladas en el marco del paradigma de los Derechos Humanos (DD. HH.) –referencia hegemónica en estos asuntos–, por dos razones. Por un lado, porque este fue pensado en su origen con una mirada eurocéntrica y en el contexto de las víctimas del holocausto de la Segunda Guerra Mundial; por otro, porque este paradigma establece, con el propósito de asegurarle justicia y reparación, la plena inocencia de la víctima como una marca definitoria y esencial. De acuerdo con lo anterior, el paradigma de los DD. HH. resulta, en algún sentido, insuficiente para comprender la realidad de las violencias y victimizaciones de América Latina.

En efecto, lo que se conoce como el paradigma de los DD. HH. o paradigma humanitario surge formalmente para el mundo moderno en 1948, tres años después de concluida la Segunda Guerra Mundial, con la Declaración Universal de Derechos Humanos; y respecto de las víctimas en particular, en 1985, con la Declaración de los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abusos de Poder, ambas proclamadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).² La conciencia y los sentimientos morales respecto del sufrimiento ajeno modelado a partir del holocausto empiezan a impregnar el espacio público y las políticas contemporáneas, como explica Fassin, para transformar el lenguaje y hacer surgir lo que él llama el “gobierno

¹ Todo el corpus es reciente (ver listado en “Bibliografía”), del siglo XXI, a excepción de los cuentos de Pilar Dughi, que fueron publicados en los últimos años del siglo XX. Esta excepción obedece a que la escritora peruana escribió sobre el periodo de violencia en Perú, pero falleció tempranamente en 2006.

² Actualmente, el conjunto de instrumentos sobre DD. HH. proclamados por las Naciones Unidas a lo largo del tiempo se conoce como Carta Internacional de Derechos Humanos. Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://web.archive.org/web/20100221183241/http://www2.ohchr.org/spanish/law/>.

humanitario”; es decir, “medidas, dispositivos, formas –gubernamentales y no gubernamentales– de gobierno que han sido puestas en acción a fines del siglo xx y comienzos del siglo xxi, para administrar poblaciones e individuos confrontados a situaciones de desigualdad, en contextos de violencia, en experiencias de sufrimiento” (2010, 15). En suma, una desviación del lenguaje, de los valores, de los afectos, del prisma en general, desde lo político hacia lo humanitario.

Se han formulado dos tipos de críticas al surgimiento del paradigma humanitario y a su devenir, una a nivel conceptual y otra vinculada a la dimensión histórica. En primer lugar, como ha señalado Judith Butler, “los términos que nos permiten ser reconocidos como humanos son articulados socialmente y son variables. Y, en ocasiones, los mismos términos que confieren la cualidad de «humano» a ciertos individuos son aquellos que privan a otros de la posibilidad de conseguir dicho estatus, produciendo así un diferencial entre lo humano y lo menos humano” (2006, 14). Lo anterior supone deconstruir el sentido común de lo “humano” para observar que la “fórmula universalista” de los DD. HH. realmente “define al Occidente blanco, masculino, heterosexual y cristiano como la propia medida de lo humano” (Miskolci 2010, 185).

En segundo lugar, la propia historia de la confección de los DD. HH. –y especialmente su dimensión reparativa– establece sus limitaciones, en tanto que estos se concibieron a partir de violencias ocurridas fuera de Latinoamérica –a partir del genocidio nazi–, pero no del genocidio colonial ni de la vigencia de la violencia de cuño poscolonial. En este sentido, el paradigma de los DD. HH. no promueve que salga a la luz algo urgente para América Latina: la necesidad de articular violencias del presente con violencias de largo plazo histórico.

Dicho esto, este ensayo reconoce y se suma a la visión crítica respecto de los DD. HH., según la cual estos deben concebirse como productos sociohistóricos, es decir, que “no se pueden afirmar como naturales, ni eternos, ni absolutos, ni derivados de ciertas realidades metafísicas o separados de los vaivenes de la historia, sino que son la esencia de los procesos sociales que expresan e intentan concretar lo que la conciencia

ética de los pueblos reconoce como necesario para vivir con dignidad” (Fundación Juan Vives Suriá 2010, 68). Se entiende así que, bajo ciertas circunstancias, los DD. HH. se violan impunemente y sin defensa en virtud de cuestiones de raza, clase, género u otros criterios, debilitando o cancelando precisamente su consagrada universalidad.

Más importante aún para este ensayo es pensar en las características de la víctima que emerge dentro de este paradigma. Ella es, en primer lugar, una categoría central: se visibiliza en su condición sufriente, en su posición de inocente que pide justicia (Mate 2008) y, por lo tanto, en su necesidad de ser reparada. Mate, siguiendo a Levi, declara: “hay víctimas y hay verdugos. No hay que confundir”. Y agrega: “víctima es quien sufre violencia, causada por el hombre, sin razón alguna. Por eso es inocente.... La inocencia es su primera característica” (35). Esta mirada estricta dificulta el reconocimiento, dentro de la categoría de víctima, de individuos o poblaciones cuyas experiencias de sufrimiento no se explican únicamente por, o no se limitan a, su condición de inocencia, sin que por ello deban perder su derecho a ser consideradas víctimas. Complejizar, por lo tanto, la categoría de víctima concebida a partir del paradigma de los DD. HH. es una tarea necesaria para acercarse a un conocimiento y a una comprensión más ajustada a la realidad de las violencias representadas en las narrativas de México y Perú.

Las reflexiones sobre la categoría de víctima, fundamentalmente gatilladas por la pregunta de quién puede ser considerada como tal, suelen ser abordadas sin cuestionar suficientemente el principio básico que distingue a la víctima del victimario o de ahondar en la naturaleza de su vulnerabilidad. Así lo plantea Mate: “el concepto de víctima es impensable sin el correlato de verdugo” (Mate 2008, 35). A esto hay que sumar que, en muchos casos, tanto Gobiernos e instituciones como grupos armados han construido narrativas heroicas que simplifican el problema de la victimización, en tanto que polarizan el binomio víctima/victimario sin reconocer las zonas grises de entrelazamiento, pues reconocerlas dejaría al descubierto sus actuaciones fuera de los marcos legales que estaban vigentes al momento de producirse las violaciones a los DD. HH., o

la crueldad inmanente tras actos de insurrección, supuestamente hechos en nombre de un pueblo al que defienden, pero también agravan.³

Asimismo, los propios textos literarios muestran la limitación de algunas conceptualizaciones sobre la categoría de víctima, pues las experiencias de victimización representadas en ellos –y los sujetos que las padecen– son más complejas, densas o ambivalentes respecto de los usos tanto políticos como de las corrientes de esta categoría. Para abordar esta problemática, este ensayo propone la noción de *umbral*, como se desprende del título del libro, con la intención de promover la comprensión de la categoría de víctima en la producción textual de manera compleja, es decir, dentro de espectros de significación y acción amplios, espesos, que reconozcan pliegues y capas superpuestas en la composición victimal, y que rompan con definiciones de sentido común que simplifican, naturalizan o son complacientes con un entendimiento plano del concepto. Esto supone cuestionar la dialéctica esquemática víctima/perpetrador y deconstruir la visión esencialista y deshistorizada del concepto de víctima vulnerable, restituyéndola al curso de los eventos sociales y políticos de sus contextos de producción, aun si eso implica discutir las buenas intenciones del discurso de los derechos humanos.

Planteo usar la noción de umbral a partir de tres de sus acepciones de uso corriente. En primer lugar, umbral como lugar de tránsito y pasaje, es decir, de conexión y movilidad entre dos espacios u órdenes liminares. Si orientamos la categoría de víctima hacia esta definición, lo que podemos visualizar son las eventuales continuidades, solapamientos o intersecciones entre la figura de la víctima y la del perpetrador. En segundo lugar, umbral como frontera divisoria entre posiciones contiguas pero opuestas, la línea que separa el adentro y el afuera en el origen del concepto. Orientada la noción de víctima a esta acepción, se iluminan binomios fronterizos tales como violencia/paz, nosotros/enemigos, pu-

³ Para el caso peruano, Alexandra Hibbett ha señalado que las narrativas heroicas son las “preferidas” por los actores directos (Sendero Luminoso, instituciones militares, políticos responsables durante el periodo), porque ninguno de ellos “tiene entre sus intereses políticos el reconocimiento de las complicadas zonas grises del conflicto que desafían los marcos legales existentes” (2019, 151).

reza/perversidad, persona/animal, vida/muerte, cuerpo/desaparecido, memoria/silenciamiento. En tercer lugar, se entiende umbral como límite –mínimo, máximo– del dolor, la memoria, el silencio, la justicia, el lenguaje, la vida, el miedo; lindes todos estos involucrados en la experiencia victimal.⁴

Como puede deducirse de lo dicho hasta el momento, si bien este ensayo se aboca al estudio de la víctima como sujeto central de la violencia, ella es entendida desde una perspectiva relacional o intersubjetiva: en términos generales, en tanto sujeto que se construye continuamente en el vínculo con el otro; y en términos particulares, dentro de un espectro de interacción mutua entre la propia figura de la víctima y la del victimario que la violenta, lo que en victimología se conoce como “pareja victimal” (Núñez de Arco 2010, 19).

Este libro se organiza en cinco apartados. En el primer apartado, “La víctima como categoría de estudio”, se revisan algunos aspectos en torno a la noción de víctima que devienen de los intentos de definirla y estudiarla a lo largo del tiempo, para visualizar las particularidades que la literatura peruana y mexicana ofrecen a esta categoría desde el punto de vista de su conceptualización.

En el segundo apartado, “Violencias en Perú y México”, se entrega una aproximación a las circunstancias y hechos históricos que enmarcan, desde un punto de vista referencial, las narrativas que se analizan e interpretan a lo largo de las páginas de este ensayo.

⁴ Para Walter Benjamin (2005, 495), “el umbral es una zona. El término –umbralar– implica cambio, transición, mareas”. Benjamin pone en relación la idea de “experiencias de umbral” (495) con los ritos de pasaje que representan la transición hacia un conocimiento más profundo o amplio de determinado aspecto del mundo, transformando al sujeto que lo protagoniza. En este sentido, para Benjamin, el umbral es también un espacio epistemológico –un “saber del umbral” (119)–, de cuestionamiento y conocimiento que se adquiere precisamente en las experiencias de transición.

En los siguientes tres apartados se lleva a cabo el análisis y la problematización de la categoría de víctima en los textos narrativos a partir de la noción liminal de umbral en los términos ya mencionados. Para ello, se proponen “tres umbrales de la víctima” que se establecen cruzando criterios que provienen tanto de la narratología como de la victimología.⁵ En cuanto a la narratología, se diferencian los enfoques centrados en el plano del *enunciado* de los centrados en el plano de la *enunciación*. Básicamente, siguiendo a Barthes (1974), la diferencia está dada porque el plano del enunciado atañe a los contenidos que están representados en los textos y el de la enunciación a las formas de decir o las opciones lingüísticas adoptadas por el sujeto que produce precisamente el enunciado. En cuanto a la victimología, se consideran tres criterios usualmente utilizados para clasificar e identificar a las víctimas: el de *participación* de las víctimas en los actos de violencia que las victimizan (con su respectiva presunción de inocencia), el de la *vulnerabilidad* o la desigualdad social respecto del riesgo de ser víctima y el de su *testimonio* o discurso testimonial mediante el cual la víctima directa u otro sujeto enunciador da a conocer la experiencia de victimización. Cruzar estos criterios para establecer los “tres umbrales de la víctima” que se proponen en este ensayo tiene el propósito metodológico y analítico de ordenar y visibilizar las problemáticas asociadas a la victimización y sus representaciones. Esta propuesta, por lo tanto, no debe pensarse como un esquema rígido que refleja las realidades de las víctimas tal y como ellas las experimentan. Lamentablemente, las situaciones que victimizan a un sujeto y su devenir como víctima suelen ser precisamente intrincadas; y las causales que atañen a su victimización, múltiples y diversas.

En el tercer apartado, “Umbral de la pureza y la perversidad”, se trabaja, desde el punto de vista de la narratología, a partir de una aproximación al *enunciado* literario; y, desde el punto de vista de la victimología, a partir del criterio de *participación*. Se analizan aquí textos literarios que

⁵ Una revisión de los criterios de clasificación de la víctima dentro de los estudios de victimología en Fattah (2014), Fernández de Casadavante (2009), Giner (2011), Landrove (1998), Núñez de Arco (2010).

problematizan la manera sustantiva de ver al sujeto victimal y cuestionan la supuesta transparencia que conceptualmente distingue y excluye las posiciones extremas de una víctima pura y un perpetrador perverso, para revelar más bien cruces y solapamientos entre ambas posiciones; especialmente cuando la víctima realiza acciones victimizadoras y el victimario se convierte en una víctima de otros victimarios. Por lo tanto, no es suficiente contar con el concepto de *victima inocente* para leer estas narrativas, pues este concepto designa una posición fija, y lo que demanda una lectura atenta de los textos literarios es una categoría que permita el movimiento. Por eso la propuesta es la del umbral, que da espacio para ver cómo la víctima representada en la literatura se moviliza entre los dos polos, explora terrenos intermedios, de contacto y transición, sin por eso perder su condición de víctima.

En el cuarto apartado, “Umbral de lo esencial humano y lo contingente”, también se trabaja desde una aproximación al *enunciado* y considerando el criterio de la *vulnerabilidad* que caracteriza al sujeto victimal. Se abordan aquí textos literarios que discuten la dimensión exclusivamente ontológica de este criterio. Es decir, textos que deconstruyen la idea de que la víctima está definida por una vulnerabilidad que la constituye en su ser, como esencia. Ante este esencialismo, la literatura latinoamericana contrapone –como ya he mencionado– condicionamientos accidentales y contingentes de victimización, vulnerabilidades que provienen del transcurso de la historia, que constituyen estructuras sociales, que surgen de la cultura de la violación, racismo, clasismo, misoginia, intolerancia y exclusión. Todas ellas fungen como causales suplementarias de vulnerabilidad y violencia, y generan victimizaciones densas. Por lo tanto, no es suficiente contar con el concepto de *victima vulnerable* para analizar estas narrativas. Se requiere desmigajar esa vulnerabilidad, mirarla como un espectro, como un arco de posibilidades porosas por las que penetra la violencia de un perpetrador, como un umbral que conecta lo ontológico con lo contingente para mirar la densidad de la victimización. Cuando se observa a la víctima desde este punto de vista se ve, además, cómo las violencias sobrepasan el marco epocal de los períodos específicos de guerra o conflicto, y avanzan dentro

de períodos normalizados como no violentos, lo que genera una victimización permanente.

Finalmente, en el quinto apartado, “Umbral del lenguaje y el mutismo”, se trabaja desde una aproximación a la *enunciación* de los textos y considerando el criterio de la *producción discursiva testimonial*, mediante la cual se constituye la víctima. Dado que el discurso testimonial letrado tradicional se entendió como “una narración –usualmente pero no obligatoriamente del tamaño de una novela o novela corta– contada en primera persona gramatical por un narrador que es a la vez el protagonista (o el testigo) de su propio relato” (Beverley 1987, 9), o –más ampliamente– como una narración de experiencias adscrita a una lógica referencial verificable (Basile 2020), se hace evidente la necesidad de ampliar estas conceptualizaciones para analizar textos literarios de México y Perú en los que testimonio y literatura se anexan con mayor libertad. Por lo tanto, no es suficiente contar con la categoría “testimonio” o “discurso testimonial” a secas para analizar estas narrativas en su enunciación, como se verá en el capítulo correspondiente. Se requiere ensanchar el concepto para incluir otras formas de decir: desde el silencio como una voz expresiva más hasta otros lenguajes no letrados y sus hibridaciones.

Dada la naturaleza ensayística de este libro, el corpus o conjunto de textos que se convoca en cada apartado ha sido seleccionado para ejemplificar las tendencias respecto de las representaciones de la víctima en las narrativas de México y Perú. En este sentido, el análisis no pretende ser exhaustivo en relación con lo que cada texto ofrece como posibilidades de lectura, ni ellos en su conjunto agotan la problemática de la victimización en el interior de la literatura latinoamericana. Más bien, se marcan los caminos posibles para leer y releer estas narrativas con las orientaciones aquí propuestas.

La víctima como categoría de estudio

De la excepcionalidad del sacrificado a la centralidad del “Nunca más”

Etimológicamente, la palabra *víctima* proviene del latín *victima*, que refería a la “persona o animal destinado a un sacrificio religioso” (Corominas 1987). El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (RAE) reitera, en las primeras dos acepciones del término *víctima*, este sentido honorífico del sacrificio: “persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio” y “persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra” (RAE s.v. “víctima”). La definición de «victimario» también guarda relación con esta dimensión sagrada, en tanto que se define, en su origen, como el “sirviente de los antiguos sacerdotes gentiles, que encendía el fuego, ataba las víctimas al altar y las sujetaba en el acto del sacrificio” (RAE s.v. “victimario”). De acuerdo con este sentido sacrificial, víctima es

un sujeto del orden de lo extraordinario, de la epopeya: es el sacrificado en nombre de todos (mártir), es el muerto en nombre de todos (héroe), es al que se expulsa para preservar a la comunidad (chivo expiatorio). . . . En ese sentido se puede decir que forma parte de los mecanismos constitutivos de un cierto «sagrado social»: la víctima, situándose por fuera de la sociedad, trascendiéndola, la posibilita (Gatti 2017, 39).

Estos sentidos sagrados de la pareja víctima/victimario se han ido perdiendo en la modernidad para dar cabida a una noción de víctima más profana y pasiva, “que padece daño por culpa ajena o por causa

fortuita, . . . que muere por culpa ajena o por accidente fortuito o . . . que padece las consecuencias dañosas de un delito” (RAE s.v. “víctima”). Lo mismo pasa con el victimario, que se define hoy simplemente como el “homicida” (RAE s.v. “victimario”). La víctima ya no se concibe, entonces, desde el paradigma de la exterioridad. Pierde definitivamente su sentido etimológico, su aura de excepcionalidad en tanto mártir o héroe, su “singularidad aristocrática” (Gatti 2017, 34), para convertirse en un sujeto común, ordinario. Tanto así que, según Gatti, la ciudadanía hoy en día se ejerce desde una posición victimal. Desde su posición de vulnerabilidad, la víctima confronta y disputa la posición moderna de ciudadano, reclama “*el derecho a ser* en esas insuficiencias, a mostrar orgullo de su minoridad, a instalarse en su subalternidad” (31). Corolario de esta indiferenciación creciente entre víctima y ciudadano, las causas de victimización se pluralizan, su sistema asistencial se profesionaliza, se banaliza su espacio. En síntesis, desde el punto de vista de la sociología, la víctima constituye un nuevo tipo subjetivo, central en la sociedad contemporánea (12).

Este cambio de paradigma puede entenderse también como el giro desde la criminología hacia la victimología. En efecto, hasta antes de la segunda mitad del siglo xx, la víctima había sido conceptualizada únicamente dentro del derecho penal, como “uno de los elementos del delito, . . . que sufre la acción destructora o las consecuencias nocivas de la infracción” (Márquez 2011, 31). El enfoque criminalista del derecho penal, centrado en descubrir –de forma unidimensional– quién y cómo se cometió la acción delictual, en la magnitud del delito y en la condena, había relegado al sujeto sobre el cual se había cometido la acción a un segundo plano. Como afirma Núñez de Arco, “durante décadas, el único protagonista de la escena criminológica ha sido el criminal, el mal llamado ‘sujeto activo del delito’, con sus condicionamientos biológicos, psicológicos y socioculturales” (2010, 36). En este sentido, la víctima era comprendida y asumida como el sujeto pasivo del delito (Díaz 2006; Márquez 2011; Núñez de Arco 2010; Ramírez 2015; Sampedro 2003), como su contraparte patética, aleatoria; como un sujeto marginado dentro de un conflicto despersonalizado, a quien se le “roba el conflicto” (Larrauri 1992, 26). La víctima

nada puede decir en relación a su propio conflicto, ni siquiera en el modo que prefiere ser atendida, ser reparada en relación con su daño. . . . Nadie pregunta nada respecto al dolor y trauma de la víctima, nadie se preocupa de ella; y, en muchos casos, . . . resulta un *verdadero estorbo* (Núñez de Arco 2010, 45-46).

La víctima solo importa en función de su participación en el delito: “las víctimas lo son por causa de los criminales o por su propia culpa en caso de que hayan provocado el crimen” (Giner 2011, 33). Así, una víctima puede ser, en un extremo, plenamente inocente, pero también provocadora y responsable de los delitos cometidos en su contra.

Surge, entonces, la victimología como disciplina, para ampliar el concepto de víctima y darle una mayor centralidad, tomando en cuenta la dinámica propia de la víctima, su victimización, prevención y “programas de reparación del daño y asistencia” (Díaz 2006, 142). La víctima, entonces, se vuelve protagónica, activa y central en la escena del delito. La victimología viene a “llenar un importante vacío teórico” (Fattah 2014, 1), que propone el estudio científico de las víctimas para identificar tipos, personalidades, características biológicas y psicológicas, rasgos morales, peculiaridades sociales y culturales, su vinculación con el delincuente y su participación en la “génesis del delito” (Giner 2011, 27). De este modo, la victimología se concretó como una respuesta al olvido y al vacío teórico dejado por la criminología y el derecho penal con relación al sujeto victimal, pero también como resultado de la urgente necesidad de enfocarse en compensar los sufrimientos de las víctimas del Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial.

He mencionado que, ante la necesidad de adoptar medidas para garantizar el reconocimiento y el respeto universal y efectivo de los derechos de las víctimas tras el régimen nazi, la ONU proclamó la Declaración de los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abusos de Poder. Esta declaración establece una definición que diferencia, de manera clara y por primera vez a nivel internacional, a víctimas de delitos (ámbito concreto, vinculado al derecho penal) de víctimas de abuso de poder (ámbito más amplio, vinculado a la vio-

lación de los derechos humanos). Se define así las víctimas de abuso de poder:

Se entenderá por ‘víctimas’ las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal nacional, pero violen normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos humanos (ONU 1985, 316).

La declaración es importante por varias razones. En primer lugar, bajo la autoridad que subyace a la idea de “principio fundamental”, se esboza una serie de prerrogativas que formarán parte de los derechos de las víctimas, tales como el “acceso a la justicia y trato justo, . . . resarcimiento, indemnización y asistencia” (Fernández de Casadevante 2009, 12). Asimismo, esta incluye a los “familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (ONU 1985, 313), marcando con esto último un primer acercamiento a lo que posteriormente se ha entendido como víctimas indirectas. Tiene, además, el valor de su universalidad, en tanto que sus disposiciones “serán aplicables a todas las personas sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico” (313). Por último, esta declaración ha sido un punto de partida para que los países desarrollen, mediante sus organismos legislativos, leyes que protejan los derechos de las víctimas (Fattah 2014, 2). En este sentido, la víctima corresponde a una concepción “que es dinámica, está abierta al cambio legislativo y social y se adapta al derecho positivo para incluir las nuevas formas de victimización” (Giner 2011, 29).

Otro documento que hay que tener presente es el de *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones mani-*

fiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, aprobado el 16 de diciembre de 2005 mediante la resolución AG 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Lo importante de este documento es que, al reconocer formalmente a la víctima indirecta, se establecen también para ella medidas para su reparación, indemnización y rehabilitación. La relevancia de dichas medidas es que muchas “son reparaciones simbólicas que trascienden a la víctima y sus familiares, dirigiéndose hacia la sociedad donde tuvo ocurrencia los hechos victimizantes” (Patiño 2010, 53).⁶

Se da inicio así a un enfoque basado en la centralidad de la víctima de violación a los DD. HH. Este paradigma humanitario o “razón humanitaria” (Fassin 2010, 19), como se señaló en la “Introducción”, articula el total de respuestas –discursivas, políticas, judiciales, asistenciales– respecto de hechos de este tipo; sobre todo en aquellos casos en los que, por su masividad, tales violencias están por encima de lo que el funcionamiento regular de la justicia penal es capaz de absorber. Concebidas bajo este paradigma, comisiones de verdad, comisiones de defensa de víctimas, comisiones de defensa de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otras, sitúan en el centro de su misión a la víctima con dos objetivos centrales. Uno, más bien ético, relacionado con la necesidad del derecho de las víctimas a ser reconocidas como tales. Es decir, un objetivo orientado a crear conciencia sobre su sufrimiento, a otorgarles veracidad a sus testimonios, darles dignidad a sus experiencias, incluso despertar empatía en sectores menos o no afectados por las violencias. Un segundo objetivo, más bien jurídico, relacionado con la necesidad de levantar a la víctima como categoría jurídica, de modo que se pueda defender su derecho a tener asistencia integral dentro de

⁶ Existen, además, una serie de definiciones y directrices para el tratamiento de las víctimas generadas por otros organismos internacionales, tales como las Reglas de Procedimiento y Prueba (2000) de la Corte Penal Internacional, las Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (2008) de la Cumbre Judicial Iberoamericana o las Guías de Santiago sobre la Protección a Víctimas y Testigos (2008) de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos.

los marcos de una justicia restaurativa, que incluya verdad, reparación, memoria y garantías de no repetición.

Se explica así que las comisiones que atienden a las víctimas se basen en un modelo según el cual “víctima” e “innocencia” están inextricablemente ligados, pues el énfasis está puesto en caracterizar a las víctimas en términos de su inocencia, cuya distinción con el perpetrador debe dejarse ver de manera directa y transparente. Y, si bien el reconocimiento *a priori* de la inocencia es legítimo, tiene en su revés el que a la víctima podría exigírsele una pureza “a toda prueba” para ser reconocida como tal. Un caso cotidiano en este sentido es el que nos muestra la violencia de género: en un intento por “minorizar” (Segato 2016, 91) el alcance público de las agresiones y violencias contra la mujer, se le hace a ella “responsable” de haberlas provocado con su conducta, atuendo, modo de vida, etcétera.

La perspectiva humanitaria tiene como uno de sus principios fundantes la universalidad, es decir, que los derechos se entienden como “naturales e inmanentes: los derechos humanos se desprenden de la esencia del ser humano en cuanto tal, y no dependen de las condiciones en que pueden ejercerse en la realidad” (Fundación Juan Vives Suriá 2010, 18). Esta esencialidad se conjuga con dos de los criterios que, desde la victimología, se utilizan para clasificar a las víctimas: el criterio de *participación* (en los hechos que la violentan) y el de *vulnerabilidad*.

Ya me he referido al modelo de víctima inocente o pura, que se establece a partir del criterio de la participación o responsabilidad que eventualmente ella tiene en la infracción o delito cometido. Las víctimas pueden no tener ninguna responsabilidad o participar en algún grado de ella, y en ese sentido ser enteramente inocente, provocadora o incluso voluntaria y agresora (Giner 2011, 39). Pero a la víctima de DD. HH., modelada a partir de la absoluta ausencia de responsabilidad que tiene frente al exterminio nazi durante la Segunda Guerra Mundial, se le asocia con la pureza y la inocencia radical.

El segundo criterio tiene que ver con ciertos factores de vulnerabilidad o riesgo que predisponen a los sujetos a sufrir victimización y, en algunos casos, la relación de dichos factores con determinados tipos de

delitos. La victimología distingue fundamentalmente factores de origen (innatos o adquiridos), factores temporales u ocasionales y factores sociales (Giner 2011; Núñez de Arco 2010). Pero, dentro del modelo esencialista del enfoque humanitario, la víctima se define desde la ética. Aparece, entonces, lo humano en su dimensión vulnerable, sufriente, precaria (Butler 2006, 2010; Mate 2009; Ricoeur 2006), en su “ontología carencial” (Alonso 2009, 5); en su “Yo, [que] de pie a cabeza, hasta la médula de los huesos, es vulnerabilidad” (Levinas 2005, 123). La vulnerabilidad constituye el *ser* de lo humano, el *ser* de la comunidad humana. Así lo plantea Judith Butler en *Vida precaria*:

Me propongo analizar una dimensión de la vida política relacionada con nuestra exposición a la violencia y nuestra complicidad con ella, con nuestra vulnerabilidad a la pérdida y el trabajo del duelo que le sigue, para encontrar en estas condiciones las bases para una comunidad. Se trata de una dimensión de la vulnerabilidad humana que no puede discutirse, en tanto funciona como el límite de lo argumentable, incluso tal vez como la fecundidad de lo indiscutible (2006, 45).

Desde esta perspectiva, la víctima de violación a los DD. HH. devela el daño en su condición humana. Son los límites de esta condición los que se sobrepasan, y queda violentada en su dignidad, devastada en su inocencia, despojada de su integridad. Siempre mediante un acto provocado voluntariamente por otro sujeto, es decir, infligido adrede y no por alguna casualidad o catástrofe natural. Ricoeur precisa: el “sufrimiento no se define únicamente por el dolor físico, ni siquiera por el dolor mental, sino por la disminución, incluso la destrucción de la capacidad de obrar, de poder-hacer, sentidas como un ataque a la integridad del sí” (Ricoeur 2006, 198). Así, la víctima –como un sujeto definido por el daño– emerge en el padecimiento de un sinnúmero de “figuras del mal” (234): amenaza, coacción, asesinato, tortura, violencia en el lenguaje, toda vez que un “poder [es] ejercido sobre una voluntad por una voluntad” (233).

Respecto de la ontología carencial, Alonso enfatiza en la “desposesión del sentido” (Alonso 2009, 5) de la víctima. Este es el aspecto deter-

minante de la violencia política, en tanto que implica la expropiación del valor de la víctima, el arrebataamiento de su moral, su deshumanización. La negación del sentido es el núcleo de lo que él llama “la razón desposeída de la víctima” (10). El victimario es, por el contrario, “ante todo un saqueador de sentido. En la medida en que la aniquilación del sentido de la víctima forma parte de la motivación del acto de victimación” (5). Siguiendo esta lógica intersubjetiva, Alonso ahonda la mutua exclusión ontológica de la pareja victimal: mientras que el victimario, desde su posición, es un “creyente convencido” y está “cargado de razones” para ejecutar sus actos violentos, la víctima es “forzosamente laica en materia de razones . . . porque no hay un universo simbólico en el que su daño resulte comprensible” o tenga sentido. Existe, pues, una “asimetría radical” entre víctimas y victimarios: “los asesinos tienen un porqué para matar –no hay violencia política sin razones–, pero la víctima no podrá nunca encontrarlo” (21).

El arco de posibilidades para entender a la víctima a partir de la perspectiva ética es amplio: desde una postura sustantiva que nos permite definir un “común”, un “nosotros”, en virtud de nuestra vulnerabilidad constitutiva como seres humanos (Butler 2006), hasta la víctima que es justamente el *otro* distinto (Ricoeur 2000) por la radicalidad de su vulnerabilidad, de la deshumanización sufrida como consecuencia de la violencia extrema; el “hundido” (Levi 2011), el “no-hombre” (Agamben 2009), el “ontológicamente carente” (Alonso 2009), la “víctima pura: personaje que está más allá de los límites morales de la existencia” (Gatti 2017, 44).

Por otro lado, una víctima vulnerable en este sentido tiene como contraparte un perpetrador dispuesto a vulnerarla en grado máximo, psíquica, moral y corporalmente. Por lo tanto, la vulnerabilidad esencial de la víctima debe también pensarse teóricamente en términos del poder y de los agentes que ejercen la violencia (o contraviolencia) y causan el daño extremo. Es decir, en términos de la biopolítica (Esposito 2011a; Foucault 2016; Agamben 2016; Giorgi 2014), la tanatopolítica (Biset 2012; Harrison 2003) y la necropolítica (Mbembe, 2011). Pues las narrativas que representan la violencia y construyen la memoria son, con frecuen-

cia, testimonio de sujetos victimizados, pero también de la imposición de un poder coercitivo que se despliega para profanar las fronteras de lo humano y las formas de vida liminares, y para determinar las vidas que cuentan y hay que proteger frente a las que no. Un poder que define a la persona en tanto “dispositivo” (Esposito 2011b), para incluir y excluir, para otorgar derechos o denegarlos, o disolver la definición de lo específicamente humano para acoplarlo a la irracionalidad de la bestia primaria, para activar distinciones del tipo persona/no-persona, ciudadano/no-ciudadano. Un poder que, según la formulación foucaultiana, cuando se encuentra con la vida, vacila respecto de la naturaleza del signo bajo el cual se produce dicho encuentro; o que, según la formulación de Giorgi, genera “líneas de continuidad, contigüidad, pasaje y ambivalencia entre cuerpos humanos y animales” (2014, 29).

La esencialidad de la víctima ha sido discutida en al menos dos sentidos. Uno de los asuntos señalados es que, como ha sintetizado Gatti, dado que se trata de una definición naturalizada desde un paradigma antropológico, se suele responder con el despliegue de mecanismos paternalistas que buscan mitigar el sufrimiento de la víctima (asistencialismo anglosajón), más que con políticas para sacarla de esa condición (solidarismo francés) (Gatti 2017, 31-32); esto último teóricamente imposible dada su vulnerabilidad ontológica. El revés de este asunto, segundo punto cuestionado, es que no solo la víctima, sino el origen o las causas de la violencia –o sea, el victimario que le da inicio– pueden también ser definidas en términos esencialistas, con el peligro de desatender las causales sociohistóricas de las violencias y de ignorar la necesidad de transformar los marcos jurídicos y sociales necesarios para detenerla.

La razón humanitaria se entiende, por lo tanto, como el fundamento del modelo operacional de la justicia restaurativa orientada a las víctimas, algo extendido en el mundo occidental. Tanto así que con el tiempo una “nueva economía moral” (Fassin 2010, 19) llega a hegemonizar los lenguajes con los que se nombran y representan, en términos éticos más que políticos, los distintos ámbitos de la realidad. Así, los efectos de la violencia se formulan bajo codificaciones de exclusión más que de desigualdad, de trauma más que de abuso, de sufrimiento más que

de injusticia, de compasión más que de justicia (17); y los conflictos y las guerras comienzan a escribirse en términos de víctimas y perpetradores, lejos de los modelos y terminologías propuestos por la tradicional épica militar (el fusilado, el lisiado de guerra, el caído en combate, el héroe).⁷

Respecto de los dispositivos de asistencia, es decir, de la atención y cuidados que reciben las víctimas de violaciones a DD. HH., la tendencia ha sido hacia una cierta “universalización de sus protocolos y dispositivos: experticias jurídicas, organismos internacionales de evaluación y supervisión, comisiones de la verdad y de la reconciliación, técnicas de recogida del testimonio, estándares de audiencia pública a las víctimas de atropellos a los derechos humanos, dispositivos de escucha, técnicas forenses, reparaciones” (Gatti 2016, 181). Gatti sugiere hablar de “banalidad del bien” para pensar la administración de lo humano en posición de desdicha, en tanto que se trata de “procedimientos que de tan extendidos, homogeneizados y normalizados, han dejado de pensarse” (181). Estos procedimientos siguen dos reglas. La primera es su orientación hacia el pasado traumático en “clave de re-”: reconocer, reconciliar, relatar, recordar, rehacer, reequilibrar, reparar; la segunda tiene relación con “atender a las consecuencias no intencionadas del despliegue de ese aparato que se conforma en torno a las víctimas, que, al tiempo que vela por ellas, les impide salir de ese lugar” (182).

Dentro de todos los aspectos asistenciales que se consagran en torno a la víctima, tal vez el más importante sea el de las garantías de no repetición. Efectivamente, las comisiones de verdad, piezas claves de los procesos transicionales, deben respetar los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas* (ONU 2005), entre los que destaca

el establecimiento de suficientes garantías de no repetición, a través del refuerzo de la independencia del poder judicial, la formación en derechos humanos de los funcionarios, las fuerzas armadas y de seguridad;

⁷ Sobre este “giro ético” han reflexionado también Rancière (2005), Badiou (2004) y Žižek (2005).

y la reforma de cuantas leyes hayan podido permitir la comisión de crímenes o favorecer su impunidad (Varona et al. 2015, 131).

Considerando las conceptualizaciones precedentes, la pregunta que cabe hacerse, entonces, para los términos de este ensayo y a partir de los textos narrativos que se analizan, es ¿cómo repensamos la categoría de víctima tomando en consideración las críticas generales realizadas al paradigma de los DD. HH., especialmente lo vinculado a su contexto de surgimiento y a la caracterización de inocencia estricta de la víctima? Es decir, ¿cambia el concepto –la idea, la noción– de víctima si la literatura nos muestra que los sujetos que han sufrido victimización difícilmente integran la deseada “universalidad” desde donde se exigen derechos; si su humanidad ha sido sistemáticamente cancelada –como evidencian también los casi sesenta asesinatos producidos en el marco de las protestas sociales en Perú en 2022 y 2023, o el incremento de desapariciones de jóvenes en Jalisco durante el 2023–; si sus vidas han sido de las que no cuentan y sus muertes de las no llorables, parafraseando a Butler (2010)? ¿O si las violencias múltiples que generan su victimización se asientan sobre violencias estructurales de larga data, que han desplegado resistencias o luchas reivindicativas en algún momento de sus historias?

Mantengo estas preguntas aún abiertas en el plano teórico para intentar retomarlas al final de cada uno de los apartados de análisis de los textos literarios. Pero lo que sí puedo afirmar desde ya es que son estos propios textos los que muestran las limitaciones del paradigma de los DD. HH., que entiende a la víctima en su pureza, o sea, en su inocencia absoluta; o en su vulnerabilidad en términos ontológicos, sin levantar esta definición a partir de vulnerabilidades interseccionales o densas, o sin considerar víctimas no-puras. Estas caracterizaciones –inocencia radical, vulnerabilidad esencial– son necesarias y funcionan para establecer la categoría jurídica de la víctima, pero las experiencias de victimización representadas en las narrativas nos hablan de sujetos más complejos, sucios y no puros, unos más vulnerables que otros, con victimizaciones densas o ambivalentes respecto de esta forma de entender a la víctima.

Violencias en Perú y México

Los contextos

Más allá del contexto específico de producción de cada texto literario analizado en este ensayo, es posible establecer algunas equivalencias o paralelismos entre los procesos sociohistóricos y políticos que han dado origen a las victimizaciones en Perú y México y, más ampliamente, en América Latina. La mirada regional tiene como premisa que la categoría de víctima en esta zona del mundo se levanta a partir de una serie de condicionamientos compartidos, dentro de los que destaco tres.

En primer lugar, la violencia estructural y la violencia simbólica sobre las cuales se construyen nuestras sociedades, que expresan continuidades del pasado colonial que acentúan las victimizaciones concretas que viven las distintas poblaciones. Los países de América Latina coinciden en su condición poscolonial, en tanto que persisten relaciones de poder jerarquizadas en función de raza, clase o género –incluidos imaginarios y epistemes– otrora vinculadas al Imperio español o portugués y actualmente interiorizadas en cada nación. Estas se manifiestan en “diversos conflictos no resueltos desde la época colonial, como los efectos a largo plazo del racismo, de la discriminación de mujeres y de la violencia de género, de la esclavitud, de la desigualdad social, de las prácticas del extractivismo de materias primas y otros, [que] se reprodujeron ante los desafíos socioeconómicos de la modernidad y han perdurado hasta el presente” (Hatzky et al. 2021, 10).

En segundo lugar, la presencia persistente de la violencia como motor de progreso y búsqueda de mayor justicia social, que ha decantado en

distintas guerrillas, revoluciones, movimientos indígenas y campesinos, ejércitos populares, agrupaciones subversivas y terroristas y, más recientemente, en estallidos sociales. Pero también en el sentido contrario, violencia como freno de dichas transformaciones, perpetradas bajo el amparo de golpes de Estado cívico-militares, dictaduras, organizaciones paramilitares o poderes de facto autoritarios.

La violencia siempre ha estado presente en los procesos de cambio y en la búsqueda de transformaciones sociales . . . [y] ha perfilado el contexto político latinoamericano: las represiones militares por parte de gobiernos dictatoriales en Centroamérica, el Caribe o el Cono Sur; las disputas guerrilleras en Colombia, en México o en Perú (Fernández 2006, 59).

En este caso, ya no hablamos de una violencia estructural o simbólica, sino subjetiva –en términos de Žižek (2009)–, es decir, un tipo de violencia que se manifiesta de manera visible y directamente atribuible a un agente o sujeto en particular.

En tercer lugar, los distintos modelos de desarrollo adoptados en la región desde mediados del siglo XIX en adelante, que han tenido efectos devastadores para la calidad de vida de las personas y para el ecosistema. En ellos y a través de ellos, América Latina no solo ha desempeñado el papel básico de proveer materias primas y exportar mano de obra barata, sino que también estos modelos “han retroalimentado un círculo vicioso cuya principal expresión es la persistencia de altos niveles de inequidad en la distribución de la riqueza” (Cálix 2016, 17). Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) informa que el actual modelo de desarrollo de la región se expresa en

la vulneración de derechos y la persistencia de la pobreza y de altos niveles de desigualdad (incluida la concentración de los ingresos y la riqueza) y vulnerabilidad, así como en los profundos déficits de trabajo decente y de protección social, de acceso universal a una educación y una salud de calidad, así como otras carencias y brechas estructurales

que afectan a un porcentaje muy significativo de la población de América Latina y el Caribe (2019, 11).

Por lo tanto, se puede afirmar que en América Latina la víctima no solo se ve afectada por cuestiones de violencia política o criminal derivada directamente de enfrentamientos entre actores, sino que es más vulnerable a serlo por razones de violencia sistémica de larga duración: pobreza, exclusión social y desigualdades de diverso tipo, incluidas no solo las socioeconómicas, sino también de género, étnicas, raciales, territoriales y ecológicas, entre otras. Estas desigualdades se potencian mutuamente y “se manifiestan en todos los ámbitos del desarrollo social y de los derechos, como los ingresos, el trabajo, la protección social y el cuidado, la educación, la salud, la vivienda y los servicios básicos, así como [en] la posibilidad de vivir una vida libre de violencias” (CEPAL 2019, 12). En este sentido, las violencias reproducen brechas socioeconómicas y ahondan las desigualdades de índole étnico-cultural, haciendo evidente la relación directamente proporcional entre pobreza, subalternidad, menor grado de escolaridad, lengua materna indígena o extranjera, género, por un lado, y probabilidad de ser víctima de la violencia, por el otro.

En lo particular, Perú y México han vivido *–mutatis mutandis–* procesos equivalentes a lo largo de la historia. Los más evidentes son la existencia de culturas prehispánicas prósperas y fértiles en todos los ámbitos, que fueron sometidas violentamente al Imperio español durante la Conquista y Colonia; la institucionalización de dicha violencia mediante la formación de virreinatos con amplio despliegue del poder religioso como brazo del poder político para el control moral y social, junto a la expresión prolífica de un imaginario cultural barroco, al mismo tiempo que se preservan y resisten identidades, formas de cohesión y organización social y arte popular que preceden la colonización; la condición poscolonial de ambas repúblicas y la existencia de comunidades indígenas que han fungido como actores relevantes en la búsqueda de reivindicaciones sociales y territoriales; y, durante las últimas décadas

del siglo XX y primeras del siglo XXI, diversas formas de violencia de Estado, corrupción, impunidad y narcotráfico.

Añoto, sí, respecto de estas últimas décadas, que hay una diferencia de forma entre las violencias de México y Perú. Si ponemos momentáneamente a un lado la violencia estructural de larga data, en Perú la literatura de la memoria tiene como referente histórico un único periodo o hito específico, con una fecha de inicio y término identificada y definida entre 1980 y 2000: el conflicto armado interno que enfrentó al Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) y al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) con el Estado peruano. Esto no significa que todas las violencias registradas durante dicho conflicto sean del mismo tipo, sino que todas se refieren a un mismo ciclo histórico. Mientras que la literatura mexicana en la que se elaboran temáticas de violencia y se piensa la victimización tiene como referencia distintos ciclos históricos, con causas disímiles entre sí o causas multifactoriales en las que se combinan y suman móviles y agentes diversos.

En el Perú, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha definido el conflicto armado interno como el episodio de violencia más intenso, más extenso y prolongado de su historia republicana, con una estimación cercana a las setenta mil víctimas fatales (2004, 433), entre muertas y desaparecidas. Si bien esta guerra enfrentó particularmente a senderistas (PCP-SL) y emerretistas (MRTA) con agentes del Estado (fuerzas armadas, grupos paramilitares y rondas campesinas), los efectos del enfrentamiento alcanzaron a la sociedad peruana en su conjunto, pero radicalmente más a sectores careciados de las zonas rurales andinas y amazónicas. La CVR ha documentado la crueldad con la que actuó el PCP-SL, principal grupo subversivo del conflicto, responsable del 54 % de las muertes y desapariciones reportadas (2004, 97). La estrategia de Sendero “implicó el uso sistemático y masivo de métodos de extrema violencia y terror, y desconoció deliberadamente las normas básicas de la guerra y los principios de los derechos humanos” (18). Sendero no solamente aplicó esta estrategia contra los representantes de ese Estado a quienes se enfrentaban, sino que llevó adelante su proyecto político

desconectado de las necesidades reales y la idiosincrasia del pueblo en nombre de quien –en teoría– se levantó, e hizo que este fuera el que terminara sufriendo y pagando los mayores y peores costos de la violencia desencadenada.

Esta mirada crítica hacia Sendero ha sido consignada ampliamente. La CVR, por lo pronto, ha explicado que la ideología de PCP-SL “lo condujo a aplicar tácticas sumamente violentas y brutales y lo hizo impermeable no sólo a elementales valores humanitarios sino, incluso, a los mismos datos de la realidad” (2004, 34); y que, “para reprimir toda resistencia, aplicó consistentemente una política de represalias desproporcionadas … [y] no vaciló en recurrir al reclutamiento forzoso, incluso de menores de edad” (39). Un ejemplo de esta política es la masacre de Lucanamarca, pueblo al que llegó un contingente senderista, en abril de 1983, “con el propósito de aniquilar a su población, con carácter de ‘sanción ejemplar’ por haberse rebelado contra esa organización y haber colaborado con las fuerzas del orden en la lucha contra la subversión” (44). Como resultado, la organización subversiva asesinó a sesenta y nueve personas. De ellos, dieciocho eran niños (incluyendo lactantes), once mujeres (algunas embarazadas) y varios ancianos. Los senderistas usaron principalmente machete y hacha, dispararon a corta distancia en la cabeza y quemaron a pobladores con agua hirviendo.

Por su parte, las fuerzas armadas, que tenían la misión institucional de garantizar la protección de la población, “incurrieron en una práctica sistemática o generalizada de violaciones de derechos humanos … , delitos de lesa humanidad, así como infracciones al derecho internacional humanitario” (CVR 2004, 11). Se cometieron, así, de manera recurrente, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas, violencia sexual contra la mujer, entre otras violaciones a los DD. HH. Uno de los casos más graves fue la masacre de Accomarca, en agosto de 1985, en la que una patrulla militar entró a una comunidad campesina y asesinó a sesenta y nueve personas, entre las que se encontraban mujeres, ancianos y niños. Lo hicieron con saña, maltratando previamente a los hombres, violando a las mujeres, quemando los cuerpos después de muertos. Todo con la presunción de que allí operaba una célula de Sendero Luminoso,

algo que nunca pudo ser comprobado, puesto que no se encontraron armas, municiones, explosivos, propaganda ni ninguna evidencia que así lo indicara.

A esto se suman los vínculos del PCP-SL con el narcotráfico. Desde su inicio, la organización subversiva tuvo presencia en la zona del Alto Huallaga, área de cultivo de hoja de coca destinada al narcotráfico. En la medida que disminuía la presencia del Estado, crecía el número de grupos armados vinculados a dicha actividad ilícita, lo que facilitó el ingreso de Sendero, quienes organizaron y protegieron a campesinos cocaleros. Así, “la zona del alto Huallaga se convirtió, desde mediados de los años ochenta, en uno de los escenarios de mayores enfrentamientos de todo el conflicto interno, por lo que el río Huallaga quedó convertido en la fosa de restos humanos más grande del país” (CVR 2004, 20). Después de la caída de Abimael Guzmán, líder del PCP-SL, en 1992, se acentúa la relación de Sendero con el narcotráfico que lo usa como fuente de financiamiento, tanto que en el año 2000 “Sendero Luminoso estableció una firme alianza con los traficantes de droga y desde 2004 ya se convirtió en un cártel del narcotráfico” (Moreno 2016).

Algunas de las conclusiones de la CVR respecto de las víctimas ayudan a comprender la densidad de las problemáticas recién mencionadas. Entre las más significativas encontramos las siguientes: la violencia reprodujo las brechas socioeconómicas de Perú, constatándose una relación directa entre probabilidad de ser víctima de la violencia y situación de pobreza y exclusión social, el 85 % de las víctimas provienen de las zonas más pobres del Perú. La población campesina fue la principal víctima de la violencia: de la totalidad reportada, el 79 % vivía en zonas rurales, cuando solo el 29 % de la población compartía esta situación. La violencia ahondó las desigualdades de índole étnico-cultural: el 75 % de las víctimas fatales tenía el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno, cuando solo el 16 % de la población compartía esa característica. La violencia afectó más intensamente a quienes tenían menores grados de formación y escolaridad: el 68 % de las víctimas tenía un nivel educativo inferior a la educación secundaria, siendo que el 40 % de la población se encontraba por debajo de ese nivel. La violencia impactó desigualmente

en distintos ámbitos geográficos y en diferentes estratos sociales: si la tasa de víctimas en Ayacucho (origen y epicentro del conflicto) hubiera sido similar en todo el país, la violencia habría ocasionado un millón doscientos mil muertos y no los casi setenta mil que fueron calculados. Existió violencia de género durante el conflicto armado, dado que la violencia sexual que afectó a las mujeres fue por el solo hecho de serlo: la mujer fue víctima del 100 % de la violencia sexual (violación sexual, prostitución forzada, esclavitud sexual, embarazo o aborto forzado) cuando este tipo de violencia representó solo el 1,5 % del total.⁸ La violencia evidenció la exclusión radical de la sociedad peruana: la cifra total de desaparecidos y muertos que se dio a conocer al final del conflicto (casi setenta mil) duplicaba o casi triplicaba la cifra que hasta entonces había sido estimada por diversas instituciones (entre veintitrés y treinta y cinco mil) (CVR 2003, 22).

Respecto de esta última conclusión, Salomón Lerner, quien fuera presidente de la CVR señalaba: “vivimos todavía en un país en el que la exclusión es tan absoluta que resulta posible que desaparezcan decenas de miles de ciudadanos sin que nadie en la sociedad integrada, en la sociedad de los no excluidos, tome nota de ello” (CVR 2004, 147). Esto se ve agravado por lo que la CVR constató en *Hatun willakuy. Versión abreviada del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Perú* respecto del impacto desigual de la violencia, confirmando las exclusiones y subalternidades estructurales de la nación:

La tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de la CVR, el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República (434).

⁸ Cabe aclarar que la CVR considera que la violencia sexual, especialmente la violación, aparece subrepresentada respecto del total: “Por la humillación y la vergüenza que acompañan estas heridas, por la enorme necesidad defensiva de negar y desconocer tales hechos, las víctimas callan el abuso o prefieren decir que se trata de «violencia sexual», sin precisar que sufrieron «violación sexual»” (2004, 367).

En México, por otro lado, los factores que causan victimización, si bien no se diferencian significativamente en su naturaleza respecto de los detonantes peruanos, sí devienen en conflictos y violencias que sedimentan de distinta forma. Esto quiere decir que no puede hablarse en México de un único conflicto armado o guerra interna, como en Perú o Colombia, o de una dictadura que se instala con un golpe de Estado, como la de Fujimori o Pinochet. Lo que encontramos es, a grandes rasgos, cuatro detonantes históricos de violencia que, si bien se les reconoce en sus especificidades, tienen ciertas características en común.

En primer lugar, la llamada guerra sucia⁹, que tuvo lugar durante las décadas sesenta y setenta del siglo pasado, pero que se prolongó hasta la década de los noventa, en paralelo al desarrollo de la Guerra Fría a nivel mundial. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), se trata de una guerra no declarada, que se constituye a partir de una serie de mecanismos y tácticas de represión que el Estado mexicano posrevolucionario ejerció sobre disidencias y enemigos políticos, especialmente sobre las guerrillas que surgieron en el sur del país. Estas guerrillas no siempre lo fueron, “antes, varios de sus integrantes participaron en movimientos sociales, civiles, incluso pacíficos y legales. Pero se enfrentaron a formas duras y autoritarias del poder, que en múltiples casos los orilló a la toma de las armas” (Mendoza 2011, 147). Es frente a estos movimientos sociales y guerrillas que el Estado mexicano reaccionó y opuso con violencia una política contrainsurgente. Así, el Estado

desplegó una serie de prácticas que rebasaron los límites de la legalidad. Pueblos arrasados en comunidades alejadas, allá en las monta-

⁹ Si bien se acepta el uso coloquial y periodístico del nombre “guerra sucia” para referirse a este periodo, el término ha sido cuestionado desde el punto de vista académico y es parte de un debate abierto, en tanto que –se esgrime– no logra dar cuenta de lo central: las políticas y estrategias contrainsurgentes aplicadas, en su complejidad y extensión. Según Ovalle, “el término, más allá de su uso con fines periodísticos, no aporta claridad empírica ni conceptual al ciclo de violencia política y de Estado que duró aproximadamente 20 años, y que no afectó sólo a las organizaciones guerrilleras, sino a un conjunto más amplio de la disidencia política en México” (2019, 54).

ñas, detenciones masivas, detenciones ilegales, enclaustramiento en cárceles clandestinas, destierro, persecución, tortura y desapariciones fueron algunas de esas prácticas (149).

Uno de los casos más emblemáticos de represión de este periodo es la llamada “masacre de Tlatelolco”, clímax trágico de un movimiento social que demandaba reformas políticas, económicas y mayor democracia, y que tuvo como resultado el uso excesivo de la fuerza –policial, militar y paramilitar–, en la Ciudad de México en octubre de 1968, al menos 350 muertos y un número indefinido de heridos (CNDH, s.f.).

La Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (CVEG), que tiene la importancia de ser la primera comisión de verdad en México, ha documentado en su *Informe final de actividades* que “existió represión masiva y sistemática, que implica una suspensión de facto y de manera indefinida de las garantías . . . constitucionales que protegen las garantías de integridad física, legalidad, de libertad personal, el libre desplazamiento o movilización” (2014, 11).

Esto se da en un contexto en el que

Guerrero era el estado más pobre del país, alrededor del 60% de la población era analfabeta, . . . el 74.25% de la población era rural y el 25.75% urbana, en contraste con el promedio nacional donde el 50.7% de la población vivía en ciudades. . . . Además el 93% de las viviendas del estado no tenían agua corriente y solamente el 23.5% contaban con luz eléctrica (7).

Este modo de operar estuvo facilitado por el monopolio del poder concentrado en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernó de manera autoritaria y corrupta por más de siete décadas, desde 1929 hasta el 2000. Las graves violaciones a los DD. HH. y delitos de lesa humanidad cometidos durante estos setenta y un años han sido sistemáticamente silenciados y se mantienen en su mayoría impunes. Tanto así que recién en el año 2021 se creó por decreto la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a

la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990 que, a diferencia del foco local o estatal de la CVEG, tiene alcance nacional. David Fernández Dávalos, S. J., integrante de esta comisión, señala: “La narrativa oficial es que quienes se alzaron en armas eran desviados sociales, delincuentes comunes, pandillas . . . Nosotros tenemos que construir una nueva narrativa centrada en las víctimas” (Ibero Puebla, s.f.).

En segundo lugar, está el fenómeno que se conoce como las “muertas de Juárez” y, por extensión, los feminicidios en México. Se trata de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, feminicidios que comenzaron y tuvieron su peor momento en la década de los noventa, pero que se prolongan hasta la actualidad. El feminicidio es

la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. . . . Esta forma de violencia extrema está legitimada y naturalizada por la percepción social que desvaloriza y degrada a las mujeres, y que considera su cuerpo como objeto prescindible (ONU Mujeres 2020, 7).

En relación con las muertas de Juárez, hay evidencias de la participación de distintos asesinos y modos de operación, pero nunca se ha podido establecer la verdad sobre este genocidio. Las víctimas son mujeres muy jóvenes, algunas niñas aún, secuestradas, sexualmente violentadas, asesinadas y arrojadas como basura en los alrededores de la ciudad. Según Ronquillo (2004), las causas van desde la vulnerabilidad de las mujeres por ser mujeres en un sistema patriarcal hasta la impunidad radical en la que permanece la gran mayoría de los asesinatos. Por supuesto que tampoco ayuda la pobreza, la frontera, la droga, la trata de personas, el crimen organizado y la corrupción.

Algo que llama la atención respecto de los feminicidios en Ciudad Juárez es la complicidad de las instituciones del Estado en la fabricación

de pruebas falsas y encubrimiento de hechos. Especialmente graves –pues revictimizan– son los discursos que culpabilizan a las mujeres por haberse expuesto al riesgo o por vivir “dobles vidas” con las que atraen este tipo de violencia. Pero también las “confesiones” bajo tortura que obtienen agentes policiales de sujetos con algún tipo de prontuario, con el objetivo de construir verdades oficiales y “cerrar” los casos, lo que deja a las víctimas sin verdad ni justicia.

El fenómeno del feminicidio en México trasciende a las muertas de Ciudad Juárez, pues no se limita al espacio geográfico de la frontera y está lejos de ser un problema superado. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a diciembre de 2021, desaparecieron 10 032 mujeres, niñas y adolescentes, de las cuales 2 281 continúan desaparecidas, la mayoría menores de edad; fueron asesinadas 3 750 mujeres y se denunciaron 69 514 delitos sexuales (OCNF 2022).

En tercer lugar, está la llamada “guerra contra el narcotráfico”, declarada en 2006 por el entonces presidente de la república, Felipe Calderón, y continuada por Enrique Peña Nieto hasta el final de su gobierno en 2018. Esta guerra se inició con el mandato de sacar al ejército a las calles bajo el pretexto de combatir a los carteles de la droga y, más ampliamente, al crimen organizado. De esta forma, los militares pasaron “de ser garantes de seguridad nacional en términos de soberanía a tener funciones de vigilancia policiaca, inteligencia y persecución al crimen organizado, aún sin tener facultades legales para hacerlo” (Chinas 2021, 416). La estrategia de militarización no se usó exclusivamente para lograr su “objetivo” de terminar con el narco, sino que, en nombre de la “seguridad nacional”, se permitió un “permanente estado de excepción mediante el cual los gobiernos de México y Estados Unidos han legitimado la represión, la tortura y el asesinato” (Zavala 2022, 23). En este sentido, la guerra contra el narco tiene un resultado catastrófico respecto del incremento exponencial de la violencia en México, pues las cifras de asesinatos y desapariciones forzadas se elevaron radicalmente durante este periodo, en el que “la cantidad de personas desaparecidas se estimó en alrededor de 60.000 y diversas investigaciones de la prensa independiente hablan de la existencia de más de 2.000 fosas clandestinas” (Chinas 2021, 419-420).

En el año 2022, este estado de “excepción” que mantiene a los militares en las calles fue renovado por el Senado hasta el 2028.

En *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del «narco»* (1975-2020), Zavala analiza este fenómeno desde el punto de vista de los discursos. Según plantea, la guerra contra el narco se trataría de un fenómeno determinado por el lenguaje. En específico, por una narrativa (narconarrativa) que imagina organizaciones criminales poderosas que se convierten en los enemigos domésticos, justificando así la militarización del país y el permanente estado de excepción. La sociedad acepta esta narrativa como explicación dominante de la violencia, a pesar de ser una versión simplificada de lo que realmente sucede. No se trata de que no exista una violencia real, dice Zavala, sino que la narconarrativa legitima, en nombre de la seguridad nacional, la suspensión de derechos y garantías, y el uso de la violencia desmedida contra la población. Se criminaliza a los sectores más vulnerables con un doble interés: el político, para destruir estructuras de poder local a favor de intereses federales o mayores; y el económico, para generar desplazamientos forzados en territorios ricos en recursos naturales, que quedan así liberados para actividades extractivistas.

Respecto de las víctimas de desaparición forzada de la guerra contra el narco, Chinas señala que

a diferencia de la década de los setenta, en las que se podía identificar un componente claramente político, [estas] no poseen un perfil que permita identificar quiénes son las personas que han sido y pueden ser eventuales víctimas.¹⁰ En el clima de inseguridad que prevalece, cualquier persona puede ser desaparecida, lo que deriva en un estado general de vulnerabilidad que afecta, principalmente, a mujeres y hombres jóvenes (2021, 420).

¹⁰ No obstante, algunos estudios recientes han establecido cierta continuidad entre la violencia política de la “guerra sucia” y la violencia criminal de la “guerra contra el narcotráfico”. Ver Aviña (2022).

Uno de los casos más emblemáticos de desaparición forzada es el de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, estado de Guerrero, que fueron desaparecidos después de ser interceptados y atacados por policías y militares la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, cuando se organizaban para asistir en los días siguientes a un acto de memoria en Ciudad de México por la masacre de Tlatelolco. Este es un episodio nefasto en la historia de México no solo porque después de casi una década aún no se conoce la verdad de los hechos y no hay justicia para las víctimas y sobrevivientes, sino porque se ha comprobado que la “verdad histórica”, que en su momento se propuso como versión oficial de la masacre, fue un discurso levantado para encubrir a los culpables reales y asegurarles impunidad. En *Los 43 de Iguala. México: verdad y reto de los estudiantes desaparecidos*, Sergio González Rodríguez, en un intento de darle un contexto explicativo amplio a la masacre, sitúa en el trasfondo de los acontecimientos aquellas estructuras sociales y políticas que subyacen a este crimen de Estado. Dentro del repertorio de elementos analizados por el autor está la guerra contra el narco, la producción de heroína en la región, el crimen organizado, la corrupción de las instituciones del estado, la “barbarie normalizada” (González 2015, 82) y la impunidad respecto de continuas prácticas del horror (tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y masivas, entre otras), a lo que se suma que Guerrero es el segundo territorio de la república mexicana con mayor pobreza, en donde cohabitan distintas guerrillas y grupos insurrectos.

He mencionado que la guerra contra el narco escaló los niveles de violencia de manera exponencial, especialmente en homicidios y desapariciones, pero otra de sus consecuencias fue la fragmentación y diversificación de los carteles de la droga. Esto, por un lado, agudiza la batalla por plazas y rutas de operación y, por otro lado, provoca “la expansión de los carteles y sus socios criminales hacia nuevos mercados, incluyendo la extorsión, el secuestro, el tráfico de personas y el saqueo de recursos naturales” (Trejo y Ley 2016, 13). En este marco, surge, en cuarto lugar, una violencia inusitada contra la población migrante centroamericana, proveniente principalmente de El Salvador, Guatemala y

Honduras (crecientemente también de Venezuela), que intenta cruzar la frontera mexicana hacia Estados Unidos. Estas son personas que vienen huyendo de sus países de origen por razones económicas (falta de trabajo, mala calidad de vida) y por violencia generalizada (maras, pandillas, persecución de organizaciones criminales), causas que hacen insufribles las vidas cotidianas y empujan a la población a tomar todo tipo de riesgos con tal de tener una oportunidad en el país del norte. Pero en su paso por México deben enfrentar la crueldad del crimen organizado y los cárteles de la droga, que los convierten en víctimas de secuestros, robos, violaciones, asesinatos, desapariciones forzadas, tráfico y trata de personas.

La masacre de San Fernando, Tamaulipas, en 2010, es un ejemplo de lo anterior. El cártel de Los Zetas ejecutó a setenta y dos personas, cincuenta y ocho hombres y catorce mujeres, por negarse a trabajar para la agrupación criminal. Las víctimas fueron asesinadas por la espalda y sus cuerpos amontonados a la intemperie a modo de advertencia. Al año siguiente, Los Zetas, con la complicidad de la policía municipal de Allende, Coahuila, cometieron otro crimen equivalente. Más de sesenta sicarios entraron al rancho Los Tres Hermanos, asesinaron masivamente y destruyeron las casas de quienes consideraban traidores a su organización. Hay evidencia de cuarenta y dos desaparecidos, pero versiones de dominio público señalan que esta cifra podría ser hasta de trescientos.

Las amenazas del expresidente Donald Trump de suspender a México del T-MEC (el tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá) si no se frenaba la migración desde el propio territorio mexicano no permitieron al presidente Andrés Manuel López Obrador tener fronteras más permeables a las personas que venían del sur, como su Gobierno se había propuesto. Por el contrario, el discurso trumpista se tradujo en un endurecimiento de la política migratoria en México, cuya Guardia Nacional, que enfrenta a los migrantes con armas disuasivas, viene “a externalizar la frontera estadounidense, a consumar en la práctica y como un muro humano, costeado por los mexicanos, el que el presidente norteamericano había prometido construir de concreto y hierro” (Leyva 2021, 6). También puede verse en México, en distintos medios y redes sociales, la aparición de discursos de odio hacia los migrantes, muy a

tono con los que promueven los sectores más conservadores y xenófobos de Estados Unidos, envalentonados por Trump.

Uno de los aspectos comunes a estos cuatro ciclos de violencia y victimización mencionados para México podría pensarse en términos de una continuidad de la violencia de Estado por medio de su brazo armado, el ejército (y las policías en segundo grado) y en complicidad en algunos casos con el crimen organizado. Como plantean Rea y Ferri (2019), la acción militarizada se remonta a mediados del siglo xx y permanece en el tiempo con la única variación de sus objetivos: erradicar cultivos de marihuana y amapola, combatir todo lo que oliera a comunismo, desactivar grupos de acción política disidente o campesinos que intentan detener el extractivismo y en la actualidad, añade Zavala, controlar al «huachicolero», ese advenedizo ladrón de combustible de reciente aparición en la escena criminal de México» (2022, 42). Todo esto bajo garantías –no escritas pero efectivas– de impunidad.

Dicho esto, al poner lado a lado las narrativas de México y Perú para realizar un contrapunto entre ellas, se proponen como provocación las siguientes preguntas: ¿es posible identificar puntos de encuentro en las construcciones culturales, las representaciones y los discursos sobre o de las víctimas en ambos países? O, en su defecto, ¿las especificidades contextuales de las violencias marcan diferencias de fondo en las representaciones de la victimización? ¿De qué manera lo que distingue ambas narrativas permite iluminar ciertas zonas que han sido menos tratadas en uno y otro caso? ¿Se puede encontrar para ambos casos victimizaciones múltiples a partir de vulnerabilidades densas y de contextos en los que aparecen en simultáneo distintos tipos y causas de violencias?

Umbral de la pureza y la perversidad

La inocencia de la víctima

Me he referido ya a que, dentro del paradigma humanitario, articulado por la centralidad de la víctima, el criterio de *participación* determina una dicotomía excluyente entre una víctima pura y pasiva y un victimario activo y perverso que causa el sufrimiento de la víctima. No se examina a la víctima en tanto sujeto responsable o partícipe en alguna medida del hecho que la violentó, sino en su inocencia radical; o como alguien que quedó atrapado entre dos fuegos o fue sometido plenamente por un perpetrador. En México, el Modelo Integral de Atención a las Víctimas, elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), adopta esta centralidad, pues “ubica a la persona en situación de víctima en el centro de su operación y pretende contribuir al proceso de cambio de paradigma (de un enfoque criminológico hacia uno victimológico) en la cultura institucional de atención a víctimas” (2015, 13). En Perú, la Ley 28592 dictada por el Congreso de la República (2005), que crea el Registro Único de Víctimas, confirma esta conceptualización excluyente, en tanto que reconoce la condición de víctima a “personas que hayan sufrido actos u omisiones que violan normas de los Derechos Humanos” (artículo 3.º), pero señala expresamente la exclusión del perpetrador principal: “no son consideradas víctimas . . . los miembros de organizaciones subversivas” (artículo 4.º).

Reviso en este capítulo cuatro textos narrativos de Perú y cuatro de México que rompen con esta configuración de víctima pura. Ellos representan experiencias de vida en las que, si bien los sujetos han

sido afectados negativamente en términos de violación a sus derechos fundamentales, no se podría afirmar que los mismos sujetos no han contribuido en alguna manera a dicha situación, o que no han tomado decisiones de defensa o resistencia que en sí mismos podrían considerarse perpetración de violencia. No obstante, la pregunta más de fondo –considerando que la categoría de víctima de derechos humanos subraya la necesidad de abordar las violencias recibidas para garantizar justicia y reparación– es si estos actos de provocación, resistencia o respuesta a la vulneración de derechos constituyen o no fundamentos suficientes para suprimir la condición de víctima, condición que merece toda persona cuya dignidad ha sido transgredida.

La interrogante así planteada no busca resolverse en términos jurídicos, es decir, no pretende establecer o discutir –desde la disciplina del derecho– deberes o respuestas legales. Pretende, más bien, mostrar cómo la literatura visibiliza la existencia y complejidad de estas situaciones en los contextos de Perú y México, y las estrategias narrativas involucradas en dicha visibilización.

La obra *Memorias de un soldado desconocido. Autobiografía y antropología de la violencia* (2012), de Lurgio Gavilán Sánchez, constituye –para los estudios de memoria en el Perú– el primer llamado de atención respecto de la necesidad de considerar la categoría de víctima desde una perspectiva teórica que permita superar la limitación de la dicotomía mencionada. El texto es el relato de una experiencia de vida cuyo autor y protagonista fue sucesivamente niño-soldado de Sendero Luminoso (quechua hablante y analfabeto), miembro de las filas del Ejército que combatió a dicho grupo subversivo y, posteriormente, novicio franciscano, las tres posiciones durante el desarrollo del conflicto armado. Finalmente, cerca de veinte años después de haber dejado la zona de guerra, Gavilán, convertido en antropólogo, escribe el testimonio de una vida cuyas afiliaciones e identidades transitan por los distintos grupos involucrados en la violencia, ya sean estos grupos combatientes directos (Sendero Luminoso, Ejército) u observadores y generadores de conocimiento y opinión (Iglesia, Universidad). Se trata, pues, de un sujeto de

enunciación que aglutina en una sola voz las posiciones de víctima, victimario, testigo y memorialista; que se representa a sí mismo en múltiples roles contrapuestos y cuya mera existencia desestabiliza los imaginarios que oponen tajantemente a la víctima pura del perpetrador perverso.

No todas las lecturas hechas de este texto han rescatado esta complejidad. Mario Vargas Llosa (2012), por ejemplo, se refiere a él destacando “su evidente sinceridad y limpieza moral”, e insiste en configurar al protagonista como un sobreviviente, que sale de esta guerra “sin sombra de amargura, limpio de corazón” (s.p.).

Sin embargo, ni la posición “limpio de corazón” o “limpieza moral” ni la dicotomía víctima/perpetrador alcanzan para comprender esta vida real ni su representación, más compleja e intrincada que la explicación que dicha dicotomía autoriza. Porque pasar de la infancia campesina a Sendero Luminoso, de Sendero Luminoso al ejército, y del ejército al convento, todo durante el conflicto armado interno, es también una forma de moverse al interior de este umbral que abarca distintos grados de victimización y perpetración. El texto evidencia distintas maneras en las que el protagonista circula entre los roles que asume y sus traslapes, intentando darle coherencia a una vida marcada por identidades y posiciones contradictorias. Una de estas maneras es construyendo una representación de sus experiencias de la guerra que sea libre de juicios morales, focalizándose más bien en lo cotidiano y en la humanización de los actores, como una estrategia para igualarlos en su sufrimiento. Así, por ejemplo, el siguiente fragmento corresponde a una conversación entre Gavilán y la camarada Rosaura, durante el tiempo de su adscripción a Sendero Luminoso:

A veces ella pensaba en desertar: “Será en mayo”, decía, “nos iremos para mi cumpleaños”. Estas cosas se decían solo en secreto; pues apenas se enteraban los camaradas, en seguida fusilaban. Sí, pensábamos en abandonar el PCP. Es verdad que los cantos nos internalizaban que éramos de acero, pero éramos humanos, niños, campesinos gritando entre las rocas inertes sin que nadie escuchara. “Yo vine por mi hermano”, le

decía; “lo sé”, me contestaba ella, “pero no solamente has venido por tu hermano, el PCP nos necesita, el Perú nos necesita” (Gavilán 2012, 97).

El fragmento anterior ilustra cómo la complicidad entre los dos senderistas se construye en una dimensión intersubjetiva, ajena a la estructura ideológica y partidista. El énfasis está puesto en la condición humana de los individuos y lo que dicha condición comporta de inocencia.

De otro lado, incluso si el texto se focaliza en la propia posibilidad de pasar de un rol a otro, de una “institución” a otra, la representación de la situación muestra el tránsito fluido entre los extremos. Esto es notorio, por ejemplo, cuando, durante una ronda militar, el protagonista tiene un encuentro con religiosas misioneras, que le hacen pensar en la posibilidad de dejar el ejército para entrar al convento y tomar ahí una posición intermedia y conciliadora –moverse dentro del umbral– entre Sendero Luminoso y el Estado peruano:

Una vez, cuando subíamos la pendiente de Chincho a Viviana, la madre monja me habló de esta forma: “¡Usted puede ser sacerdote!” Solté una carcajada inocente, y dije: “No madre, yo tengo pecado grave y seguro Dios me bota a patadas”. “¡No, no!” me respondió, “Dios vino al mundo a buscar a los pecadores”. Las palabras de la madre hasta me hicieron soñar que andaba con el sayal puesto, curando las heridas de las balas, dando de beber a los sedientos, reconciliando a los de Sendero Luminoso con los militares.

Pero, más que sueños, esa parecía ser la oportunidad que estaba buscando desde niño. Hacer algo por los que no tienen, por mis paisanos que tanto habíamos maltratado, robándoles y violando a sus mujeres (Gavilán 2012, 127).

Otra estrategia del texto es la de advertir el desborde de umbrales en tanto límites humanos –corporales y psíquicos– de resistencia y sobrevivencia, como posibles motivaciones para relativizar las diferencias entre víctimas y perpetradores. Así, el dolor, el hambre, la muerte, la enfermedad o el frío aparecen en el texto frecuentemente para mos-

trar estas vivencias como rasgos humanos, universales, más allá de las posiciones o del tipo de participación dentro del conflicto armado. O sea, más allá de si se es senderista o militar. Los siguientes fragmentos refieren a Gavilán, primero, en su etapa militar, y el segundo y el tercero, a su etapa en Sendero:

[Como militar:] Otro día . . . nos emboscaron los senderos. Mataron a nuestro soldado vigía, él venía cargando la radio de comunicación. La bala le agarró en el pecho, lo había traspasado por la espalda junto con la radio y no pudimos comunicarnos con la base de Huanta. De hambre y sed, estuvimos tendidos toda la tarde en el suelo (Gavilán 2012, 124).

[Como senderista:] Ese día no comimos nada, ni los días siguientes. Nuestros estómagos estaban vacíos, solo comíamos sal con nevada. Estábamos flacos. Los compañeros comenzaron a toser. Al sexto día dos de nuestros compañeros amanecieron muertos. Los mandos decían: “Estamos haciendo historia”, pero ya no escuchábamos los demás discursos. Arrastraron a los muertos entre las rocas (92-93).

[Como senderista:] Siento que el tiempo se atraganta en mi vida y este recuerdo me duele y duele; siento en los brazos, en las piernas, en el corazón. Siento que el recuerdo se alimenta como las pulgas o los piojos blancos que se alimentaron de mi sangre cuando clandestino caminaba con fusil en mano, leyendo la biblia de Mao Tse Tung (164).

En esta última cita, llama la atención especialmente la expresión fragmentada del propio cuerpo (brazos, piernas, corazón, sangre); la noción de tiempo separada de la noción de vida (tiempo atragantado en la vida), la idea del recuerdo que vive como si fuera un parásito externo (recuerdo como pulga o piojo) y la disociación implícita en “leer” un libro cuando se es analfabeto. Todo esto en una combinación de desintegración, despersonalización, sentimiento de irreabilidad, límites de la experiencia victimal sobrepasados por la coyuntura de guerra, que contribuye a construir la imagen “victimizada” de un “perpetrador”

(perpetrador entendido como grupo-actor del conflicto armado, no en términos individuales).¹¹

El segundo texto que tempranamente pone en jaque la rigidez de la dicotomía víctima/perpetrador es *Los rendidos. Sobre el don de perdonar* (2015), de José Carlos Agüero, quien es hijo de padres combatientes de Sendero Luminoso, ejecutados extrajudicialmente por su militancia. Su madre, al recibir tres balazos por la espalda tras ser detenida por militares; su padre, en lo que se conoce como la “masacre de los penales”, que acabó con más de un centenar de detenidos amotinados, que ya se habían rendido. Agüero es también historiador, ensayista, poeta y colaborador de la CVR y del museo Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Desde este lugar de enunciación complejo, autobiográfico, ensayístico y testimonial, *Los rendidos* cuestiona explícitamente varios de los sentidos comunes con los que se suele dar significado al periodo de violencia, como la culpa, la herencia y el perdón.

En especial, Agüero hace colapsar la idea que se tiene de la víctima al cuestionarla en al menos dos sentidos. Por un lado, poniendo en entredicho explícitamente la supuesta distinción nítida entre las posiciones de víctima y victimario dentro del conflicto armado interno. Fundamentalmente, problematiza la exclusión mutua de estos roles al visibilizar al senderista que ha sufrido la violencia represiva, ilegal, por parte de los agentes del Estado: tortura, muerte, secuestro, ajusticiamiento extrajudicial, desaparición forzada. Es decir, cuando el perpetrador “principal” (recordemos, responsable del 54 % de los muertos o desaparecidos) sufre

¹¹ En 2019, Lurgio Gavilán Sánchez suma otro texto a su producción literaria, en el que vuelve a remecer la supuesta distinción de estos dos polos marcados por la participación en el conflicto armado interno y que, por lo tanto, puede ser leído también desde el umbral de la pureza y la perversidad: *Carta al teniente Shogún*. Usando el género epistolar, el autor escribe una carta al militar que lo “rescató” de una muerte segura cuando era niño-soldado de Sendero Luminoso y fue interceptado por una patrulla militar. En ese enfrentamiento, Shogún decide no matar al niño senderista, como solía suceder dentro de la guerra sucia, razón por la cual recibe reconocimiento y gratitud por parte del autor. Gavilán construye en esta narración un nuevo actor del conflicto armado: el “militar compasivo”, que desdibuja la idea exclusiva de ese actor como un perpetrador de violaciones a los derechos humanos.

las mismas violaciones a los DD. HH. que las víctimas “inocentes” o “puras”. Esta situación victimal –la del terrorista torturado, violentado– no fue reconocida como tal en el Registro Único de Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ni por las ONG de asistencia a las víctimas ni en los discursos políticos o sociales respecto de la memoria. Sobre estas víctimas, nos dice Agüero en *Los rendidos*, al consensuarse que no formen parte de las reparaciones, se negoció sobre un derecho humano fundamental que no debiera ser negociable dada su universalidad. Más aún, estos sujetos fueron alejados de la historia y expulsados incluso del lenguaje, como si se tratara de una pesadilla o una enfermedad: “¿en qué páramo sin nombre quedan estos sujetos? ¿En qué lugar sin nombre dentro de nuestro mundo de memorias y derechos? / Fantasmas que ni siquiera pueden ser víctimas, que son no-enunciables en el lenguaje convencional, semisujetos” (Agüero 2015, 104). En otras palabras, las propias definiciones formuladas dentro de las instituciones de DD. HH. en Perú no son suficientes para dar cuenta de este tipo de situaciones de victimización. Por ello, Agüero subraya la estrechez con la que están construidas las distintas identidades de la violencia –entre otras, el inocente y el culpable– y la necesidad de abordarlas con mayor profundidad en la discusión sobre la memoria. Pensar estas situaciones de victimización dentro del umbral de la pureza y la perversidad permite situar al sujeto entre ambas posiciones, sin necesidad de fijarlo en alguna de ellas. En sentido equivalente, Hibbett señala como algo particular de la narrativa de Agüero que no pretenda “ir más allá de la noción de víctima, sino que la extienda: Agüero ensaya verse a sí mismo como víctima, para poder así perdonar. Al incluirse en esta categoría, la desestabiliza y repolitiza; hace visibles diversas zonas grises” (2019, 160).

Por otro lado, Agüero también planteó en *Los rendidos* la necesidad de pensar a la víctima como un sujeto multidimensional y no confinado por esa condición (de víctima). En otras palabras, planteó la necesidad de recuperar la identidad integral y la agencia del sujeto victimal. Según esta crítica, que hace eco a un cuestionamiento más global al paradigma humanitario, se rechaza que la victimización sea algo que cope la identidad del sujeto, es decir, que el sujeto sea visto solo en función de su dolor,

su carencia, su poca o nula capacidad de respuesta a la situación que lo violenta, o sus escasas competencias para reconstruirse posteriormente. El cuestionamiento desarma, entonces, una manera sustantiva de ver al sujeto victimal, sustantividad que dificulta su transición hacia otros roles no victimizados, que confunde “a la persona con su experiencia, o bien [tiende] a convertir la experiencia en una forma fosilizada de su identidad” (Beristain 2009, 18). Agüero propone reposicionar al sujeto en su agencia política, de enmarcar su historia dentro de las decisiones que el sujeto tomó respecto de la revolución emprendida; de que, como lo ha expresado Jelin, importe no solo lo que le hicieron, sino también lo que él hizo (2012, 15). Restablecer agencia en la víctima implica, por lo tanto, destacar “su voluntad, sus motivaciones, su perfil político” (Agüero 2015, 97); reintroducir su identidad de militante o el sentido en el que sus acciones fueron inscritas (Cardozo y Michalewicz 2014); de lo contrario, la víctima queda des perfilada tras un proceso de purificación que convierte al sujeto en un ser unidimensional, que pone de relieve únicamente el daño sufrido (Agüero 2015, 96). Aquí sus palabras:

Que la víctima haya sido por décadas el centro del discurso respecto de la guerra no ha sido gratuito, ni ha sido un error. Pero hoy esa urgencia ha cedido. No es que las demandas de verdad, justicia y reparación hayan sido atendidas. Es que la necesidad de comprender la guerra también se hace poderosa, pide su lugar junto a la agenda de las organizaciones de afectados y las ONGs. Y cada nueva investigación hace evidente la limitación del viejo enfoque. Los pueblos y los barrios están poblados de recuerdos y estos nos hablan de personas con experiencias complejas, que no se dejan encasillar en las categorías de víctimas y perpetrador. En el esquema antiguo, la guerra parece como un hecho extraordinario, un paréntesis en la historia de las comunidades o barrios, una guerra que les cayó encima y con la que casi no tienen nada que ver, ninguna vinculación como no sea la de sufrirla. La propia experiencia del Estado, por lo menos de las fuerzas armadas, no encaja de modo tan simple como una mera memoria del mal.

Sujetos con agencia, destacando su voluntad, sus motivaciones, su perfil político. No más víctimas, no más desvalidos entre dos fuegos, ya no inocentes abatidos (96-97).

Agüero es el primero en contestar a su propio llamado. A pesar de la ilegalidad de las muertes de sus padres, y aun conociendo las identidades de sus perpetradores, decide no denunciarlos, no posicionarse como víctima ni reclamar justicia, para “darles la oportunidad a esos hombres de que hereden a sus hijos su mejor versión” (Agüero 2015, 128). Por el contrario, lejos de cualquier reparación personal, sus páginas nos hablan de su estigma y su culpa por haber sido hijo de quienes perpetraron el mayor daño; de su vergüenza dada por la pertinencia y legitimidad de la pregunta que el propio autor formula en su texto: “¿A cuánta gente mat[aron] mis padres?” (20). Es decir, se sitúa en un umbral desde donde cuestiona y complejiza las experiencias de sus progenitores y los roles que asumieron, tanto respecto de sus vidas como de sus muertes.

La novela *La fila india* (2013), del escritor mexicano Antonio Ortuño, parte con dos epígrafes que encauzan la lectura. Uno es un fragmento de una obra de Bertolt Brecht: “Todo esto no es más que teatro. Simples tablas y luna de cartón. Pero los mataderos que se encuentran detrás son reales”.

El mensaje de este epígrafe es directo: se trata de una novela y, en tanto tal, de una ficción, pero inspirada en una realidad –la migración y sus violencias– que, con horror, cotidianamente nos muestra su peor cara en el México de hoy.

El otro epígrafe es un fragmento de la canción “Walked in Line” de Joy Division:

They carried pictures of their wives
And numbered tags to prove their lives
They walked in line
They walked in line
They walked in line

La letra de la canción, así como el nombre de la banda, hace una referencia crítica al nazismo. Las “divisiones de la alegría” (*joy division*) aluden a la prostitución forzada a la que los nazis sometían a mujeres judías en los campos de concentración, y la canción citada, a los soldados que obedecen sin cuestionar (*they walked in line*) órdenes que deshumanizan a sus “enemigos” y que causaron el mayor genocidio de la historia, basado en una de las peores expresiones de racismo y barbarie humana. Esto le da un marco narrativo a la novela que podría vincularse a la idea de “banalidad del mal” de Hanna Arendt (2011). Es decir, un mal que se perpetra no porque emerge (necesariamente) desde la malevolencia radical de un determinado sujeto, sino más bien a partir de la obediencia ciega e irreflexiva a la autoridad o a las normas, sin preguntarse por el alcance moral o por las consecuencias morales de dicha obediencia.

En este sentido, *La fila india* pone en relación la barbarie cometida por los soldados nazis con una línea de mando mexicana –una “fila india”– involucrada en el cruce ilegal de la frontera México-Estados Unidos. Porque de eso trata esta novela: la animalización, la crueldad, el vaciamiento de sentido de la vida y de los cuerpos de aquellas personas que intentan cruzar ilegalmente a Estados Unidos en busca de una oportunidad que los contextos de violencia en sus respectivos países les niegan. Siguiendo libremente el formato de un *thriller*, la novela va mostrando la densidad que compone esta fila india: desde bandas de polleros o coyotes que trafican con personas hasta instituciones del Estado supuestamente encargadas de velar por los migrantes, pasando por fuerzas policiales y militares, crimen organizado y delincuentes comunes, violadores y abusadores, y el ciudadano mexicano común. Todos están involucrados.

La frontera en esta novela no debe entenderse, por lo tanto, “como una línea imaginaria que separa los territorios pertenecientes a diferentes Estados, delimitando su soberanía sobre estos”, sino más bien “como construcción social . . . , como espacio relacional donde se producen interacciones de diversa índole, tanto materiales como simbólicas” (Andrade 2022, 20).

La novela nos muestra así la corrupción generalizada, las historias de victimización y la absoluta falta de justicia ante los infinitos abusos

de autoridad, violación de derechos humanos, vejaciones y crímenes que sufren los migrantes por parte de los elementos que conforman esta fila india, que se alinea sin cuestionar la dimensión moral de sus acciones. Y, por supuesto, los nuevos ciclos de violencia que se generan ante la impunidad y ausencia de justicia. En este sentido, el relato se levanta sobre el umbral que cuestiona la diferencia entre individuos victimizados y comportamientos victimizadores: “lo mismo implica ser víctima que victimario; supone tanto vivir bajo la dictadura del poder como resistir. Las jerarquías se destruyen, y ninguno de los términos (mártir/verdugo, dominio/rebelía, amo/esclavo) es superior al otro” (Villanueva 2017, 96).

No solo los migrantes son víctimas en este contexto, sino también trabajadoras sociales, voluntarios y periodistas que sí están dispuestos a proteger a quienes intentan migrar o a revelar la corrupción y el crimen organizado en torno a esta crisis humanitaria. Todo México, en este sentido, funciona como una frontera, en tanto

espacio de excepción sin límites territoriales definidos en el que se discriminan y expulsan ciertas subjetividades y cuerpos, es decir, se generan violencias que se dirigen contra determinados grupos sociales, cuyas garantías jurídicas o derechos fundamentales se suspenden, sometidos a procesos de deshumanización (Andrade 2022, 16).

Hay tres personajes femeninos que solicitan ser analizados en los términos antes descritos. El primero es Irma, alias la Negra, trabajadora social que llega a cumplir labores en Santa Rita, en el albergue de la Comisión Nacional de Migración (Conami), que en los días previos había recibido un ataque incendiario en el que murieron varios migrantes. Durante su trabajo en la Conami, lentamente, Irma llega a darse cuenta de las redes de corrupción y crimen organizado que tienen capturada a la institución, un conocimiento que automáticamente la pone entre dos extremos: sumarse a esta fila india que maneja el tráfico de personas a riesgo de ser violentada si no lo hace, o no unirse y huir para salvar su vida y la de su hija. Irma tiene una opción de no convertirse en víctima y

la toma: abandona su lugar de trabajo. Ese es el precio que debe de pagar para no ser victimizada.

La segunda mujer es la chica flaca, morena, de quien no conocemos su nombre. Ella toca la puerta del Bienpensante –un personaje que podría representar al ciudadano “común y corriente”, irónicamente llamado así; y, más ampliamente, al sistema patriarcal en su conjunto– para pedir trabajo, de modo de poder continuar su ruta migratoria hacia el norte. Pero el Bienpensante es un tipo machista, discriminador, abusivo, que se aprovecha de la flaca y la somete, convirtiéndola en una esclava sexual y doméstica. La flaca actúa su sumisión hasta que ve la oportunidad de liberarse. Y, al hacerlo, no solo roba todos los enceres de la casa del Bienpensante, sino que le destruye lo que queda en ella, para seguir avanzando en su camino hacia Estados Unidos, el que, por cierto, logra finalizar con éxito.

Dice el Bienpensante cuando se da cuenta de lo ocurrido, mostrando la violencia incorporada y naturalizada:

La hija de su mil veces puta, viciosa, mamadora, tragasemen, sodomita, obscena y centroamericana madre se fue y dejó más daños que un huracán. La perra ladina, traicionera, disimulada, doble cara. Se me termina el aire. Debería correr, subirme al tren de mierda y matar una por una a las cucarachas hasta dar con ella. Si pudiera mirarla un momento a los ojos antes de sacarle las tripas, bastaría (Ortuño 2013, 224).

¿Se podría culpar a la flaca de este acto delictual? ¿Cabría pensar en quitarle su condición de víctima porque se aprovechó de la misma persona que la violentó para avanzar en su proyecto de vida? ¿Pierde su potencial derecho a la justicia, a ser reparado por la experiencia de esclavización que sufrió? ¿Es una víctima menos pura que si hubiera permanecido sometida al Bienpensante? ¿Justifica esa pureza mantenerse sometida a la condición victimal?

La tercera mujer es Yein, otra migrante que ha sufrido sucesivas violencias en su camino hasta Santa Rita, incluida la violación, y es también

sobreviviente del incendio provocado del albergue. Ante la impunidad que gozan quienes la violentaron, decide actuar:

Luna alta en el cielo. Sus pasos no se escuchan sobre el adoquín de la calle. Trancos rápidos, de bestia que caza.

Porque ahora caza.

No iba a hacer una mosca aplastada toda la vida, ¿no?

Nadie nace para eso (Ortuño 2013, 202).

59

La presa de su cacería es el colectivo de varones que ocupan los altos mandos que conforman la fila india y que están celebrando en un local. Yein prepara la escena y los hace volar con balones de gas, muriendo ella misma en ese acto. Un acto sacrificial que manifiesta una suerte de “justicia privada” –una venganza, en realidad– ante la falla del sistema que ni protege ni castiga. Una escalada de violencia que convierte a la víctima en un victimario y luego nuevamente en una víctima de su propio crimen. ¿Pero Yein pierde su condición de víctima con esta acción? En el caso de haber sobrevivido, ¿su historia de victimización habría sido una atenuante para su acto homicida? ¿Cuál rol pesa más en la balanza de la justicia?

Otra de las novelas que complejiza la categoría de víctima en términos de su inocencia es *Perra brava* (2010) de Orfa Alarcón. Fernanda Salas, la “perra brava”, es protagonista y narradora de esta ficción. Una historia que nos lleva al mundo del narco, el sicariato y la corrupción; al lugar de la mujer en las dinámicas marcadas por el machismo que domina en ese entorno; y también a las consecuencias que genera tener un padre violento, un antecedente que marca la estructura de personalidad y el quehacer de la protagonista.

Efectivamente, esta novela pone una huella sobre Fernanda Salas, que es relevante para comprender la obra dentro del umbral de la pureza y la perversidad: la violencia de un padre que, alcoholizado, asesina a su madre:

No le contaría que en una de sus borracheras papá mató a mi madre, y que no sólo lloré por ella. Lloré, y lloré mucho por él, porque siempre

lo imaginaba huyendo de la policía, con frío, con hambre, solo; porque se agravó nuestra vida de estrechez e incluso comprar una puta Coca-Cola era un lujo que casi nunca podíamos darnos. Hasta que empecé a soñar a mi hermana ahogada en sangre, y entonces apareció el miedo a que él volviera. Y comencé a necesitar a un hombre, a muchos hombres, hasta encontrar el que fuera capaz de, por sí solo, cuidar a mi hermana y tratarme a mí como su princesa (Alarcón 2010, 87).

Puede verse en esta cita el tránsito que hace la protagonista, desde concebir a su padre como una víctima de persecución policial hasta reconocerlo como un victimario de feminicidio. Y, a partir de este reconocimiento, el padre se convierte en una amenaza latente e inmanente para sí misma, pero también para su hermana y su sobrina. Por ello, Fernanda Salas busca protección en un narco, Julio, pues para cumplir con el papel protector de las tres mujeres debe superar en violencia al padre. De hecho, Fernanda fantasea primero y solicita luego a su narco, en más de un momento de la novela, que se “encargue” de su padre.

¿Cómo se mata a un padre? ¿Cómo se mata cuando se le quiere? Sentía que era un asunto de lealtad, no hacia mi madre, sino hacia mi hermana y mi sobrina. La necesidad de darles una vida de libertad, sabiendo que nada malo les esperaría. O quizá mi propia necesidad: ya no tener pesadillas, ya no tener que buscar protección, ya no estar dependiendo de alguien que ladre, dispare y mate.

Debería pedírselo a Julio, que él me lo buscara. Tenía dos semanas para decidir si eso era lo que realmente quería, porque pidiéndoselo a Julio no habría vuelta atrás (Alarcón 2010, 192).

Fernanda Salas podría responder al estereotipo de la mujer del jefe de un cártel, del estilo de las que describe Anabel Hernández (2021) en su libro *Emma y las otras señoras del narco*: mujeres sumisas que no reconocen (o están dispuestas a aceptarla) la violencia a la que son sometidas o a la que se someten ellas mismas, con tal de no renunciar a los lujos, caprichos o necesidades particulares que extraen del dinero de las

drogas. El libro de Hernández muestra el lugar intermedio que ocupan estas mujeres de los narcos: sometidas, pero también cómplices. Muchas colaboran en el lavado de dinero o en las propias operaciones del tráfico. Otras están dedicadas a modificarse el cuerpo en el quirófano para responder a los gustos particulares de cada narcotraficante. En todos los casos, se entregan sin chistar a los requerimientos del macho jefe del cártel, a cambio de dinero, joyas, propiedades, liposucciones, implantes y antojos exorbitantes, a lo que se suma la necesidad o deseo de protección propia o de la familia, como se representa en esta novela, sin tampoco mesurar la violencia que hay detrás de todas estas prácticas.

Con el pasado de violencia patriarcal sufrido por Fernanda y su hermana, la protagonista se construye desde su vulnerabilidad, haciendo difícil que se le cuestione por buscar amparo en un capo del narco, violento también por definición. Sin embargo, la historia no termina ahí. La protagonista no se queda inmovilizada en esa supuesta sumisión material o pragmática. Julio es una persona violenta con Fernanda y ella nos lo comunica desde la primera línea de la novela:

Supo que con una mano podría matarme. Me había sujetado del cuello, su cuerpo me oprimía en la oscuridad. Había atravesado la casa sin encender ninguna luz ni hacer un solo ruido. No me asustó porque siempre llegaba sin avisar: dueño y señor. Puso su mano sobre mi boca y dijo algo que no alcancé a entender. No pude preguntar. Él comenzó a morderme los senos y me sujetó ambos brazos, como si yo fuera a resistirme.

Never me opuse a esta clase de juegos. Me excitan las situaciones de poder en las que hay un sometido y un agresor. Me excitaba todavía más entender que para él no eran simplemente juegos sexuales: Julio doblegaba mi mente, mi cuerpo, mi voluntad absoluta (Alarcón 2010, 21).

En estas circunstancias, Fernanda sabe que debe protegerse también de Julio. La estrategia que despliega, por lo tanto, es la de apropiarse del poder desde donde se ejerce la violencia, de las cosas que emanan de ese poder o de las personas que lo ostentan. Y así como

los narcos se sienten dueños de sus mujeres, Fernanda también exhibe abiertamente su deseo erótico hacia su narco y convierte sus abrazos en tentáculos apropiativos. Como resultado, en paralelo al proceso de asumir que su padre no es un perseguido de la policía o de la justicia, sino un feminicida, la protagonista va transitando desde la sumisión afectiva hacia un empoderamiento total: “me sentía pura y simplemente la dueña absoluta de todo: lo que yo quisiera, estirando la mano lo obtendría” (Alarcón 2010, 247).

En esta transformación, Fernanda incorpora poco a poco la tarea de distribuir la violencia hasta convertirse en infanticida. Hacia el final de la novela, Fernanda incendia la casa en la que vivía una mujer a la que Julio visitaba, pensando que se trataba de una amante, sin saber que a quien visitaba realmente Julio era a su hijo que vivía en esa casa. Es decir, en este último acto, en tanto que transita desde la posición de víctima hacia la de victimaria, Fernanda materializa en una tercera persona la amenaza, permanente y latente, de convertirse ella misma en víctima.

Esta trama puede interpretarse mediante el concepto del *kidos*, término extraído por René Girard de Homero para revelar la relación entre violencia, deseo y divinidad. El *kidos* “es la fascinación que ejerce la violencia” (Girard 1995, 156). La divinidad para los griegos, dice Girard, es la alternancia de la violencia triunfante (*kidos*) llevada al absoluto: “ser un dios es poseer el *kidos* permanentemente, ser su dueño incontestado, cosa que jamás ocurre entre los hombres” (157). En esta novela, la posesión del *kidos* se alterna entre quien va asentando el golpe mayor, en “el vencedor del momento, el que hace creer a los demás y puede él mismo imaginarse que su violencia ha triunfado definitivamente” (158). Desde esta perspectiva, Fernanda pierde poder –creyendo que lo tiene– cuando, en vez de recibir la violencia física que cree merecer de Julio al darse cuenta del crimen que ha cometido, recibe su violencia simbólica cuando este se suicida, incapaz de lidiar con la situación. Fernanda, demasiado dañada como para escapar del patrón de violencia legado por el padre feminicida, termina así sintiéndose identificada con él y con su violencia, de la que pretendió huir en primera instancia, moviéndose entre los dos extremos de este umbral: “¿Y si me daba cuenta de que no era pecado que

uno tuviera cariño hacia su padre, que no era más que un cariño de niña frente a su héroe? . . . ¿Y si mi papá era la única persona en este mundo que podía entenderme?" (Alarcón 2010, 252).

Por último, subrayo que la protagonista no acude nunca a un organismo del Estado en busca de protección contra la violencia del padre, haciendo visible la falta de confianza en las instituciones para reparar daños por abuso de poder, o para hacer justicia, especialmente contra las mujeres.

En la novela *La voluntad del molle* (2006) de la escritora peruana Karina Pacheco también se problematiza la figura de la víctima en el sentido de este umbral. Tras fallecer su madre, Elisa y Elena, dos hermanas que viven en Cusco, descubren fotografías y cartas en un baúl rojo guardado bajo llave, a través de las cuales se enteran de una serie de hechos ligados a la vida paralela y secreta de su progenitora, desde su adolescencia hasta sus últimos días. Entre otras cosas, toman conocimiento de que su madre –también de nombre Elena– había tenido una relación con Alejandro Ramírez Carhuarupay, su profesor de historia en el colegio privado de monjas donde estudiaba. Ambos decidieron huir a otra región del Perú, pues la familia de Elena rechazaba al profesor de historia por una serie de prejuicios racistas y clasistas gatillados por el apellido indígena de Alejandro. Producto de esta relación, nació Javier, quien fue arrebatado de su madre y entregado en adopción sin el conocimiento de Elena, al mismo tiempo que Alejandro fue acusado falsamente de violación y encarcelado por años. Javier tiene una infancia y una adolescencia marcada por el abuso, el maltrato y la desprotección, algo que la novela concatena con su ingreso posterior a las filas de Sendero Luminoso. Así, primero, se le construye como una víctima pura:

Cada pedazo de su vida ha sido una desgracia. . . . Golpes, abandonos, miedos, vejaciones, sumados unos tras otros a lo largo de su vida, desde su nacimiento hasta el fin, creaban un panorama tan desolador, tan angustiante, que daban ganas de escapar, de salir chillando a cualquier lugar que mostrara una historia más placentera. Recordaba aquel *Grito* de Munch que hacía poco habían robado de un museo. Ese rostro defor-

mado por el espanto, con su boca abierta, con las manos intentando cubrirse de lo inexorable, lograba plasmar tantos gritos. . . . Las desdichas de Javier habían sido tantas que quizás ni siquiera llegaba a ser el personaje que puede detenerse a gritar ante el horror (Pacheco 2006, 206).

Luego, su participación como el camarada Arnulfo en Sendero Luminoso se describe con crueldad radical:

Arnulfo aparecía designado como responsable de varias emboscadas a patrullas militares, del balazo en la nuca que recibió un regidor de Izquierda Unida, del asesinato a machetazos de dos dirigentes de una comunidad campesina ante los ojos de sus familias. Otro recorte . . . designaba a Arnulfo y la camarada Yolanda como los cabecillas de la carnicería que asoló la comunidad campesina de Yanaorco, en las alturas del departamento del Cusco.

Una cuadrilla de hombres y mujeres encapuchados, algunos con revólveres, otros con machetes y otros más con garrotes, habían incursionado a medianoche en la comunidad. . . . Sobre la marcha, insultándolos de ladrones, borrachos y soplones, procedieron a ultimarlos a machetazos y balas. Pero el ensañamiento más brutal aún estaba por llegar. Por sus nombres llamaron a Rufino Huamán y Adelina Quispe . . . , y los masacraron apunta de pedradas y garrotes. Ni bien habían expirado, los cabecillas procedieron a descuartizarlos.

Algo que los redactores de esta noticia no indicaban . . . era que los cadáveres que los camaradas Arnulfo y Yolanda habían troceado frente a la atónita mirada de toda la comunidad, y cuyas partes habían dejado colgadas del roble que daba la entrada al pueblo, pertenecían a sus propios padres (Pacheco 2006, 229-230).

La historia es compleja y tiene varios pliegues de violencias, injusticias y venganzas graves acometidas en el interior de la propia familia o de la comunidad, incluyendo discriminaciones, asesinatos y falsas acusaciones de terrorismo, que llevan, por ejemplo, a que la madre mate a su marido como una *vendetta* por haber denunciado a Javier cuando ella lo acogía en

clandestinidad, o que un juez sin rostro condene injustamente a Alejandro de terrorista y lo obligue a pasar treinta años en la cárcel, o a que Javier asesine con saña a sus propios padres adoptivos enmascarándolo como operación senderista. Pero siempre la motivación de fondo fue la violencia simbólica y subjetiva de una élite provinciana contra la población indígena, algo que reproduce parte de la violencia estructural de Perú.

Dicho esto, los personajes más importantes de esta historia oscilan, a lo largo de sus vidas, en esta zona ambigua entre inocencia y perversidad: tanto la madre como su hijo Javier son víctimas de violencias estructurales como el racismo y el clasismo –Javier incluso el maltrato y abuso infantil– que sedimentan las causas del conflicto armado interno. Pero ambos asumen también roles protagónicos que suponen victimizar a otras personas: Elena, como ya se dijo, asesinando a su marido para vengar la delación de su hijo; Javier, entrando a Sendero Luminoso, agrupación “responsable del 54% de las muertes y desapariciones reportadas” (CVR 2004, 97), donde operó con crueldad extrema, como se muestra en la larga cita precedente. Coincido, en este sentido, con Mónica Cárdenas, cuando afirma que esta novela “amplía la noción de víctima de la guerra no sólo a la población que se encontró entre los dos fuegos del conflicto, sino a aquella que se vio seducida por el discurso revolucionario ya que brindaba formas de venganza frente a la violencia inherente a una sociedad desigual” (2018, 3). La novela complejiza aún más la noción de víctima, pues la militancia de Javier en Sendero Luminoso termina con su captura, tortura y asesinato, y la ulterior desaparición (y búsqueda) de sus restos corporales, algo que se sitúa fuera de los marcos del respeto a los DD. HH., volviendo a poner la pregunta respecto de si un terrorista torturado y asesinado puede o no ser considerado víctima.

Temporada de huracanes (2017), de la mexicana Fernanda Melchor, no es una novela de clima apacible, como se alerta desde el título. Ingresar a este texto implica adentrarse de lleno a una acumulación de violencias de diverso tipo narradas con la velocidad de un viento visceral, por voces atronadoras que se suceden como en un encadenamiento de relámpagos que iluminan experiencias de vida miserables y despiadas, dejando una estela de víctimas. Porque la estrategia parece ser la

del caleidoscopio: en la medida en que el foco se pone en un personaje diferente, se alumbran distintos ángulos y perspectivas del mundo representado en la ficción. La novela los va presentando de a poco: cada uno tiene su tiempo, su espacio, su capítulo para ser protagonista de la miseria humana que se vive en La Matosa, un pueblo de ficción, pero, a juzgar por uno de los epígrafes de la novela –“Algunos de los acontecimientos que aquí se narran son reales. Todos los personajes son imaginarios”–, representativo del México real de la zona veracruzana.

A esto se suma que la narración es también huracanada: sin párrafos, casi sin puntos, anclada solo en comas, lo que hace que el ritmo no deje espacio para treguas ni pausas. Es, tal vez, la mejor forma de narrar el ciclón de violencias y victimizaciones incluidas en esta novela, pues los largos capítulos conformados por bloques sólidos de texto no dan lugar a ningún respiro, de la misma forma en que no hay tampoco en la trama un afuera de las violencias: estas lo contienen todo.

La novela comienza con el descubrimiento de un cuerpo putrefacto flotando en un canal. A poco andar, nos enteramos de que se trata del personaje de la Bruja, una mujer trans, ambivalente, que aglutina –en el buen sentido– el saber ancestral que las mujeres han acumulado y transmitido por siglos sobre plantas y remedios para domeñar la naturaleza humana, especialmente las referidas al control de la reproducción sexual (Federici 2017). Pero en la medida en que la novela avanza, el personaje va mostrando también sus lados más oscuros, tanto que, podría decirse, ella misma es el ojo del huracán alrededor del cual giran las demás historias, situaciones y personajes.

Si bien la ficción progresa hasta aclararnos en sus últimas páginas cómo y por qué es asesinada la Bruja, no hay una trama única en este libro. Alrededor de este personaje, atraídos como si de una fuerza centrípeta se tratara, se van desplegando otros sujetos relevantes. La propia madre de la Bruja (bruja también) y el relato de los maltratos que prodigaba a su hija, la “bruja chica”, quien recién asume la titularidad plena de “hechicera” cuando muere su madre. Maurilio (LuisMi, por la voz parecida al cantante Luis Miguel), el Munra y Brando, los tres involucrados en el crimen de la Bruja. Cada uno con su historia de vulnerabilidad que

los predispone a la victimización: drogadicción, alcoholismo; padres o madres maltratadores o ausentes; orientación sexual reprimida o exhibida, según sea el caso, para performar en un mundo de machos, de tipos duros, de hombrías puestas permanentemente a prueba; prostitución a cambio de drogas. Una suma de violencias recibidas que se traducen posteriormente en violencias dispensadas, enroques sucesivos entre la posición de víctima y la de victimario. Por ejemplo, el caso de Brando, que cuando niño lo traumatizaron amenazándolo con la Bruja, a quien termina por asesinar:

Como la tal Bruja esa, carajo; la vestida de La Matosa que se la vivía encerrada en aquella casa siniestra en medio de los cañaverales y que a Brando le ponía los pelos de punta por un iris bien loco que no tenía nada que ver con las transas sino con algo que le decían de niño, cuando jugaba en la calle y su madre a huevo quería que se metiera a la casa pero él no quería, y entonces la madre le decía que si no entraba inmediatamente la bruja vendría a llevárselo, y un día, ¡carajo, casualidades de la vida!, de pura chiripa iba pasando por la calle la loca esa que de vez en cuando se aparecía en Villa toda vestida de negro, con aquel velo que le cubría el rostro por completo, y a la que apodaban la Bruja, y su madre la señaló y le dijo a Brando: ¿ya viste? Ahí viene la bruja para llevarte, y Brando alzó la mirada y se topó de frente con aquel espectro esperpéntico, y salió corriendo como pedo para dentro de su casa, a esconderse debajo de la cama, y pasó un chingo de tiempo antes de que el pobre se atreviera a jugar en la calle de nuevo, tan grande fue el miedo que la Bruja le produjo; un miedo que, con el tiempo, logró enterrar en el traspatio de su memoria pero resurgía cada vez que tenía que agarrar la loquera con sus amigos en la casa de ese maricón de mierda [la Bruja] (Melchor 2017, 176-177).

Por otro lado, las mujeres: como Yesenia, maltratada durante toda su infancia, despreciada, humillada, obligada a ejercer de cuidadora de hermanos menores mientras la madre se prostituye o alcoholiza. O Norma, abusada por su padrastro desde los doce años, con ideaciones

suicidas, “persuadida” a aceptar un aborto clandestino que la deja en el hospital, donde la juzgan y la condenan sin conocer sus circunstancias ni reconocerla como víctima.

La suma de estos personajes con sus respectivas historias es también la suma de las violencias que aparecen representadas en la novela: violencia vinculada al consumo de drogas y alcohol, como ya se dijo. Pero también la violencia que implica el mundo de la prostitución, las diversas violencias de género –homofobia, transfobia y misoginia–, el abuso y el maltrato infantil, la violencia patriarcal y el fanatismo religioso, entre otras. Y, de fondo, una violencia estructural en la que predomina la falta de oportunidades para el futuro, la pobreza, la baja escolaridad, la precariedad de las condiciones materiales de vida en un contexto en el que las instituciones del Estado están ausentes o forman parte de un sistema corrupto. Todo esto dentro de un ambiente en el que pesan más las supersticiones y las creencias populares relacionadas con la brujería y lo demoníaco que la información veraz o el conocimiento.

No hay, pues, un afuera de las violencias, de la misma forma que no hay una polaridad distingible entre víctima y victimario, un afuera de dicho umbral: todos comparten posiciones que oscilan entre los extremos, cuando no se sitúan en los extremos mismos. Todos navegan con poco albedrío –marcados por infancias violentas– entre ser víctimas o victimizar a otros.

Comparada con *Temporada de huracanes*, la trama de *Páradais*, también de Fernanda Melchor (2021), es sencilla y lineal, sin mayores capas de profundidad o peripecias que sorprendan a lectores y lectoras. Los protagonistas son dos adolescentes, el gordo y Polo, ambos muy insatisfechos con sus existencias, lo que los lleva a unirse en una empresa más absurda que macabra, aunque termina siendo esto último. El gordo, de familia adinerada, cuenta con todos los privilegios de su condición social, sin embargo, está obsesionado con una vecina al punto de idear un plan para intentar concretar su fantasía sexual con ella, aunque no obtenga su consentimiento. Polo, por su parte, jardinero del fraccionamiento (condominio de lujo) donde vive el gordo, está harto de su situación familiar y social, que no le ofrece perspectivas de futuro, y lo único

que quiere es una vía fácil y directa para acceder al dinero, lo que en el mundo novelesco implicaría entrar a los círculos del crimen organizado o del narcotráfico. Polo, además, tiene un antecedente como víctima de abuso sexual intrafamiliar perpetrado por una prima, que arroja como consecuencia el desarrollo de una masculinidad tóxica que, dentro de un modelo patriarcal heteronormativo, debe desenvolver dentro del estereotipo del macho. Unos pocos personajes secundarios respaldan esta trama, en la que la misoginia y la cosificación de la mujer se manifiestan en alto grado y en más de un sentido.

Pero la riqueza de esta novela no está necesariamente en su historia –de alguna manera, predecible desde las primeras páginas– sino en su lenguaje. El lenguaje es el personaje omnisciente, el juez supremo, el determinante social, la palabra oral que distribuye méritos o los niega, el macho que reproduce la violencia o la instituye, la lengua que somete o libera, la que crea a sus víctimas y victimarios y los acerca en cuanto usuarios y hablantes de un mismo código mediante el cual se constituye la violencia y la prodiga. Como en *Temporada de huracanes*, las palabras fluyen casi sin aire, haciendo eco de la ansiedad y el descontrol del gordo y Polo, personajes representativos –hallables– en la sociedad mexicana.

Ambas novelas se levantan, entonces, sobre un lenguaje directo, que nombra la violencia sin eufemismos e impide mirar a las víctimas sin complejidad; ambas han sido construidas a partir de un habla oral profundamente mexicana, como una forma de geolocalizar las historias que en ellas se desarrollan, para que no queden dudas de su contexto de producción y de su voluntad representativa. Ambas novelas reclaman también, en algunos aspectos, su nexo con el *boom* latinoamericano, especialmente con el *boom* caribeño de García Márquez, no solo por la búsqueda experimental de técnicas narrativas innovadoras (como en *El otoño del patriarca*), sino por la representación de una realidad que, por su intensidad y sus excesos, parece desbordar el realismo (como en Macondo). La diferencia radica en que García Márquez hace esto deslizando el realismo hacia lo mágico, y Melchor, hacia la podredumbre y la deshumanización de un mundo en el que no hay un victimario que no haya sido previamente victimizado.

Por su parte, el relato “El cazador”, de la peruana Pilar Dughi (1996), narra la historia de un niño senderista, Darwin, que llegó con su padre a unirse a una de las columnas subversivas de Sendero Luminoso en la zona amazónica cuando tenía tan solo cinco años; el padre a la “Fuerza Principal” y Darwin a la “Escuela de Cuadros”, junto a otros niños. La trama del cuento se articula sobre una línea de acción principal: la deserción y huida de Darwin cuando tenía doce o trece años y ya formaba parte de la Fuerza Principal. La huida se prolonga varios días por trochas ribereñas selváticas y tiene como derrotero encontrar una comunidad asháninka, una ronda campesina o una base militar para entregarse y ponérse a salvo de las represalias que Sendero le aplicaría por considerarlo un traidor. En su ruta de deserción, va recordando los años que pasó en Sendero Luminoso, no solo el hambre y el sufrimiento en el cuerpo, sino principalmente el miedo y la frustración frente al abuso de los mandos, la severa disciplina jerárquica y el asesinato de los propios miembros de Sendero –que no distingue entre adultos, niños o mujeres– como método sistemático de escarmiento ante cualquier atisbo de desobediencia. Algo, por cierto, documentado por la CVR que ha hecho “notar la profunda irresponsabilidad y menosprecio de Sendero Luminoso hacia sus propios militantes, a quienes se inducía a matar y a morir de la manera más cruel y sanguinaria” (2004, 438). Todos estos elementos contribuyen a la configuración del perfil senderista en tanto actor del conflicto armado en términos extremos: personajes fríos, abusivos, sanguinarios, crueles. Y son estos también los elementos que están en la base de la decisión de desertar. Algo que, por cierto, tenía que planificarse en el más absoluto secreto, pues el cuento nos informa de las represalias criminales aplicadas a quienes desafiaban la cadena de poder.

El miedo que embarga a Darwin crece mientras huye cuando descubre que Mardonio, miembro del “Comando de Aniquilamiento”, lo persigue para castigar su deserción.

Mardonio había sido enviado a liquidarlo. No había podido distinguir bien si llevaba flechas o retrocarga. Lo más seguro es que no tendría ni lo uno ni lo otro. Los del Comando de Aniquilamiento no usaban mu-

niciones. Se llamaban los cazadores porque aniquilaban con machete y cuchillo (Dughi 1996, 126).

El cuento, no obstante, convierte la huida en una persecución mutua, pues si bien Mardonio está intentando dar caza a Darwin, Darwin “no tenía más alternativa que seguirlo y cazarlo antes de ser descubierto por él” (128). Se construye así la figura especular del cazador-cazado, que es una de las formas que tiene el cuento de permeabilizar las fronteras entre la víctima y el perpetrador.

Pero no es la única. Si bien la crueldad de SL ha quedado establecida tanto por la CVR –que, como ya se dijo, es responsable del mayor porcentaje de muertes y desapariciones– como por la narradora, el imaginario del terrorista cruel y sanguinario queda en algún sentido relativizado en este relato, porque el senderista protagonista es un niño y como tal se establece también su vulnerabilidad y su inocencia. Por lo tanto, el cuento nos dice que *no todos* los senderistas fueron crueles y sanguinarios. Es más, los infantes fueron víctimas instrumentalizadas por Sendero Luminoso, organización que usaba hasta a “los niños más pequeños, a los cuales se utilizaba en tareas riesgosas, al mismo tiempo que se les formaba como futuros combatientes” (CVR 2004, 171).

De este modo, el perfil del senderista se construye dentro del umbral de la inocencia y la perversidad, es decir, dentro de este espacio de oscilación, de solapamiento, de mudanza, entre la víctima y el victimario, entre la ingenuidad y la crueldad, no para instalar a los sujetos en uno de estos dos polos, sino para que estos constituyan el marco de observación y análisis. Lo anterior se ve refrendado por el giro que tiene el cuento al final, cuando Darwin, ya protegido por una comunidad asháninka y camino a la base militar, encuentra que su cazador Mardonio ya no es más un cazador, sino que está junto a él, asustado, desertando también.

El relato se hace cargo de la vulneración de los niños convertidos en soldados senderistas, cuyos derechos como niños y como seres humanos no se consideraron. Por lo tanto, “el cazador” es también una representación del paulatino fracaso del “nuevo orden” social establecido por Sendero Luminoso, que no solo “implicaba una fuerte transgresión de

las estructuras andinas tradicionales” (CVR 2004, 129), sino el establecimiento de una estructura relacional extremadamente vertical, una macropolítica basada en el miedo y la amenaza –recuérdese que el partido tenía “mil ojos y mil oídos”–, que desatendió y bloqueó cualquier accionar micropolítico de diálogo, solidaridad, empatía, afectos, cuidados, consideración por los otros y por los cuerpos de los otros. Con ello, Sendero Luminoso reproducía en su propia estructura la violencia sistémica que pretendía combatir y arrasaba con los derechos fundamentales de sus propios miembros.

En este capítulo se ha podido ver que los textos que coinciden en tener un registro testimonial (*Memorias de un soldado* y *Los rendidos*) abordan de manera bastante frontal y hasta explícita la necesidad de revisar las posiciones de víctima y perpetrador, y que los textos abiertamente ficcionales proponen que convertirse en victimaria/o parece ser la única forma de no quedar reducido a la condición de víctima de violencias previas, ya sea por violencias que provienen de experiencias migratorias, por violencias que provienen de padres feminicidas o violencias intrafamiliares o estructurales. Esto es algo que suele suceder en ambientes donde la justicia está ausente y donde las instituciones que deben proteger son potencialmente agresoras, por lo que los agraviadossustituyen la justicia con venganza.

La idea de umbral aplicada a estos textos, entonces, permite cuestionar la representación dicotómica y excluyente entre víctima y perpetrador, para relevar los cruces y solapamientos entre ambos roles presentes en las narrativas de México y Perú. Las representaciones de la víctima consideradas a partir de la noción de umbral y desde el punto de vista de su participación en los actos violentos visibilizan una víctima sucia, impura, no transparente, desmontando la polaridad víctima/perpetrador y poniendo bajo escrutinio la pureza de la víctima. Se recupera con esta lectura una configuración más compleja del sujeto, cuyo sufrimiento en cuanto víctima no anula su agencia ni acapara su condición de ciudadano; y viceversa, del sujeto cuyo proyecto político o activismo o resistencia o defensa personal no anula su derecho a ser reconocido como víctima. “La centralidad de estas experiencias de victimización no

debe llevar a confundir a la persona con su experiencia, o bien a convertir la experiencia en una forma fosilizada de su identidad”, dice Beristain (2009, 18). Esto no implica, como ha aclarado Etxeberria para el caso español, eliminar el “criterio moral de responsabilidad” (2013, 39-40), ni las legítimas inocencias, ni igualar ambos roles. Más bien se trata de recuperar la complejidad de sujetos, por un lado, cuyo sufrimiento como víctima no cancela su autonomía ni copa su identidad y, por otro, cuya agencia, resiliencia, resistencia o participación política no anulan su derecho a ser reconocidos como víctimas.

Umbral de lo esencial humano y lo contingente

Víctima y vulnerabilidad

Como he revisado ya, desde el enfoque humanitario, la víctima se define en función de su *vulnerabilidad* en términos esencialistas. Pero cabe preguntarse ¿son todas las personas igualmente vulnerables de convertirse en víctimas? Y luego de serlo, ¿son todas las víctimas iguales? ¿Se hace por todas ellas el mismo esfuerzo por encontrarlas, reconocerlas, repararlas, protegerlas de revictimización? ¿Hay víctimas de primera y segunda categoría?

Reviso en este capítulo siete textos narrativos de Perú y de México que construyen a sus personajes a partir de vulnerabilidades múltiples o interseccionales. A las propias de todo ser humano, se suma la vulnerabilidad de ser mujer, la vulnerabilidad de ser niño, la de pertenecer a cierta clase social, a cierta etnia o población originaria.

Sin desconocer la vulnerabilidad inherente al ser humano, quisiera volver a presentar el argumento de que lo específico de las víctimas en Latinoamérica es el *suplemento* de un tipo de vulnerabilidad contextual, relacional, intersubjetiva, rastreable históricamente y sujeta a las estructuras sociales, y que es este tipo de vulnerabilidad multifactorial y contingente la que “promueve” o “justifica” el ejercicio de la violencia radical. Los textos literarios mirados desde esta perspectiva se desmarcan de la dimensión exclusivamente ontológica de este criterio, hacen una necesaria problematización del esencialismo mencionado y evidencian los condicionamientos accidentales de la victimización. Es decir, es la

condición de desprecio y de no-reconocimiento del *otro* (su alteridad, su subalternidad; su condición de *pauper*, indígena, extranjero, mujer, niño) lo que activa al poder y a los agentes que ejercen la violencia a cometer abusos extremos y decidir respecto de las vidas “que cuentan” y hay que proteger frente a las que no (Mbembe 2011).

No es que no se justifique pensar la vulnerabilidad en términos ontológicos, pues ante una violencia extrema, como la del holocausto o la de la colonización, por poner dos ejemplos, se constata el aniquilamiento de la persona de manera transversal, solo por el hecho de ser y existir. Pero hay ciertas características que llevaron a las víctimas a estar en esa condición de vulnerabilidad. En el caso de Auschwitz, ser judío, gitano, homosexual; en el caso de la colonización, formar parte de las poblaciones originarias. No ser judío, gitano u homosexual, así como no ser indígena, dejaba a dichas personas a salvo del exterminio. Por lo tanto, ser judío, gitano, homosexual, indígena son vulnerabilidades complementarias –interseccionales– a las que tiene todo ser humano, esencializadas a la hora de ejercer violencia contra estas poblaciones.

Articulado con lo anterior, me pregunto si, dado el suplemento de violencia y vulnerabilidad sociohistórica, son los contextos de paz, o los tiempos “normales” de las democracias, capaces de garantizar el cese de la victimización. Porque lo que vemos para muchas víctimas es que su victimización excede los marcos temporales establecidos (inicio y término) para conflictos armados, dictaduras o períodos de crisis reconocidos y penetra en los contextos que llamamos de “paz”. Del Pino ha señalado para el caso peruano –pero es algo aplicable a México y al resto de América Latina– que los estudios del posconflicto

imponen una temporalidad definida a la violencia (1980-2000), con [lo] cual se ve ese tiempo como uno excepcional y se normaliza la historia en la noción del pos-. Sin embargo, ese esfuerzo por diferenciar el tiempo de la violencia puede llevar a encubrir y dejar de reconocer muchas prácticas y patrones de violencia que se reeditan en la actualidad contra poblaciones que son las mismas víctimas del conflicto armado (2013, 20-21).

Un caso flagrante de este problema es el de la violencia ejercida contra la mujer durante conflictos o guerras, solo por el hecho de ser mujer. La evidencia nos muestra la continuidad de este tipo de violencia en razón de género en tiempos previos y posteriores a los marcos temporales de cualquier conflicto o periodo de crisis, pudiéndose establecer una relación directa entre la violencia sexual sufrida en guerras o situaciones extremas y los feminicidios y violencias domésticas (y multifactoriales) de las que son víctimas las mujeres en lo cotidiano como consecuencia del sistema patriarcal vigente.

La sangre de la aurora (2013), de la escritora peruana Claudia Salazar, aborda lo recién planteado. La novela recupera la época del conflicto armado interno en Perú, a través de tres mujeres: Marcela, militante de Sendero Luminoso; Melanie, periodista en la zona de guerra; y Modesta, campesina. Cada una de ellas proviene de un estrato sociocultural distinto y tiene una participación diferente en el conflicto armado. Sin embargo, se igualan en la violencia sexual que reciben: las tres son violadas en dicho contexto. El sedimento de la violación es ser mujer, remarcado por la M de mujer que comparten como primera letra de sus respectivos nombres, en esta novela, una vulnerabilidad mayor a la de clase o etnia.

Salazar nos entrega, a través de sus estrategias narrativas, una experiencia de violación colectiva. Aunque cada violación tuvo su propio momento particular, la autora usa el mismo texto para intentar representar la escena de vejación contra la mujer, el que repite, por lo tanto, tres veces. Únicamente cambian los apelativos con que los violadores llaman a sus víctimas: Melanie es “blanquita vendepatria”, “periodista anticomunista”, “burguesa” (Salazar 2013, 65-66); Marta es “terruca hijadeputa”, “subversiva de mierda” (68); y Modesta, “serrana hijadeputa”, “india piojosa” (69-70). El párrafo que describe narrativamente la violación se reescribe en distintos momentos de la novela, cambiando únicamente la persona apelada:

Era un bulto sobre el piso. Importaba poco el nombre que tuviera, lo que interesaba eran los dos huecos que tenía. Puro vacío para ser lleno-

do. Ya sabían todo de ese bulto. En realidad no les importaba. Lo suficiente eran esas cuatro extremidades de las cuales podía ser sujetado, inmovilizado, detenido. . . . Daba lo mismo, ella era sólo un bulto. / Golpes en el rostro, en el abdomen, las piernas estiradas hasta el infinito [apelativo aquí]. Hacen fila para disfrutar su parte del espectáculo. Ningún orificio queda libre en esta danza sangrienta (Salazar 2013, 65-69).

Ser mujer constituye así una vulnerabilidad que se superpone a la condición de vulnerabilidad que todos compartimos como seres humanos, especialmente en el contexto de una guerra.¹² La violencia se opera sobre el cuerpo de la mujer y deja secuelas de todo tipo: “huellas dolorosas en su autoimagen y daña su autoestima personal. . . . su capacidad de relacionarse con otros y con el mundo al que entonces sienten amenazante . . . comprometen la cohesión del «sí mismo», dividen la unidad psicológica de la persona” (CVR 2004, 365). En una representación del traspaso de la condición límite, el cuerpo de la mujer es representado como “un bulto”, desposeído de humanidad. En este sentido, se justifica pensar ese cuerpo y ese sujeto como *gine sacra*, tal como plantea Francesca Denegri, que, junto al *homo sacer*¹³ (Agamben 2016), no es reconocido como categoría protegida por la ley y, en consecuencia, “su eliminación no supone homicidio” (Denegri 2016, 82). La principal diferencia entre una y otra categoría, nos dice Denegri, “es que solo la *gine sacra* es *violable*, es decir, definida en su potencialidad de cuerpo penetrable por el hombre” (82).

¹² En esta novela, además, otras vulnerabilidades contingentes, como el origen social o cultural, se suman a la de género. Prueba de esto es que las tres mujeres no tienen las mismas opciones para lidiar con las secuelas de la violación. Por ejemplo, no todas cuentan con la posibilidad de decidir entre el aborto y la continuación del embarazo.

¹³ Agamben (2016) utiliza la categoría de *homo sacer*, que extrae del derecho romano, para reflexionar sobre la relación entre el poder soberano del Estado moderno y la vida biológica. Postula que este poder se basa en la exclusión y la violencia, al tiempo que decide quién pertenece a la comunidad política y quién queda excluido de ella, estableciendo una categoría de personas sacrificables o eliminables sin que concurren consecuencias legales al respecto.

Salazar, además del énfasis que hace en la reificación del cuerpo de la mujer, establece esta violencia como una violencia que se sufre transgeneracionalmente en la línea de filiación femenina (“hermana, madre, esposa, abuela”) y fuera de los marcos de los derechos ciudadanos (“*ni caso me hizo a la denuncia*”). Salazar incluye, además, fragmentos testimoniales en cursivas, extraídos del *Informe final* de la CVR, para darle mayor peso a la relación entre texto y contexto, mayor veracidad al referente que aborda. Así lo muestra el párrafo siguiente:

Sentía que se me cerraba el corazón y se le apretaba el pecho chac la madeja crece chac recuerdan chac . . . como machetazo chac chac suena chac boca chac magullada chac sin dientes chac . . . *ni caso me hizo la denuncia* rasga rasga rasga raja la tela carne chac lloran rómpelas pártelas su hermana su hija su madre su esposa chac su abuela kerosene su *Todas somos piojosas ahora sin familia* píquenla su vientre chac botas pasamontañas fal uzi bala bala bala diez veinte treinta chac batallón entero entra bomba crac (Salazar 2013, 88).

La violencia transgeneracional sobre las mujeres es algo también tratado por Pilar Dughi en sus cuentos, por ejemplo, en “*Christi nomine invocato*” (1989), publicado originalmente en *La premeditación y el azar*. La historia está protagonizada y narrada por una mujer y su lectura debe atender esa condición; específicamente, al imaginario vinculado a las brujas, en el que se tensionan lazos, redes, saberes o colectividades, que las mujeres han fomentado históricamente como formas de relacionarse y construir comunidad, alternativas al modelo patriarcal (Federici 2017). La lectura que propongo de este cuento apunta a mostrar la descomposición de estas interacciones entre mujeres, causada por agentes masculinos en un nuevo intento histórico por controlar el lugar de la mujer en la sociedad. Algo equivalente a lo observado por Rodríguez para otros cuentos: las mujeres “se enfrentan a situaciones límite que desestabilizan la posición en la que se encuentran y, de esa manera, abren un espacio confrontacional ante la femineidad que sostienen” (2019, 3).

La trama de “*Christi nomine invocato*” es doble. Por un lado, en tiempo presente, una mujer en la época colonial es perseguida por la Inquisición “por ser joven y bonita, bella para los hombres” (Dughi 1989, 55) y por sus prácticas medicinales con pócimas y hierbas con las que ayuda a otras mujeres, indias y criollas, a interrumpir embarazos no deseados, producidos –se sugiere– por violación. “Si la santísima Virgen del Rosario no se apiadaba de ellas . . . entonces ella lo haría, las libraría de su producto maldito; un niño que terminaría odiado, vilipendiado y quizá muerto” (56). A ella misma la persiguen por resistirse a los acosos del sacristán y del “mismísimo prior de la orden cuando sus manos veilludas habían acariciado sus caderas” (55). También han asesinado a su pequeño hijo a pedradas por ser bastardo, es decir, concebido fuera del severo régimen matrimonial.

Por otro lado, el cuento fluctúa entre este presente narrativo (la época colonial) y un tiempo narrativo “futuro” respecto del presente colonial (la década de los ochenta), al que la protagonista accede mediante sueños y premoniciones, estableciendo entre ellos una contundente serie de equivalencias y analogías. Por lo pronto, en ambos tiempos la mujer es víctima de persecución por la Inquisición y por razias contrasubversivas, respectivamente; en ambos se tortura, se mata y se violan los derechos fundamentales; en ambos la protagonista reúne y maneja conocimientos secretos y opera en la clandestinidad; en ambos se protege a los más débiles: mujeres en la Colonia, subalternos y excluidos en el siglo xx.

Con esto, el cuento hace visible la continuidad histórica tanto de la violencia patriarcal y sistémica como de la persecución a las brujas, que en el “futuro” de la trama se ha convertido en persecución al activismo revolucionario, pues –según marcas textuales– este puede considerarse una prolongación moderna de la lucha anticapitalista llevada a cabo por las mujeres-brujas de las que nos informa Federici (2017, 292). Porque, de manera equivalente a los procesos de desposesión que afectaron a campesinos pobres durante la formación del sistema capitalista, en los ochenta “la violencia era contra el débil, el despojado, el habitante de las casas de estera y el suelo de tierra apisonada” (Dughi 1989, 57). Todo esto

es una forma de abordar la condición poscolonial que aún determina gran parte de la estructura socioeconómica de Perú y que la CVR consignó como uno de los factores históricos o de largo plazo que permiten explicar el conflicto armado interno (2004, 337-339).

Al final del relato, no obstante, se rompe el hechizo de esta cadena de lucha y resistencia, y se interrumpe la continuidad de los saberes encarnados en las mujeres-brujas. La narradora nos anuncia que el futuro previsto en sus visiones ya no tendrá lugar, por lo que no habrá transmisión de sus conocimientos acumulados ni de sus prácticas de desobediencia al patriarcado en el tiempo largo de la historia: “inmóvil, comprendió que había sido vana aquella imagen enviada por la huaca” (Dughi 1989, 59), en la que se veía en un “futuro” (años ochenta) persistiendo en la lucha por las mujeres y los más débiles. Es necesario subrayar que, en este cuento, no hay renuncia al *saber* del cuerpo y de los afectos de la mujer-bruja, sino que este se destruye por violencia y persecución masculina, en ambos momentos de la historia. En el tiempo colonial, la narradora fue capturada por “unos brazos gruesos [que] la levantaron sin misericordia” (59), para conducirla a la tortura, al auto de fe y a la hoguera inquisitorial. Y en el tiempo presagiado de los ochenta, supo que “en cualquier momento ellos podrían llegar bruscamente, golpear la puerta, rebuscar en el escritorio, encontrar documentos, circulares internas y, entonces, . . . ella también caería. Luego encontrarían su cuerpo mosqueado en un basural” (54).

En “*Christi nomine invocato*” el conocimiento entre y para mujeres se conserva y transmite, como también la protección y defensa de esos saberes y de la configuración de mundo que ellos posibilitan. Así lo afirma la propia narradora: “a despecho de las otras mujeres de su raza que ignoraban el significado de aquellos signos, ella sí los entendía, ella sabía leer. Su abuela blanca la había iniciado en el vuelo de los cuervos, en la sabiduría de los astros y de las plantas” (Dughi 1989, 57). Pero el costo es alto y se paga con victimización: persecución, clandestinidad, tortura, muerte.

El invencible verano de Liliana de la mexicana Cristina Rivera Garza (2021) también puede leerse en estos términos, y se destacan las estrategias narrativas que comparte con Claudia Salazar y Pilar Dughi

cuando enfatiza la dimensión testimonial y atemporal de la violencia contra las mujeres. Hasta cierto punto, es un tópico recurrente en la literatura que las cartas, cuadernos, diarios –escritos en general– de una persona que fallece constituyan un medio para volver a ella, para reconstruirla, para comprenderla, para conocerla mejor. Se podría decir, en este sentido, que *El invencible verano de Liliana* se inserta en esta tradición, pues en este libro, de corte no ficcional, la autora nos conduce hacia su hermana Liliana por medio de distintas textualidades: las producidas por la propia Liliana, documentos oficiales del caso judicial, notas de prensa, testimonios dados por sus padres y otros familiares cercanos, páginas redactadas por los amigos más íntimos y fragmentos de la propia narradora que aparecen en los intersticios que dichas textualidades dejan. Hay espacio para que se manifiesten muchas voces en torno a Liliana, de aquellos que la quisieron bien.

Todo ello conforma un archivo para Liliana, que la conmemora y honra no como una víctima sometida, sino como una mujer libre y vital, independiente y autónoma, cuya existencia le fue arrebatada por un ex-novio que no quiso dejarla vivir fuera de su radio de control y posesión. Tal es el disparador de este relato de no ficción: el horror de una mujer asesinada solo por el hecho de serlo. La muerte de Liliana es simbólicamente revertida en esta narración; Liliana es liberada metafóricamente de su condición de víctima de feminicidio.

Junto a esto, la narradora hace hincapié en el lenguaje del que se carecía en ese entonces para haberlo prevenido, haberlo advertido y evitado. Faltaban las palabras apropiadas para identificar y darle singularidad al “crimen de odio” que se iba fraguando lentamente, para nombrar ese suplemento de vulnerabilidad que las mujeres tenemos por el hecho de serlo. Coincido, en este sentido, con lo que afirma Castro:

La vulnerabilidad de la narradora se conjunta con la de quien es sujeto de su narración, mediante un mecanismo en donde ya es posible nombrar; escribir con todas sus letras quién fue la víctima. Con la decisión de Rivera Garza de hablar del feminicidio de su hermana se insiste en el lenguaje como un agente de acción política (2023, 112).

Faltaban las palabras *feminicidio, patriarcado*, las cuales el día de hoy nos permiten apelar a esa colectividad de mujeres que –hermanadas– procuran anticipar, evitar y denunciar las violencias específicas que las afectan; y, cuando no llegan a tiempo, exigir justicia.

Reconstruir los últimos meses de la vida de Liliana no es sencillo. Además de la muchacha lista y luminosa, la amiga confiable y a veces protectora, la jovencita dicharachera y burlona que sabía sanar y herir con las palabras; además de la joven estudiante que se iba enamorando más y más de su campo de estudio; la sagaz, como la describió alguno de sus amigos, la carismática, la líder; además de la mujer que creía cada vez más en sí misma, estaba también la Liliana que, por más que revolvía el mundo, no encontraba un lenguaje para nombrar la violencia que la seguía de cerca (Rivera Garza 2021, 195).

Esta muerte sin sentido, al igual que la de otras mujeres victimizadas por su género, excede el marco del genocidio de las muertas de Juárez, la guerra sucia o la guerra contra el narco. Lo que vemos es una vulnerabilidad por ser mujer en un contexto de violencia que no cesa.

La obra *Perras de reserva* (2022) reúne trece relatos de la escritora mexicana Dahlia de la Cerdá. Todos ellos están protagonizados por mujeres que narran historias sobre mujeres, la mayoría en primera persona. Los cuentos muestran distintas versiones de empoderamiento femenino, de resistencia, de voluntad para abrirse camino en un mundo de violencias diversas, desde pobreza y marginalidad hasta la más cruel e impune violencia feminicida. Se consignan en este conjunto de relatos, entonces, una serie de vulnerabilidades suplementarias o interseccionales (más allá de la vulnerabilidad ante la muerte que comparten todos los seres humanos), dentro de las que se destaca la de ser mujer dentro de un sistema patriarcal.

Algo que llama la atención es que los relatos rompen con marcos realistas, pues sus protagonistas mujeres siguen narrando sus historias incluso después de muertas. Ellas persisten en prolongar su relato como una forma de aferrarse al mundo, pero también como una manera de

denunciar simbólicamente tanto el crimen que las llevó a morir o desaparecer como la impunidad en la que permanecen los perpetradores. En este sentido, los cuentos son ejemplificadores de lo dicho anteriormente para otros relatos de victimización de mujeres: las violencias quedan naturalizadas más allá de los marcos o de los contextos de cualquier conflicto histórico concreto.

El último relato es especialmente conmovedor en este sentido, pues sitúa la capa ficcional sobre una capa de realidad terrible: los feminicidios en el territorio de México. En esta historia, que lleva como título “La Huesera”, la narradora le habla en segunda persona a su amiga Claudia –en modalidad de carta–, recuperando el vínculo de amistad durante años entre ellas. Hasta que se produce la violencia machista: Claudia abandona una fiesta sola y es violada, torturada y estrangulada. A partir de la desaparición y luego hallazgo de los restos de Claudia, el texto hace dos cosas. En primer lugar, marca la diferencia entre la violencia que se ejerce sobre las mujeres respecto de la que se ejerce sobre los hombres. Como ejemplo, el siguiente fragmento:

En la carpeta de investigación decía que en algún punto en el camino de regreso a casa fuiste interceptada por lo menos por tres hombres que intentaron robarte el celular, pero la situación se salió de control. ¿Se salió de control? ¿Se salió de control? Cómo es que un asalto se sale de control, pregunté al investigador con un nudo en la garganta. Y, no pude dejar de hacer la comparación. Señor, MP, dígame, si hubiera sido un hombre, cómo sería, se salió de control, un asalto. Lo matan, lo apuñalan, y ya. Pero, ¿por qué a ella la violaron, la torturaron, y la estrangularon? ¿Por qué hay diferencia entre cómo se sale de control un asalto cuando se trata de un vato y de una morra? Porque ella era mujer, me contestó. Pero aun así no quiso incluir la agravante de feminicidio. Los odio, los odio tanto (De la Cerda 2022, 134-135).

En segundo lugar, a partir de un feminicidio, el de su amiga Claudia, la autora convoca el fenómeno masivo de la violencia contra las mujeres en México y dedica varias páginas a narrar, con crudeza gráfica, las bru-

talidades cometidas contra ellas, que se caracterizan por tener todas las edades y perfiles sociales posibles:

Fue ultrajada y luego colgada en un árbol con su propia ropa. Una niña de trece años que fue localizada en el río con señales de estrangulamiento. Se fue de casa y no volvió. Violada. Violada. Mujer encontrada con signos de tortura sexual.

Violación.

Señales de ultrajo.

Empalada.

Desgarre vaginal.

Mordidas en los pezones (De la Cerda 2022, 131).

En primera instancia, parece que se trata de un solo relato. Pero la diversidad de horrores y perpetradores (“El asesino era su novio./ Era su esposo./ Era su ex./ Era su padre./ Era su hijo./ Era un hombre./ Era el que decía que la amaba. Y la mató”. [De la Cerda 2022, 132]) hace evidente que se trata de muchos casos, demasiados, y de lo que verdaderamente se está hablando es de un “Méjico [que] es un monstruo enorme que devora a las mujeres. Méjico es un desierto hecho de polvo de huesos. Méjico es un cementerio de cruces rosas. Méjico es un país que odia a las mujeres” (135).

Persona, de José Carlos Agüero (2017), es otro de los libros que da cuenta de esta vulnerabilidad compleja. El texto conjuga –como *Los rendidos*– poesía, testimonio, autobiografía, ensayo y visualidad para confrontar la buena conciencia de la memoria y la razón humanitaria, no para denostarla o renunciar a ella, sino para iluminar sus zonas grises, ciegas, complacientes o derechamente revictimizadoras. De este modo, *Persona* expone el legado de una guerra que está lejos de haber resuelto los problemas que la detonaron y más lejos aún de haber asumido cabalmente sus consecuencias a nivel reparatorio. Alejándose radicalmente de la idea propuesta en *Los rendidos* de “recuperar” al sujeto victimal, *Persona* propone que la violencia es constitutiva del orden, no es excepcional. El cuerpo no resiste su brutalidad. “[U]na enorme cantidad de

nosotros no logramos conservarnos como sujetos un tiempo mínimo para fundar una historia o una experiencia que pueda ser transmitida o heredada. . . . Los sujetos se deshacen” (Agüero 2017, 11). Y en su dilución no dejan restos, solo huellas, sombras reconstruidas frágilmente por la imaginación de quienes van quedando.

Los distintos modos, ámbitos y grados en los que se manifiesta esta vulneración radical, acentuada por la condición subalterna de los sujetos victimizados, constituyen este texto. Para efectos de este ensayo, pongo el foco en uno: ¿cómo se recuperan los cuerpos de los familiares asesinados, desaparecidos, ignorados, demolidos por la violencia sufrida?

Los familiares se ubican alrededor de un par de mesas largas. La habitación es pequeña, estrecha. Además de los familiares están los miembros del equipo de investigación forense del Ministerio Público. Sobre las mesas hay pequeños cajones de madera. También, unas bolsas de papel. Los forenses las abren. Vierten su contenido sobre los cajones. Se observan pedacitos de hueso, grumos, astillas. Los familiares apenas se estremecen. Se acercan para mirar dentro de los cajones. Hay algo allí que es suyo. El forense, diligente pero práctico, como haría cualquier obrero que vacía el último concho de cemento de su saco, agita la bolsa, la golpea un poco para que caiga la tierra que se ha quedado atrapada en algún rincón. Como cuando coges la bolsa de arroz y la mueves para que nada se desperdicie (Agüero 2017, 17).

Lo anterior es uno de los fragmentos en los que el texto muestra las limitaciones de los dispositivos de asistencia que, en el marco de la justicia transicional y la institucionalización de la memoria, se disponen para las víctimas y sus deudos. Aunque la situación narrada es violenta y revictimizadora en sí misma, al menos logra darle un marco asistencial a lo que también se vivió en total desprotección, dada la vulnerabilidad contingente de los sujetos victimizados: su pobreza, su condición de campesino, de quechua hablante, de marginal, de madre sobreviviente. La experiencia de una mujer desplazada por la violencia desde Ayacucho hacia un barrio marginal de Lima así lo evidencia: “En su casa, en un ba-

rrío de Lima Norte, una señora guarda en una bolsa de plástico un trozo de falange. Es de su esposo. Lo sacó a escondidas de una fosa mal [h]echa, antes de venir a la capital huyendo de su pueblo" (Agüero 2017, 19). En *Persona*, Agüero no solo nos introduce en el mundo de la tortura, el cadáver, el cuerpo desmembrado, la fosa común, sino también en los dilemas del NN, de la identidad y el reconocimiento, para exponer la dimensión tecnócrata y deshumanizada, ineficaz incluso, con el que se desarrollan estos procedimientos y el poco espacio de los sujetos vulnerados para contrarrestarlos. Me refiero a lo que Gatti ha llamado los procedimientos "en clave de re", ya antes mencionados: reconocer, recuperar, recordar, reparar; una "banalidad del bien" para pensar la administración de lo humano en posición de desdicha, en tanto que se trata de "procedimientos que de tan extendidos, homogeneizados y normalizados, han dejado de pensarse" (Gatti 2016, 181). Pero Agüero los piensa en profundidad para proponer, mediante sus representaciones, que el mundo de la norma, la técnica, el manual, dentro del cual estos procedimientos se despliegan, puede generar consuelo, sí, pero también revictimización.

Por otro lado, este suplemento de vulnerabilidad es lo que está detrás de la profanación de los umbrales de lo humano más radicales: el que comunica, pero distingue lo humano de lo animal; el que comunica, pero distingue la vida de la muerte y, por lo tanto, el cuerpo del cadáver y, por lo tanto –una vez más–, las vidas memorables de las que son desecharables del ámbito de la memoria. Leemos en *Persona*:

Para que la nueva oficina de búsqueda de personas desaparecidas los pueda hallar tendría que hacer un enorme catastro de animales:
gatos,
gallinazos,
zorros,
moscas,
alimañas.

Y darles seguimiento.

Pero los trozos grandes de personas, los más sustanciosos, se los llevaron los perros salvajes de las quebradas. Ubicar a los perros: ¿abrirlos? Pero



Imagen 1. "Pero los trozos grandes de personas, los más sustanciosos, se los llevaron los perros salvajes de las quebradas". Tomada de Agüero (2017, 23).

El párrafo anterior da cuenta de una victimización radical, que va más allá de la vulnerabilidad frente a la mera muerte. Es la representación no solo de la humanidad vulnerada de cada persona, sino de la otredad despreciada, desposeída, aniquilada, relegada al olvido. Algo imposible de pensar si no fuera porque las víctimas estaban ya excluidas socialmente antes de ser víctimas de estas violencias específicas.

Volviendo a México, aparece otra víctima de la violencia que lleva el triste suplemento de la vulnerabilidad del débil, en este caso, la de un infante. *Fiesta en la madriguera*, de Juan Pablo Villalobos (2010), es una novela contada desde la perspectiva de un niño, Tochtli, hijo de Yolcaut, el capo de un cártel de drogas en México. La historia gira en torno a la vida cotidiana de Tochtli, cuyo padre ha decidido tenerlo en un confinamiento y aislamiento permanente por miedo a que pueda ser blanco de la violencia de cárteles rivales. Así, Tochtli crece encerrado en un palacio

de narco, rodeado de objetos suntuosos, animales salvajes (como tigres y leones), juguetes a su antojo, únicamente acompañado por un tutor y por un restringido grupo de personas que tienen la confianza del capo.

Anoto tres cosas relevantes que justifican hacer la lectura de esta novela dentro de este umbral. Primero, no obstante el niño crece normalizando la violencia que lo rodea, poco a poco va tomando conciencia de ella y mostrando algunos signos de rebeldía contra su padre. Esta rebeldía no es moral, sino que tiene que ver con que los lazos familiares se han establecido en términos de un cártel. De padre a hijo los valores que se transmiten son ser macho, ser leal al grupo, decir siempre la verdad, no tener secretos dentro del clan. Es decir, la rebeldía no es contra el hecho de tener una estructura familiar modelada por la cultura del cártel, sino contra la ruptura de los códigos del cártel que modelan su familia. Entonces, cuando Tochtli descubre que su padre le oculta algunas cosas (por ejemplo, algo tan importante como que dentro de su casa existen habitaciones en las que se guardan armas), empieza a tener actitudes de protesta porque considera que su padre está transgrediendo las leyes del cártel que él mismo le enseñó. Segundo, estas actitudes de protesta se expresan, por ejemplo, en pasar todo el día disfrazado o hacerse el mudo durante días y días, modos de distanciamiento y evasión que le permiten “procesar” los acontecimientos que se van constituyendo como episodios traumáticos en la vida del niño. Tercero, destaco el lenguaje: acotado y concreto –pero no ingenuo ni infantil–, que muestra el conocimiento también sesgado y restringido que el niño tiene de la realidad y su dificultad creciente para incorporarla.

La novela termina con una escena en la que Tochtli acepta como regalo –como juguete– las cabezas disecadas de dos hipopótamos que murieron en el intento de llevarlos a México como mascotas, una versión infantil de las cabezas que los narcos cortan para amedrentar a sus rivales.

Entre Yolcaut y yo colgamos las cabezas en una pared de mi habitación: Luis XVI a la derecha y María Antonieta de Austria a la izquierda. En realidad fue Yolcaut quien puso los clavos y colocó las cabezas. Yo sólo

le iba diciendo si estaban chuecas o estaban derechas. . . . Pronto llegarán las coronas de oro y diamantes que mandamos hacer para ellas.

El día de la coronación mi papá y yo haremos una fiesta (Villalobos 2010, 104).

Su vulnerabilidad es mayor al estar revestida por la inocencia de la infancia, agravada por el hecho de que no existen colectivos de niños que reclamen por sus derechos de protección y de que quienes ejercen o propician la violencia suelen ser las mismas personas que están mandatadas a protegerlos. En este sentido, no hay un afuera de la violencia, como explica también Adriaensen: “Se entiende que en el narco-estado mexicano ya no hay lugar inmaculado. No hay voz desde afuera. . . . Poco a poco su pertenencia a la pandilla se va consolidando. . . . Tochtli no acaba distanciándose del régimen narco, sino, al contrario, se integra plenamente” (2017, 33).

En términos generales, el Estado llega –cuando llega, cuando no es un agente revictimizador– cuando la violencia se ha producido y ya no hay tiempo de evitarla o prevenirla. Adicionalmente, la exposición del niño a la violencia adulta de la narcocultura (y a todas las violencias) ha generado una tierra fértil para convertir a este niño inocente en un futuro adulto perpetrador.

El concepto de *road novel* aparece en la contratapa de la novela *Las tierras arrasadas* (2019) del mexicano Emilio Monge y le va bien, pues ella tiene como eje dramático –trágico, en realidad– la ruta que hace un grupo de migrantes recién entrado a México por la frontera sur, camino a Estados Unidos. La representación nos propone que la travesía se hace a través de una frontera infernal –que abarca todo el territorio mexicano–, en la que se tematiza la gestión de la muerte y la aniquilación de la condición de persona de los sujetos de la trama. “*Las tierras arrasadas* encarna así las diferentes formas en que opera el orden necropolítico en la vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos indocumentados al enfrentar los riesgos de las rutas migratorias que deben atravesar”, comenta Gardeazábal (2022, 270). Lo infernal no tiene únicamente que ver con los horrores que en ella se cuentan, como han mencionado también

Calderón y Zárate –la novela explora “la representación del calvario del sujeto migrante en el espacio laberíntico y deshumanizado de la frontera” (2020, 17)–, sino porque la obra contiene fragmentos de la *Divina comedia*, activando el imaginario de las torturas y sufrimientos experimentados por quienes han sido condenados a los círculos infernales del poeta florentino.

Y es que, en efecto, cuando los migrantes cruzan la frontera huyendo de sus propias tierras arrasadas, suman vulnerabilidades y entran a una nueva tierra que los arrasa, en la que el crimen organizado trafica con cuerpos humanos como si fueran simple mercancía y, al hacerlo, los despersonalizan y deshumanizan antes de matarlos.

Los migrantes no solo enfrentan el peligro de ser deportados; en su posición de extrema vulnerabilidad en medio de la trata de personas también pueden ser explotados laboralmente, desaparecidos o masacrados, ser expuestos a soportar violaciones sexuales, o bien a ser reclutados por las mismas bandas criminales que los explotan (Gardeazábal 2022, 270).

Los personajes, así, pierden en primer lugar sus nombres y pasan a tener epítetos que expresan esta paulatina desubjetivación, mientras van siendo catalogados y distribuidos según su edad, género o condición física. Por ejemplo, de “Quienauñpresumedealma” a “Sinalma”, de “Elquetieneaúnunnombre” a “Sinnombre”. Los nombres y epítetos de los migrantes, adicionalmente, construyen las identidades atendiendo a las funciones que ejercen los sujetos en la novela (“Cementería”, “Mausoleo”) o a las circunstancias que viven (“Laciegadeldesierto”, “Elquetieneaúnnombre”, “los sincuerpo”, “los sinDios”), lo que remarca la absoluta circunstancialidad de la existencia (versus la esencialidad) y, por lo tanto, la condición coyuntural de las vulnerabilidades de las víctimas. Por su parte, quienes manejan este tráfico humano llevan nombres tales como “Nicho”, “Sepelio”, “Epitafio”, intensificando la fatalidad del contexto y el daño programado como una necropolítica (Mbembe 2011). Una tragedia que se agudiza cuando sabemos que la novela también incluye fragmen-

tos de testimonios tomados de víctimas reales, que les dan presencia a los sobrevivientes que aún pueden contar sus historias. Lo explica el propio autor al final de su novela:

Todas las cursivas que aparecen en esta novela pertenecen a la *Divina Comedia* o son citas tomadas de diversos testimonios de migrantes centroamericanos, a su paso por México, en busca de los Estados Unidos de América. El autor agradece en ese sentido, el trabajo realizado y la información facilitada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Monge 2019, 342).

Por último, algo que llama la atención en la novela es el lenguaje utilizado, tanto por el ritmo que parece construirse con versos (frases) de arte mayor (más de ocho sílabas) como por el uso reiterado del hipérbaton (alteración de la sintaxis habitual) y los deícticos (marcadores de persona, lugar y tiempo). Esto hace que la lectura por momentos sea lenta, pesada, pero tiene el mérito de reforzar la infiusta ruta de los migrantes y de remarcar la condición inefable de lo que se está representando en la ficción y sucediendo en la realidad.

Problematizar la categoría de víctima dentro del umbral de lo esencial humano y lo contingente hace que aparezca una víctima que ha recibido –y sigue recibiendo– una violencia acrecentada por sus condiciones socioculturales, de género, de edad, de etnia, de clase, cuya victimización antecede y se mantiene fuera del marco temporal de cualquier violencia establecida. Bajo este umbral, es posible identificar contextos y condiciones específicas de victimización, que, puestas en la realidad, permitirán dar respuestas diseñadas para los contextos particulares, efectivas y apropiadas, y no revictimizadoras. Pues, según las circunstancias y las vulnerabilidades, sin duda, unas víctimas son más víctimas que otras, más allá del daño común a su humanidad.

Umbral del lenguaje y el mutismo

La víctima y su construcción discursiva

La *producción discursiva* o *testimonial* mediante la cual la víctima da a conocer su dolor es un criterio fundamental para que esta se constituya y visibilice como tal. Ya sea hecha de manera directa o mediada, la narrativa testimonial es imprescindible en esta operación. El testimonio es el relato vital de la víctima, su argumento, su razón; es la herramienta principal para fundarse como sujeto victimal. Con el testimonio, la víctima sale al reencuentro de su dignidad y moviliza una operación institucionalizada de rescate.¹⁴ De acuerdo con lo anterior, se entiende que la víctima no ha estado siempre ahí, sino que es una “construcción de sentido . . . que exige, en muchos casos, un determinado relato que explique las relaciones sociales, precisamente, en clave de victimización” (Peris 2014, 295).

El asunto del testimonio es controversial dentro del paradigma de los DD. HH., pues se ha cuestionado no solo la capacidad del lenguaje o la legitimidad del testigo para narrar la experiencia de horror (Levi 2011; Agamben 2009) –el mutismo sería la negatividad de esa relato–, sino la asignación al testimonio de una veracidad moral incuestionable, por la que se suspenden las legítimas sospechas que suelen aplicarse a otras narrativas o discursos, por tratarse precisamente de una narración de sufrimiento y horror (Giglioli 2017, Sarlo 2013).

¹⁴ Wieviorka (2006) se ha pronunciado respecto de esta construcción en términos de “la era del testigo”, para aludir al surgimiento masivo, en la década de los sesenta, de testimonios de sobrevivientes de los campos nazi tras la repercusión mediática que tuvo el juicio de Eichmann en Jerusalén.

Sin embargo, la mirada que me interesa dar a la dimensión testimonial de las narrativas literarias está en línea con lo que Teresa Basile (2020) ha llamado la segunda ola en la institucionalización del testimonio en América Latina. Es decir, no en cuanto textos –como en la primera ola de los sesenta y los setenta– caracterizados por la “adscripción a una lógica no ficcional sustentada en un código verificativo y en un pacto de referencialidad” (Basile 2020, 7) y modelados por una matriz revolucionaria, sino, más bien, en cuanto textos de géneros híbridos, intermediales, en los que literatura y testimonio se articulan libremente, modelados por una matriz humanitaria, que se dirige al “Estado para reclamar justicia empleando argumentos fundados en los derechos humanos” (16), y yo diría también que se dirige a la sociedad en su conjunto para denunciar y crear conciencia respecto de la violencia y la impunidad.

En este sentido, explica Basile:

El testimonio se instaura como plataforma para luego fugar de su pacto de verdad-realidad y contaminarse con (o alimentarse de) la perturbadora ficción, el incómodo humor, los sueños, las pesadillas y los fantasmas, los anacronismos, para babelizar las hablas miméticas del realismo, escapar a las certezas y exhibir los mecanismos lingüísticos fabricadores de la ilusión referencial, así como también para mostrar una lengua dañada por el impacto de la violencia y una gramática dislocada por el quiebre de sentido que toda experiencia traumática acarrea (2020, 19).

En este mismo sentido, como señala María Ema Llorente (2020), la articulación entre documentos testimoniales o de archivo, por un lado, y estrategias narrativas propias de la literatura, por el otro, deviene en el desarrollo de los aspectos formales del texto, que quedan –por así decirlo– exhibidos o expuestos ante el lector.

Por literatura documental o testimonial se entiende . . . tanto una literatura que hace uso de distintos tipos de documentos y testimonios, como aquella que se presenta ella misma como testimonio de un acontecimiento histórico concreto. . . . Según esta idea, los textos testimo-

niales o lo testimonial en literatura se enfrenta a la tarea de relatar una serie de acontecimientos determinados, por lo general conflictivos, pero presentándolos a través de una forma literaria. Esto supone un necesario proceso de manipulación y elaboración del material documental, en el que importa tanto lo contado, como su forma de presentación o aparición (Llorente 2020, 42-43).

Desde este punto de vista, se puede decir que las narrativas de Perú y México revisadas en este ensayo adoptan fórmulas de enunciación contemporáneas e innovadoras no solo en la búsqueda de lenguajes posibles y eficaces para simbolizar el horror y constituir a la víctima, sino también para ejercer resistencias culturales u oposiciones políticas a los discursos hegemónicos de los perpetradores, muchas veces legitimados desde el poder o desde las élites que lo respaldan. En Latinoamérica no siempre están las garantías para que los discursos testimoniales sean recepcionados dentro de los marcos de la verdad y la justicia que ellos requieren y merecen, razón por la cual sus aspectos formales –la enunciación– se hacen cargo y contribuyen a resarcir esa falencia. Las luchas por la memoria cristalizan así en las luchas por los lenguajes disponibles para construirla, extendiendo la dinámica hegemonía/subalternidad al campo de las representaciones.

Teniendo en cuenta estas complejidades del discurso testimonial, desde una aproximación a la *enunciación* de los textos, propongo pensar la construcción discursiva de la víctima dentro del *umbral del lenguaje y el mutismo* para visibilizar los distintos recursos comunicativos con los que los textos literarios articulan y transmiten un testimonio, más allá del sistema verbal (registros visuales, gráficos, fotográficos, cartográficos, orales, diglosia) o de los géneros convencionales. La idea de umbral es necesaria porque permite ver en la narrativa de corte testimonial una *zona* en la que se despliegan distintos lenguajes y géneros, eventualmente incluidas las huellas del silencio¹⁵ y otros lenguajes no-letrados, las

¹⁵ Agamben (2009) sostiene que el testigo de la Shoah puede expresar su testimonio hasta con el silencio, más allá del lenguaje verbal. El silencio sería, así, una parte

hibridaciones e intermedialidades entre estos. A lo anterior se suman, de manera relevante, las construcciones discursivas corales o polifónicas (Bajtín 1982). Sostengo que la tendencia a diversificar e hibridar una variedad de lenguajes y géneros dentro del discurso testimonial no-judicial, junto a la polifonía de los textos, responde no solo a la necesidad de encontrar formas para abordar la dificultad de narrar un hecho traumático, sino que constituye también una estrategia para posicionar políticamente dichos discursos frente a versiones oficiales o hegemónicas, abaladas desde el poder o desde las élites.

Reviso en este capítulo seis textos de Perú y de México, que construyen discursivamente a las víctimas, a partir de la convivencia de distintos lenguajes y de múltiples voces en una misma narrativa de tipo testimonial.

Para Perú, el mejor ejemplo de los problemas propuestos para este umbral es el conjunto de testimonios recogidos por Edilberto Jiménez en *Chungui. Violencia y trazos de memoria* (2005). Este autor, antropólogo ayacuchano y heredero de una tradición artesanal familiar en una de las zonas de Perú más deprimidas económicamente y también más afectadas por la violencia, colabora con la CVR en la toma de testimonios en la comunidad de Chungui. Jiménez empieza a frecuentar Chungui desde 1996 para investigar sobre la época de la violencia, buscando ganar la confianza de los comuneros. Tanto en el documental *Chungui: horror sin lágrimas... una historia peruana* (Degregori 2009), como en el propio texto introductorio del libro, Jiménez ha insistido en la dificultad que mostraban los campesinos para dar sus testimonios: “en general los comuneros se negaban a hablar de eso. Era como si toda una población se hubiera puesto de acuerdo para no decir una sola palabra” (Degregori 2009, 12’ 25”), “era una cosa como prohibida hablar” (Jiménez 2005, 96), “existía un temor que impulsaba a no testimoniar y parecía que estaba absolutamente prohibido contar sobre la muerte” (98). Para “romper

intrínseca del testimonio de lo indecible y no mera ausencia de palabras. En este sentido, Agamben aporta al problema de la víctima una visión distinta a la de los DD. HH., compatible con el presente ensayo.

el miedo” (91), “para que también yo rompiera mi silencio” (Degregori 2009, 17’ 15’’), Jiménez empieza a *dibujar* los relatos en vez de escribirlos o registrarlos en una grabadora. Esto cambia la disposición de la comunidad: abandonan el silencio y dan inicio a un proceso de etnografía colaborativa, en la que los “«informantes» no se convirtieron en coautores de sus textos sino de sus dibujos, que ilustran y expresan de otra forma el contenido de los testimonios, intensificando y ampliando la potencia del relato desde «lugares de visión» inexplorados” (Degregori 2005, 22).

Con el gesto de transitar hacia la visualidad, este libro se inserta en la tradición de las *quelcas* andinas (dibujos que en su origen prehispánico cumplen con una función comunicativa y pedagógica), cuyo exponente emblemático es Guamán Poma de Ayala, con su *Nueva corónica y buen gobierno* (1615). Porque, además de lo que ya sabemos de las víctimas en Perú –que en su mayoría eran quechua hablantes, con bajo o nulo nivel de escolaridad y en situación de pobreza–, hay que considerar la heterogeneidad cultural construida históricamente a partir de la disputa entre dos sistemas de representación distintos, el oral y el escrito, el indígena y el español, que responden, como dejó escrito Cornejo Polar, a “dos conciencias que desde su primer encuentro se repelen por la materia lingüística en que se formalizan” (1994, 22).¹⁶ La desconfianza –arraigada en las culturas ágrafas andinas– sobre el sistema letrado en cuanto herramienta de dominación es algo que se transfiere a la propia narrativa testimonial y de memorias. En *Chungui*, la original dicotomía escritura vs. oralidad planteada por Cornejo Polar se amplía a nuevas oposiciones tales como escritura vs. visualidad (y otros registros no verbales); es decir, ingresa aquí otro sistema de codificación –cercano a las raíces culturales andinas– a disputar con la escritura, el lenguaje con el que

¹⁶ Antonio Cornejo Polar explica que, en el encuentro entre Pizarro y Atahualpa durante la Conquista de Perú, el cura Valverde solicitó la sumisión del inca al cristianismo y al rey de España, apoyado en el argumento de la verdad contenida en la Biblia. Como Atahualpa no reconoció la escritura, despreció el libro y –según algunas crónicas– lo arrojó al suelo, se configuró el acto que justificaría la Conquista, que se proyectó en un enfrentamiento cultural permanente, formalizado en la oposición entre escritura y oralidad.

se plasmará el registro testimonial o de memoria. A la inversa de lo que sucede con la deconstrucción de la figura de la víctima hecha a partir del cuestionamiento de la narrativa testimonial como discurso, en esta experiencia colectiva, la desconfianza en el lenguaje hecho texto escrito es lo que precisamente ha permitido la construcción del testimonio hecho imagen. Y, al ser un trabajo colaborativo, compartido, la verdad se valida en su dialogismo, en el acuerdo de las distintas voces que participan de su elaboración.

A partir de la utilización de la imagen como mecanismo operador de la negación a hablar o del rechazo a romper el silencio, propongo que, desde un gesto descolonizador (aun si este no fue planificado), este conjunto de testimonios invierte las jerarquías comunicacionales de la cultura letrada, en cuanto que lo que llega al lector es una construcción intermedial (texto e imagen), en el que lo textual está supeditado a lo visual, pues es a partir de lo visual que los sobrevivientes se animan a romper el silencio, y es en lo visual donde los testigos depositan la confianza para afirmar el estatus de verdad (moral) de sus testimonios. Se invierten también las jerarquías de los códigos de comunicación pedagógica y del disciplinamiento impuestos por los perpetradores, tanto por SL como por el ejército. De esta forma, como afirma Cairati, “el proceso de coautoría . . . confiere al trabajo de Jiménez un valor esencialmente testimonial, capaz de restituir las percepciones íntimas de las víctimas” (2013, 163). Los testimonios así entendidos implican haber *elegido* un modo de testimoniar; implican decisión, agencia. Y dan cuenta, en última instancia, de una víctima particular, difícil de clasificar bajo categorías que no consideren la especificidad de la violencia en Perú.

En este contexto, el silencio, como ha señalado Del Pino para el caso peruano, no sería la imposibilidad –impuesta o propia– del lenguaje de la víctima o del testigo para manifestarse, sino un lenguaje no-letrado más para hacerlo: “los silencios más que vacíos son ‘voz’ activas que informan y marcan la dinámica central en la producción de la memoria de la violencia en comunidades duramente afectadas por el conflicto armado” (2017, 44). La imposibilidad de simbolizar, por lo tanto, no tendría que ver exclusivamente con el trasfondo traumático de la historia,

sino con la falta de condiciones para una recepción justa –empática– del testimonio. Junto a las imágenes, las formas del silencio, tales como el rumor, el secreto, el recuerdo relegado al espacio íntimo (Del Pino 2017), pero también los intersticios y elusiones en el discurso son medidas de autoprotección de las propias víctimas, ahí donde se sospecha que no hay garantías de que se acepte la verdad moral del testimonio antes mencionada, cuando es una víctima sucia quien la entrega, o cuando es una víctima vulnerada por su contingencia la que construye su memoria. A través del repertorio de otros lenguajes no verbales, no textuales, incluidos la imagen y las formas del silencio, las víctimas se construyen en la manifestación de versiones de la verdad y de la memoria epistémicamente desobedientes, parafraseando a Mignolo (2010), lejos del mutismo inhabilitante al que se refería Levi, pero lejos también de las tecnologías de registro hegemónizadas por la cultura letrada.

En el texto de Jiménez, los silencios o los secretos obviamente no están a la vista o consignados como vacíos (lo que sería propio de su naturaleza), más allá de sus transformaciones al lenguaje gráfico o visual. No obstante, quedan las huellas de estas formas en el texto, como puede verse en los siguientes ejemplos:



Imagen 2. "Regresa solo con su cabeza que todavía chorreaba sangre". Tomada de Jiménez (2005, 203).

En la noche . . . estos sinchis violan a la chica y . . . después de un rato regresa solo con su cabeza que todavía chorreaba sangre y me la entrega diciendo: 'Anda, esto bota'. Asustados todos, fui a botar, vi a la chica muerta, tirada en un rincón, sin cabeza y con los senos cortados. Después de botarla a un abismo, regresé y de vuelta me dice el sinchi: 'Todavía te falta botar esto', y me entrega un seno, tenía que ir a botar al abismo donde había botado su cabeza. *Los civiles callados nos miramos* [énfasis propio] y los sinchis nos dicen que todo es para no tener miedo a la muerte" (Jiménez 2005, 202).



Imagen 3. "Así en mi manta, todo su cuerpo ya huesito, hemos cargado". Tomada de Jiménez (2005, 203).

Al ver su cuerpito, he llorado y dije en mi conciencia ahora me voy con mi esposo. Así en mi manta, todo su cuerpo ya huesito, hemos cargado y calladitos sin que sepa nadie [énfasis propio] lo llevamos a Perqa y lo enterramos con toda la manta al lado de mi casa (297).

Complementando lo anterior, el otro asunto que vale la pena destacar de este texto es la construcción coral de los testimonios. Con la participación de la comunidad en la versión gráfica de los mismos, lo que aparece es un discurso polifónico, en el que coexisten múltiples voces y, con ello, múltiples puntos de vista entrelazados. Con esto, la obra de

Jiménez sostiene una manera particular de entender la verdad del discurso de las víctimas, no como una versión única o monológica (Bajtín 1982) de los hechos, sino como una interpretación dialogada o dialógica (Bajtín 1982) que remite a las experiencias particulares de la comunidad.

Respecto de esta construcción polifónica de los discursos de las víctimas, Llorente ha señalado algo para las narrativas de México, pero que se aplica también para las narrativas de Perú, referido a que con esa estrategia narrativa se evita “construir un discurso que funcione como el discurso hegémónico que se intenta combatir” (Llorente 2020, 176). Se trata, por lo tanto, de un acto político, más allá de la intencionalidad que narradores y narradoras tengan al respecto. Es la política del texto o de la literatura, como diría Rancière: no “la política de los escritores . . . [ni] la manera en que estos representan en sus libros las estructuras sociales” (2011, 15), sino la incidencia de la literatura en la definición respecto de qué se debate socialmente y cómo se establecen los términos de dicho debate. Propongo, entonces, que, tanto para Perú como para México, las construcciones polifónicas de textos que abordan la violencia sufrida por las víctimas no solo evitan reproducir –mediante recursos formales– la violencia, o no solo buscan introducir en el debate nuevos términos para la discusión teórica, sino que también establecen memorias cercanas a las vivencias de las propias víctimas y de sus sobrevivientes para, con ello, reponerlas como personas con dignidad plena en el discurso de la historia.

Lo recién mencionado para este umbral puede verse también en varios textos mexicanos. Uno de ellos es *Antígona González* (2012), de Sara Uribe. Este libro es una reelaboración de la tragedia de Sófocles. La obra se suma a otras *Antígonas* occidentales (*El grito de Antígona* de Judith Butler, “Antígona o la elección” de Marguerite Yourcenar) o concretamente latinoamericanas (*Antígona Vélez* de Leopoldo Marechal, *Antígona Furiosa* de Griselda Gambaro), que también apelan al mito clásico para nombrar la necesidad de recuperar el cuerpo del hermano perdido en algún tipo de guerra o conflicto, para realizar los rituales fúnebres y hacer el necesario duelo. En la tragedia de Sófocles se busca a Polinice; en la de Uribe, a Tadeo. Pero, por extensión, la obra de Uribe

representa la búsqueda de los cuerpos de los familiares desaparecidos, sin importar el grado o calidad de parentesco en particular.

La situación de esta *Antígona* es más dura que la de Sófocles, porque mientras que en la obra del poeta griego la heroína entierra a su hermano muerto desafiando al dictador que ha prohibido darle sepultura, la heroína de Uribe no tiene cuerpo que enterrar, por lo que su disputa con el poder es previa y doble: se demanda la aparición del cuerpo no habido, para luego llevar a cabo el ritual de enterramiento. Se trata, entonces, de la tragedia de los desaparecidos: de quienes un día parten y, en el mejor de los casos, hacen un gesto de adiós desde la ventanilla de un bus, un tren, una vereda, y nunca más se sabe de ellos/as.

En términos de sus estrategias narrativas, que es lo que se está analizando en el marco de este umbral, por un lado, *Antígona González* se construye de manera coral o polifónica: múltiples voces acuden a sus páginas, incluyendo la original de Sófocles y las otras *Antígonas* mencionadas, de modo de insertar la victimización por desaparición en un marco contextual regional más amplio que solo el mexicano. También se incluyen testimonios de víctimas y notas de prensa. Todo ello se especifica en una sección aclaratoria al final del libro. En este sentido, explica Llorente, “el resultado es una especie de tapiz sin costuras, una polifonía de voces de efecto coral, en sintonía con la tragedia clásica de la que parte la obra, en la que se mezclan los hechos reales con los ficticios o ficcionalizados, dando muestras de una escritura comunitaria o colectiva” (2020, 177).

Por otro lado, la narración es muy fragmentada, distribuida en las páginas de modo de ofrecer la posibilidad de hacer una interpretación visual del espacio, en el que abundan zonas sin texto y carillas en blanco. En este sentido, se conjuga aquí también texto y visualidad, donde lo visual parece encarnar, en sus vacíos, el significante del cuerpo desaparecido. Haciendo una interpretación libre de esta disposición formal, se podría decir que el libro se dispone como un mapa de búsqueda a partir de la combinación de textos y espacios baldíos dejados por los ausentes, como una gran metáfora de la desaparición, que se configura como espacio de acogida a las memorias de las víctimas.

Otro de los textos polifónicos es *Una historia oral de la infamia. Los ataques a los normalistas de Ayotzinapa* (2016) de John Gibler. Esta obra recoge decenas de testimonios sobre el caso Ayotzinapa, que dejó seis víctimas mortales y cuarenta y tres estudiantes desaparecidos la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014. Su hechura es tremadamente particular, pues consta únicamente de testimonios (sin intervención textual del narrador), ordenados de manera tal que los hechos se reconstituyen en orden cronológico: desde los motivos que tienen algunos estudiantes para haberse decidido a estudiar en la Normal Rural de Ayotzinapa en los primeros testimonios, que referencian un tiempo muy anterior al de la noche violenta, hasta la frustración de los padres de aquellos muchachos desaparecidos por la falta de esclarecimiento y justicia por las desapariciones hacia el final del libro; pasando, por supuesto, por los hechos mismos vividos en la ciudad de Iguala en esa infame noche.

Esta estructura configura un relato de no ficción, con un hilo narrativo hecho a partir de múltiples voces, razón por la cual se suma a los relatos de construcción polifónica o multivocal, para recoger la perspectiva de las víctimas. Mediante esta construcción se cumple el objetivo planteado por el autor o recolector de los testimonios: “desmentir la versión oficial sobre lo sucedido aquella noche”, la llamada “verdad histórica”, y demostrar que “hubo un dominio del territorio de las tres fuerzas, municipal, estatal y federal, además de supuestos sicarios narcos” (Gibler 2016, 5) que actuaron en complicidad y cuya responsabilidad se mantiene hasta ahora en impunidad. Ninguno de estos testimonios es suficiente por sí mismo. Es la suma de ellos lo que logra entrar en la disputa política por la verdad de los hechos, devolviendo no solo inocencia, sino también dignidad y justicia simbólica a las víctimas. Algo que resulta de las estrategias de enunciación coral del texto.

En esta misma línea coral está *Procesos de la noche* (2017) de Diana del Ángel. La misma noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, mientras desaparecían a los cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en la ciudad de Iguala, seis personas más fueron ejecutadas, entre ellas, Julio César Mondragón Fontes. Pero, a diferencia de los estudiantes que siguen desaparecidos hasta hoy, el cuerpo de Julio César fue dejado

en un camino esa misma noche, expuesto, como si se quisiera enviar un mensaje de horror. Su cuerpo mostraba señales claras de haber sido torturado antes de ser ejecutado y, como ensañamiento radical, su rostro no tenía piel. *Procesos de la noche* es el libro que relata el burocrático camino que recorre la familia de Julio César para lograr la exhumación del cuerpo, con el propósito de que una segunda autopsia corrija los errores y omisiones de la primera, en un incierto y voluntarioso camino hacia la merecida justicia.

El libro alterna, así, uno a uno, el relato no ficcional de dicho proceso (cada pequeño paso, fechado, como si se tratara de una crónica de los hechos) con otros relatos testimoniales de quienes conocieron a Julio César Mondragón Fontes. Estos últimos llevan siempre como título la palabra “Rostro”, y en ellos distintos testigos anónimos aportan algún tipo de anécdota o perspectiva para construir una semblanza de la víctima y, con ello, reconstruir su semblante. Estos fragmentos testimoniales repiten el título “Rostro” como si se tratara de un espejo que, al enfrentarse a su propio reflejo, produce reflejos de reflejos. Así, va tomando forma la semblanza de un sujeto caracterizado por la solidaridad y la afectividad – lleno de cualidades que lo construyen en su total inocencia, casi como una víctima pura – en el lugar del verdadero rostro o semblante ausente. Las palabras de estos fragmentos testimoniales, entonces, están puestas al servicio de la reconstitución de la imagen del rostro (un semblante y una semblanza) arrancado del cuerpo de la víctima, pero también para construirla de tal modo inocente que no quedara duda de su mérito ante la justicia, sin por ello ocultar su agencia y liderazgo político:

Cuando lo conocí tenía como dieciocho y yo dieciséis. Era muy alegre, le gustaba la música, le gustaba dar consejos; aunque estuviera triste, te sonreía. Quería sacar una carrera, que su familia estuviera muy orgullosa de él, quería apoyar a su mamá. Tenía un corazoncito de pollo. No le gustaba ver a alguien enfermo o en silla de ruedas. Si te veía triste, se ponía triste. Sabía escoger a sus amigos, era muy sociable y protector [cursivas en el original] (Del Ángel 2017, 92).

Nomás de escucharlo te emocionabas. Luego luego [sic] te daban cuenta de que era diferente. Junto con David eran a los que más seguían. Él no necesitaba nombramiento para que lo siguieran. . . . Julio tenía liderazgo, tenía carácter fuerte, don de convencimiento. . . . Pero cuando hablaba, me acuerdo que te daban ganas de seguir luchando. Se apasionaba con la lucha. Muchas veces los líderes nos acobardamos a la hora de tomar decisiones, pero cuando él hablaba, te prendía, te contagiaba esa pasión [cursivas en el original] (123).

El texto abre con una hermosa y triste reflexión sobre la recurrencia de la palabra “desollado” en documentos históricos y literarios de México, a la cual el propio libro declara sumarse. Agrega, además, a este campo semántico, el uso fuerte de los términos *tortura*, *víctima*, *exhumar*, *inhumar* y el neologismo *reinhumar*, dada la necesidad y dificultad de enterrar el cuerpo de Julio César Mondragón Fontes por segunda vez:

Según el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* la palabra *desollado* aparece ciento ochenta y tres veces en ciento treinta y cuatro documentos históricos y literarios. . . . El presente libro se sumará al corpus de obras en español que emplea tal adjetivo, pues el nombre de Julio quedó inevitablemente ligado al vocablo, cuya raíz es el verbo *desollar*. . . . Otras dos palabras unidas al nombre de Julio son *tortura* y *víctima*; ambas comparten con desollado los campos semánticos de la guerra y la religión; las tres se reparten desgraciadas en los campos de mi país, pero sobre las mismas tierras andan muchos buscando, exhumando en grupo, juntos encontrando. . . . Quizá dentro de algunos años la voz *reinhumar* aparezca dentro de las estadísticas del *CORDE* y se remita a nuestro país en cuarenta por ciento de las menciones, por poner un número, y acaso sea una contribución más de México al español (Del Ángel 2017, 25-28).

Los tres textos mexicanos recién mencionados, junto a *Chungui*, comparten esta construcción polifónica como estrategia narrativa para deconstruir las interpretaciones hegemónicas del pasado. Coincido con Llorente cuando señala que,

al contrario de lo que ocurre con los discursos hegemónicos, que presentan una enunciación única y uniformadora, este tipo de expresiones muestran, en esa capacidad de desmentir o negar las versiones oficiales, la posibilidad de ofrecer versiones individuales y particulares de la historia y de los hechos (2020, 181).

De silencios y otros ruidos. Memorias de un hijo de la guerra (2022) es un testimonio honesto, valiente, maduro, del peruano Rafael Salgado, hijo de un miembro del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), torturado y asesinado por el Estado peruano mientras se encontraba detenido en una cárcel de Lima. Este crimen se mantiene en la impunidad, a pesar de haber sido uno de los casos recomendados por la CVR para ser llevado de manera inmediata a la justicia.

El relato de Rafael Salgado es conmovedor, pues va sumando a lo largo de sus páginas, en cuanto a su contenido, las distintas violencias de las que el propio protagonista fue víctima, especialmente (pero no solo) durante su infancia: la violencia estigmatizadora de ser hijo de un guerrillero, la violencia de tener un padre que murió por tortura durante el conflicto armado interno y que hasta la fecha no ha sido reconocido como víctima ni obtenido justicia, la violencia simbólica que comporta el hecho de haber tenido que silenciar durante su infancia y juventud su filiación como medida de protección y sobrevivencia, la violencia de la deslegitimación y cancelación por levantar la voz y reclamar justicia (algo que en Perú se llama “terruqueo”, un concepto que desautoriza al sujeto para el diálogo político, en tanto que lo tilda de “terrorista”), la violencia intrafamiliar y la violencia en forma de abuso sexual infantil por parte de un depredador de niños –Juan Borea Odría– en un colegio, en una etapa de su vida en la que él era especialmente vulnerable.

Es difícil imaginar una experiencia de vida que tiene que lidiar y procesar todas estas violencias y traumas a la vez: las que le llegan como herencia por el lado político y las que le impactan directamente por el lado de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual infantil. En ese sentido, su lucha no solo ha tenido que ver con el procesamiento de dichas expe-

riencias, cada una traumática en sí misma, sino, como lo dice el propio Salgado, con la necesidad de combatir los silencios:

Silencio. No hay mejor forma de describir una gran etapa de mi vida. A pesar de las múltiples violencias de las que fui víctima cuando era tan sólo un niño, durante muchos años no dije nada. Viví silenciándolas. Muchas razones hubo para no decir nada a nadie. . . . Siento que no hubo otra manera de vivir. Por lo menos, no para mi familia. El silencio fue nuestra forma de sobrevivencia, representaba la frágil ilusión de seguridad, de no correr peligro.

Con los años el silencio –los silencios– se volvió ensordecedor. Todo lo que no decía se convirtió en una carga que pesaba cada vez más. Contar se volvió una necesidad (2022, 15).

Y si bien estas experiencias, probablemente, no lleguen a retirarse completamente de su vida, este libro es, a nivel personal, una forma creativa de elaborarlas y sanar. A nivel social, el libro apela al imaginario público en su conjunto: es una nueva oportunidad para pensar el conflicto armado como un hecho histórico de múltiples capas y aristas, para “que nos acerque a un entendimiento más humano y complejo de las diversas violencias presentes en la sociedad peruana” (Salgado 2022, 17).

El abordaje formal a esta tarea no es tan diferente de quienes han escrito sobre violencias, guerras o conflictos desde un punto de vista cercano –y, por ende, testimonial– a los hechos que reconstruyen y narran. Como las obras de José Carlos Agüero y Lurgio Gavilán en Perú, y las obras ya mencionadas anteriormente en este mismo capítulo, este libro se estructura de diferentes lenguajes que se articulan para romper el silencio que las versiones hegemónicas sobre el conflicto armado han impuesto a nivel discursivo.

Por lo pronto, la casi desaparición del MRTA de la narrativa oficial de dichos años, comparado con el protagonismo de Sendero Luminoso y, por supuesto, del Ejército, la Policía y las víctimas inocentes. Pero también la necesidad de romper estigmas y terruqueos devenidos de ser hijo de un guerrillero y del compromiso y lucha por justicia y DD. HH.

Así, a nivel textual, el libro se compone del relato del autor propiamente como tal, pero también de numerosos epígrafes que colaboran a la construcción polifónica del texto, en tanto que otros autores son convocados para levantarse como voces interpretativas de la dimensión subjetiva y afectiva del narrador. De este modo, en letras blancas sobre páginas negras, que generan una imagen gráfica mortuoria y recuerdan los dueños correspondientes, diversos epígrafes aluden a otras construcciones textuales que refieren a situaciones equivalentes a las del protagonista. Por ejemplo: “Si no canto lo que siento, me voy a morir por dentro”, de Luis Alberto Spinetta (Salgado 2022, 19); o “Tantas veces me mataron / Tantas veces me morí / Sin embargo, estoy aquí / Resucitando”, canción de María Elena Walsh (129).

Por otro lado, también componen este texto múltiples elementos visuales, como fotografías –familiares y de actividades políticas–, recortes de periódicos y otros medios de prensa, afiches activistas, cartas, capturas de X (antes Twitter) y Facebook, certificados oficiales y dibujos, presumiblemente hechos por el propio autor. Todos estos lenguajes, desde los silencios y ruidos rotos hasta los visuales y archivísticos, apuntan a formular mejor una de las preguntas centrales de este libro: “Quién es víctima” (Salgado 2022, 41): “¿Soy realmente una víctima? ¿Mi padre era realmente una víctima? ¿Ser víctima sólo se trata de una cuestión legal?” (44). Porque en este texto no solo se tensiona la categoría de víctima cuando se trata de un guerrillero torturado y asesinado, como es también el caso del padre de José Carlos Agüero, sino la posible asignación o negación de esa misma categoría para el hijo sobreviviente. El cuestionamiento apunta, por lo tanto, a la concepción modular de la víctima entendida a partir de su inocencia estricta, como lo hace el paradigma de los derechos humanos:

Aun valorando la lucha del movimiento de derechos humanos peruano, su discurso y práctica, por acción u omisión, contribuyen a que la impunidad se mantenga en casos como el de mi padre. Casos como el de él obligan a repensar la categoría de víctima que se ha construido, aquella que sólo incluya personas inocentes. Mi padre a pesar de que fuera militante del MRTA es una víctima (Salgado 2022, 193).

En consonancia con la historia de múltiples y reiteradas violencias y con la invitación para mirar el conflicto armado interno desde nuevos ángulos, en especial la categoría de víctima, este libro se levanta sobre una gama de lenguajes y voces posibles, que contribuyen al posicionamiento crítico del relato testimonial, en su búsqueda inacabada de reconocimiento y reparación.

En *Sombrito* (2023), la obra más reciente de José Carlos Agüero, es posible reconocer ciertas continuidades temáticas y formales respecto de sus textos anteriores. Solo que esta vez estos se plasman dentro de dos marcos de sentido particulares, que no habían aparecido hasta ahora: la pandemia y la paternidad. En cuanto a sus contenidos, hallamos indagaciones en torno al lenguaje, al cuerpo, a la herencia, a los perros, a la memoria, a los libros leídos en la juventud, a la poesía, a la música, a las microviolencias cotidianas y a la hipocresía de las construcciones epopéyicas que reducen lo complejo a una verticalidad simple. En cuanto a los aspectos formales, nos encontramos nuevamente con una construcción intermedial, que se levanta como un ejercicio provocador, donde los elementos visuales –fotografías, pinturas, figuritas, mapas, dibujos, elementos de archivo, transcripción del lenguaje de señas, entre otros– no solo desordenan la linealidad de la escritura –narrativa y poesía–, satirizan el sentido común o agrietan el significado hegemónico, sino que constituyen en sí mismas desafíos a la pretensión de construir interpretaciones totalizantes, instalando puntos ciegos en el ojo y en el saber.

En efecto, ambos marcos condicionan –o al menos intervienen en– la configuración formal del texto. Con la memoria de esa pesadilla llamada pandemia –que “sinceró las reglas de convivencia” (Agüero 2023, 40) y nos concibió como “un vulgar cálculo de riesgo” (40)–, lo que antes era importante dejó de serlo, o ya no lo es tanto, pues Perú fue testigo de cómo miles de personas dependían de un balón de oxígeno para respirar y de cómo este elemento vital se administró con una lógica impertinente, a todas luces cruel. Cuando se ha observado que la respiración se vuelve imposible y no se entrega el auxilio necesario, lo que resta del mundo se desvanece como una distracción momentánea. Nada importa, solo el oxígeno. En *Sombrito*, esto se traduce en una necesidad de liberar al texto

de todo tipo de paratextos (esos enunciados que lo rodean y acompañan), de todo tipo de elementos que, en última instancia, no constituyen la respiración central del libro. Si la muerte ha perdido significancia y trascendencia, si la pandemia ha evidenciado el carácter fundamentalmente retórico de la dignidad del sujeto, si se ha demostrado que la enfermedad no es solo una cuestión somática, sino que está condicionada por factores sociales y por la biopolítica que se aplica, ¡qué banalidad incluir un paratexto! *Sombríti*, a diferencia de los libros anteriores del autor, no quiere llevar epígrafes ni moralejas ni prólogos ni epílogos que lo expliquen o sometan a la tiranía del significado único. Esto connota un gesto más escéptico por parte del autor respecto de las posibilidades del lenguaje de representar el sentido de lo real. Y connota también un cierre respecto de la polifonía potencial del texto, presente en sus libros anteriores mediante citas, epígrafes, poemas o mensajes de terceras personas.

No obstante, a partir del marco de la paternidad, la obra sí se abre y alcanza una dimensión dialogante, polifónica, que honra a una destinataria inesperada: Billie. Y ella demanda intimidad y cercanía. Quiere que la miren, que le presten atención, que la escuchen, que le aclaren dudas, que la escolten al explorar, que la celebren. Como toda niña. El texto atestigua: acompaña a la hija en su paulatino descubrimiento del mundo, que parece ser también un ejercicio de autoconocimiento para el padre. La conforta en sus dolores de crecimiento: los tangibles –los de los huesos– y los simbólicos, que –a la manera de correlatos de la estructura ósea– se despliegan como alertas ante eventuales heridas en el porvenir. “¿Dónde se va el dolor, dónde vive?” (Agüero 2023, 40), pregunta Billie. La indagación es inocente solo en apariencia. José Carlos adelanta en el libro la respuesta que calla para Billie en el momento, como se verá en los siguientes párrafos.

En términos del género, la obra deviene así en un sistema de comunicación semiprivado entre padre e hija; una suerte de carta, testimonio, declaración de amor, memoria, testamento. Se trata de una instancia híbrida, esencialmente íntima, que aborda, no obstante, asuntos centrales o medulares para nuestros países y nuestras sociedades, como la violencia y la victimización.

Formalmente, este texto es también un archivo: registra lo efímero, la dimensión perecedera de una vida que se inicia; se convierte en casa del *ubi sunt*, poniendo en contacto el comienzo y el final. Y a diferencia de los textos anteriores de Agüero, a diferencia también de las otras narrativas testimoniales vistas en este capítulo, donde la hibridación formal opera para construir a la víctima –para reconstruir su relato y su memoria–, en este texto el objetivo es el de evitar que se constituya una nueva víctima. Billie es la persona por proteger. Billie es la víctima por impedir. Es una narración que no se queda en el pasado, sino que se proyecta hacia el futuro.

El libro presenta así cinco capítulos llamados “Advertencias”, en los que el padre habla directamente a la hija en tiempos verbales del futuro (y no presente y pasado, que son los tiempos de la memoria) para prevenirla de las violencias que se perpetran y se perpetrarán en la ciudad de Lima. Es un legado de amparo para los años venideros, para evitar una víctima más, una víctima nueva; para evitar que la propia hija sea víctima, como lo fueron los padres de Agüero y el propio autor, en cuanto hijo de padres asesinados por el Estado. En este sentido, las reflexiones del autor sobre la herencia aparecen con orientación bidireccional: la que se recibe y la que se lega. No solo se hereda Lima y las cinco inevitables exhortaciones para no sucumbir en esa ciudad: en su caos y su penitencia; en sus desigualdades y prejuicios; o en las justificadas marchas de protesta que se organizan en su centro, en barrios que rodean los edificios del horror, donde habita la huella de la deshumanización, la tortura, la desaparición. Se hereda también el Perú, con sus violencias y guerras, y con su Biblioteca Nacional: un sentido doble de exclusión y pertenencia, una vulnerabilidad y una colectividad.

Un fragmento de la “Primera advertencia”, a manera de ejemplo, señala:

Uno de los puntos más ominosos de la ciudad de Lima es el cruce de la avenida Abancay con la avenida Nicolás de Piérola. . . . Un sitio sucio, trajinado. Pero estratégicamente importante para la policía. Allí se ha apostado por años, con rejas y tropas, para detener a la población en camino hacia el Congreso de la República.

En ese cruce ha muerto gente. En ese cruce bastante vulgar, seguirá muriendo gente. Ese cruce es un lugar de memoria, cargado de un aura siniestra. Es un nudo donde eternamente chocarán las voluntades. . . .

Pero la advertencia no es esa. Es simplemente que cuando protestes, porque lo harás, nunca olvides que en esa esquina ronda la muerte. Deja la primera línea para los que van bien protegidos y tienen más experiencia. Cuando sientas que la policía atacará con perdigones, no pierdas la calma. Si hay barreras de metal, rejas montables, tardarán un tiempo en removerlas antes de avanzar en asalto. Cuando eso pase, ya debes tener una distancia de al menos media cuadra. Porque la policía va a disparar el gas y los perdigones de frente al cuerpo (Agüero 2023, 37).

En concordancia con estos mapas explicativos, se consignan los mapas gráficos, que funcionan como faros en la oscuridad, cartografías de guerra y de sobrevivencia, a dos páginas y con estrellas que marcan los lugares del peligro y el espanto:

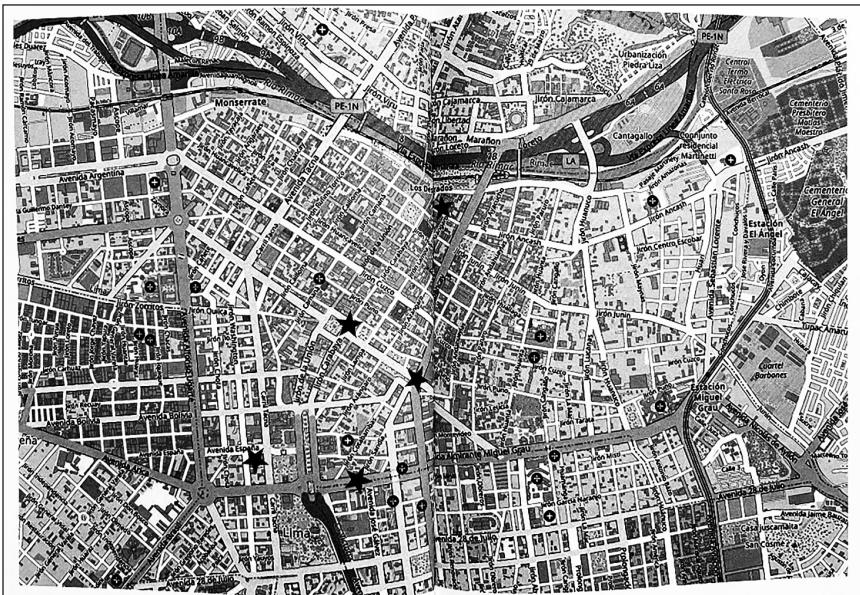


Imagen 4. "Mira bien tus pies. Mira tus calles. Mira las plazas. Mi ciudad es tu ciudad. Y acá el poder es cruel". Tomada de Agüero (2023, 32-33).

Este libro parece ser, entre otras cosas, una pedagogía y un conjuro:

Como tantas otras veces en tantos otros lugares, el gobierno mata. Por eso las advertencias urgentes hija. Porque hay repeticiones. Porque por mucho que cambie la ciudad en unos años, algunas referencias seguirán siendo las mismas. Mira bien tus pies. Mira tus calles. Mira las plazas. Mi ciudad es tu ciudad. Y acá el poder es cruel (Agüero 2023, 116).

Esto aconseja el padre, queriendo transmitir a Billie un modo de navegar en tierra firme en el que el razonamiento y la cautela acompañen, en el futuro, cada uno de sus pasos y eviten su victimización.

Las formas no letradas del testimonio y las estrategias narrativas polifónicas encontradas en los textos revisados en este capítulo pueden interpretarse como tácticas alternativas o de resistencia cultural a la hegemonía del modelo letrado de la élite, precisamente porque el sujeto en posición de víctima ha sido victimizado dentro de marcos culturales y sociales que representan a dicha élite: ya sea por impunidad, por deslegitimación, por no reconocimiento de la condición de víctima o por la persistencia e insistencia en el tiempo de las violencias. La idea anterior se justifica en tanto que lo letrado, como señaló Cornejo Polar (1994) para Perú, pero que es pensable para el resto de América Latina, se ha configurado históricamente como instrumento de dominación y, consecuentemente, de victimización. Asimismo, todos estos textos que incluyen testimonios o que están narrados para testimoniar hechos de violencia y victimización (es decir, que no tienen como fin construir una ficción, sino entregar una versión veraz de los hechos y construir memorias) tienden a sumar o alternar distintas voces, de modo que el efecto coral y polifónico dispute discursos oficiales que emanan de un poder responsable que permanece impune.

Por lo tanto, la idea de umbral permite pensar estas narrativas en sus procesos enunciativos no solo para percibir su materialización dentro de un espectro de lenguajes posibles, sino para descubrir que ellas han invertido el “problema” del testimonio tal como ha sido descrito

dentro del paradigma de los DD. HH., al cual me referí en las páginas precedentes. Es decir, en contexto de desiguales relaciones de poder, el cuestionamiento sobre la veracidad del discurso testimonial de la víctima ya no se produce en la *recepción* crítica del mismo, sino que se ha desplazado a la instancia previa de *enunciación*, pues la desconfianza sobre las formas y los lenguajes del discurso testimonial, pero también la potencia de estos para transmitir su verdad, surge de las propias víctimas y lo modela.

Reflexión final

De manera explícita e implícita, a lo largo de este ensayo, he planteado varias preguntas de investigación, a las que he ido dando respuestas en los distintos apartados. No obstante, las retomo aquí a manera de síntesis y de reflexión final.

En “Violencias en Perú y México” propuse la pregunta por la pertinencia de pensar las representaciones y configuraciones de la víctima en las narrativas de Perú y México en paralelo, para ver si este contrapunto arrojaba coincidencias entre los textos literarios analizados o si, por el contrario, los contextos específicos de cada país determinaban o iluminaban diferencias de fondo. Respecto de este interrogante, pienso que las diferencias radican fundamentalmente a nivel del contenido de las narraciones, ya que el tipo de factores históricos que gatillan las violencias y generan víctimas son distintos. No obstante, en los textos analizados, hay una serie de coincidencias que hacen pensar en la victimización como un fenómeno que trasciende estas fronteras particulares y que, enmarcadas en un contexto latinoamericano más amplio, se comprenderían mejor y tomarían una relevancia más global. Coincidencias del tipo: persistencia de violencias y victimizaciones históricas, presencia de víctimas “impuras”, acumulación de vulnerabilidades, impunidad para perpetradores, dificultades y esfuerzos por construir relatos de victimización contrahegemónicos.

Retomo la pregunta planteada en “Umbral de la pureza y la perversidad”, en el que se observa a la víctima a partir de su participación en los hechos violentos que la victimizan, con relación a que, en ciertas ocasiones, las víctimas se acercan también a la posición de los perpetradores,

u oscilan entre ambos extremos, lo que las convierte en “víctimas sucias o impuras”, y si este comportamiento les resta la posibilidad de ser consideradas y tratadas como tales; es decir, si les disminuye sus derechos de ser reconocidas, memorializadas y reparadas. En este punto, lo que las narrativas han mostrado en múltiples representaciones es que una cadena continua de violencia y victimización (violencias estructurales, históricas y simbólicas, además de concretas) predispone a los sujetos a considerar –momentánea o definitivamente– la posición del perpetrador como una estrategia de sobrevivencia o resistencia. Es decir, las literaturas de ambos países proponen que quienes han vivido violencia de algún tipo en el pasado, quienes han sido víctimas de alguna forma de abuso o agresión sistemática, difícilmente tienen la posibilidad de omitir el uso de esas mismas herramientas violentas para –en sentido lato– sobrevivir. La dicotomía excluyente víctima/victimario debe, por lo tanto, al menos, relativizarse. A esto se suma la impunidad transversal de perpetradores, que determina una desconfianza en los sistemas e instituciones del Estado (muchas de ellas convertidas en agentes de violencia), e impulsa a los sujetos a reivindicar sus derechos por medio de acciones privadas, también violentas –venganzas, revanchas, justicia por mano propia–, que caen fuera de la ley.

La pregunta formulada respecto del “Umbral de lo esencial humano y lo contingente”, en el que la consideración de la víctima se hace en función de su vulnerabilidad, inquiría respecto de si todas las víctimas son igualmente vulnerables, más allá de la vulnerabilidad humana –antropológica– que las personas compartimos. Y la respuesta definitivamente es no. Lo que encontramos es la suma de vulnerabilidades, interseccionales y densas. Ser pobre, mujer, extranjero, migrante, indígena, campesino, disidente sexual, niño, analfabeto, huérfano, persona abusada o maltratada, etcétera, implica tener un pasaporte seguro para ser victimizado en algún momento de la vida, o más de una vez, con distintos tipos de violencia. Esto significa que las posibilidades de que una persona se convierta en víctima están en directa relación con sus condiciones socioculturales, y las violencias que potencialmente recibirá sobrepasarán cualquier marco temporal o contextual que limite o

proteja a otras personas de menor vulnerabilidad de convertirse ellas también en víctimas.

En “Umbral del lenguaje y el mutismo”, donde se considera la narración de la víctima desde un punto de vista formal, la pregunta de investigación pretendía indagar sobre si es posible identificar alguna especificidad latinoamericana en las formas discursivas testimoniales, mediante las cuales las víctimas se constituyen como tales. Lo que aparece aquí es que los aspectos formales del discurso de las víctimas comparten la necesidad de instalar una verdad cercana a sus propias experiencias, que muchas veces debe deconstruir o contraponerse a las versiones hegemónicas u oficiales de la historia, las que suelen estar avaladas por las élites y el poder. Lo anterior se articula en dos operaciones narratológicas que fortalecen dicha necesidad: la composición polifónica del discurso y la utilización de lenguajes no letrados que acompañan, suplen o complementan –con efecto decolonial– los lenguajes y formas letradas de los perpetradores históricos. Ambas estrategias consolidan la dimensión moral de los relatos emergidos de las experiencias victimales, al expresarlos colectivamente y desde una posición de resistencia cultural.

Por último, una pregunta general pero central se proponía dilucidar si, mirada desde la perspectiva de los umbrales, la literatura nos solicita ajustar el concepto, idea o noción de víctima, teniendo como referencia a la víctima propuesta por el paradigma de los DD. HH. Esta es, sin duda, la pregunta más difícil de responder. Primero, porque, como ya se dijo en las primeras páginas de este ensayo, la definición de víctima es histórica, por lo que hay que entenderla en su contexto específico. No hay una sola manera de definir a la víctima y tampoco de congelar esa definición en el tiempo o en el espacio. Sin embargo, hay ciertas características que hacen que la víctima que aparece en las literaturas de México y Perú (sin duda, extensible a otras literaturas de América Latina) tenga ciertas particularidades que la caracterizan. Destaco cinco, corriendo el riesgo de ser redundante con lo que ya he mencionado anteriormente. Uno, la cuestión de la violencia histórica, que hace que la víctima sea “revíctima”, inmersa en una cadena de violencias estructurales y simbólicas de las cuales es muy difícil de escapar. Dos, la cuestión de las violencias previas

reiteradas, que acerca al sujeto victimizado a una posición en la que se ejerce la violencia, lo que lo vuelve una víctima “impura” y dificulta su derecho a la justicia. Tres, la cuestión de la acumulación de factores de riesgo y vulnerabilidad, que facilita el ejercicio de la violencia sobre la víctima por parte del victimario, sea quien sea este, y en cualquier situación o contingencia. Cuatro, la necesidad de construir las narraciones testimoniales con estrategias y lenguajes que consoliden las memorias de las víctimas frente a las versiones oficiales de la historia, sostenidas por perpetradores o por quienes avalan o justifican la perpetración de violencia. Cinco, la tendencia a colectivizarse para formular coralmente las denuncias, la demanda de justicia, la urgencia del nunca más y las resistencias al olvido.

Bibliografía

Corpus narrativo peruano

- AGÜERO, JOSÉ CARLOS. 2015. *Los rendidos. Sobre el don de perdonar*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- AGÜERO, JOSÉ CARLOS. 2017. *Persona*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- AGÜERO, JOSÉ CARLOS. 2023. *Sombrity*. Santiago: Atmosféricas.
- DUGHI, PILAR. 1989. “*Christi nomine invocato*”. En *Todos los cuentos*. Campo Letrado.
- DUGHI, PILAR. 1996. *Ave de la noche*. Lima: APJP/Peisa.
- GAVILÁN, LURGIO. 2012. *Memorias de un soldado desconocido. Autobiografía y antropología de la violencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- GAVILÁN, LURGIO. 2019. *Carta al teniente Shogún*. Lima: Debate.
- JIMÉNEZ, EDILBERTO. 2005. *Chungui. Violencia y trazos de memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Comisedh/DED.
- PACHECO, KARINA. 2006. *La voluntad del molle*. Lima: San Marcos.
- SALAZAR, CLAUDIA. 2013. *La sangre de la aurora*. Lima: Animal de invierno.
- SALGADO, RAFAEL. 2022. *De silencios y otros ruidos. Memorias de un hijo de la guerra*. Lima: Punto Cardinal.

Corpus narrativo mexicano

- ALARCÓN, ORFA. 2010. *Perra brava*. Ciudad de México, Planeta. Edición de 2021 de Penguin Random House (México).
- DE LA CERDA, DAHLIA. 2022. *Perras de reserva*. México: Sexto Piso.

- DEL ÁNGEL, DIANA. 2017. *Procesos de la noche*. México: Almadía.
- GIBLER, JOHN. 2016. *Una historia oral de la infamia. Los ataques a los normalistas de Ayotzinapa*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- MELCHOR, FERNANDA. 2017. *Temporada de huracanes*. Ciudad de México: Random House.
- MELCHOR, FERNANDA. 2021. *Páradais*. Ciudad de México: Random House.
- MONGE, EMILIANO. 2019. *Las tierras arrasadas*. México: Penguin Random House.
- ORTUÑO, ANTONIO. 2013. *La fila india*. México: Seix Barral.
- RIVERA GARZA, CRISTINA. 2021. *El invencible verano de Liliana*. Santiago: Penguin Random House.
- URIBE, SARA. 2012. *Antígona González*. Guadalajara: El Quinqué.
- VILLALOBOS, JUAN PABLO. 2010. *Fiesta en la madriguera*. Barcelona: Anagrama.

Corpus crítico

- ADRIAENSEN, BRIGITTE. 2017. "La violencia desde la perspectiva infantil". *Confluencia. Revista Hispánica de Cultura y Literatura* 32, núm. 2: 29-38.
- AGAMBEN, GIORGIO. 2016. *Homo sacer. El poder del soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- AGAMBEN, GIORGIO. 2009. *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Valencia: Pre-textos.
- ARENDT, HANNA. 2011. *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona: Debolsillo.
- ALONSO, MARTÍN. 2009. *La razón desposeída de la víctima: la violencia en el País Vasco al hilo de Jean Améry*. Bilbao: Bakeaz.
- ANDRADE, ENRIQUE. 2022. "La frontera entre México y Estados Unidos: violencias e imaginación cultural". *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, núm. 20: 5-22.
- AVIÑA, ALEXANDER. 2022. "Grupo Sangre: Drugs, Death Squads, and the Dirty War Origins of Mexico's Drug Wars". En *Histories of Drug Trafficking in Twentieth-Century Mexico*, editado por Wil Pansters y Benjamin T. Smith, 263-286. Albuquerque: University of New Mexico Press.

- BADIOU, ALAIN. 2004. *La ética*. México: Herder.
- BAJTÍN, MIJAÍL. 1982. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- BARTHES, ROLAND. 1974. “Introducción al análisis estructural de los relatos”. En *Ánálisis estructural del relato*, de Roland Barthes, Algirdas Julien Greimas, Claude Bremond, Jules Gritti, Violette Morin, Christian Metz, Tzvetan Todorov, Gérard Genette, 1-55. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- BASILE, TERESA. 2020. “Reinstitucionalización del testimonio en América Latina desde la narrativa humanitaria”. *Aletheia* 11, núm. 21: e067. <https://doi.org/10.24215/18533701e067>.
- BENJAMÍN, WALTER. 2005. *Libro de los pasajes*. Madrid: Akal.
- BERISTAIN, CARLOS. 2009. *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones a los derechos humanos*. Costa Rica: Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos.
- BEVERLEY, JOHN. 1987. “Anatomía del testimonio”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 25: 7-16.
- BISET, EMMANUEL. 2012. “Tanatopolítica”. *Nombres*, núm. 26: 245-274.
- BUTLER, JUDITH. 2006. *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- BUTLER, JUDITH. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- CAIRATI, ELISA. 2013. “Las ‘Historias ilustrativas de la violencia’ de Edilberto Jiménez: narrativa, testimonio y memoria”. *Confluenze* 5, núm. 1: 158-175.
- CALDERÓN, TATIANA y Julio Zárate. 2020. “El laberinto fúnebre de la frontera y la deshumanización del migrante en *Las tierras arrasadas* de Emiliano Monge”. *Literatura y Lingüística*, núm. 41: 15-35.
- CÁLIX, ÁLVARO. 2016. “Los enfoques de desarrollo en América Latina – hacia una transformación social-ecológica”. *Ánálisis*, núm. 1: 1-32.
- CÁRDENAS, MÓNICA. 2018. “El mito de Antígona en *La voluntad del molle* (2006) de Karina Pacheco. Posibilidades de justicia transicional en la novela peruana actual”. En *Justicia y paz en la novela de crímenes*, editado por Gustavo Forero Quintero. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. HAL Id: hal-01694323. <https://hal.science/hal-01694323>.
- CARDOZO, GISELA y Alejandro Michalewicz. 2014. “Ser o no ser ‘víctimas’”. *Página 12*, 22 de enero de 2014. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-238238-2014-01-22.html>.

- CASTRO, MARICRUZ. 2023. “Crítica literaria, feminismos y hospitalidades. Sayak Valencia y Cristina Rivera Garza en diálogo”. En *Dominios y dislocaciones de la crítica latinoamericana*, editado por Marcela Croce, 105-120. Córdoba: Editorial Universitaria Villa María.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2019. *Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- CHINAS, CARMEN. 2021. “Desaparición forzada en México, el caso Ayotzinapa”. En *¿Latinoamérica y paz? Propuestas para pensar y afrontar la crisis de la violencia*, editado por Christine Hatzky, Sebastián Martínez Fernández, Joachim Michael y Heike Wagner, 395-440. Buenos Aires: Teseo.
- COLORADO, FERNANDO. 2006. “Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología”. *Umbral Científico*, núm. 9 (diciembre): 141-159.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. 2015. *Modelo Integral de Atención a las Víctimas*. México: CEAV y Gobierno de la República.
- Congreso de la República. 2005. Ley 28592. *Diario El Peruano*, 29 de julio de 2005, 297798. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28592.pdf>
- CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos de México). s.f. Matanza de Tlatelolco, violación de derechos humanos. Consultado 14 de octubre de 2022. <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-de-tlatelolco-violacion-de-derechos-humanos>.
- CORNEJO POLAR, ANTONIO. 1994. *Escribir en el aire: Ensayo sobre la heterogeneidad socio-cultural de las literaturas andinas*. Lima: Horizonte. Edición de 2003 del Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar (Lima).
- COROMINAS, JOAN. 1987. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- CVEG (Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero). 2014. *Informe final de actividades*. Consultado el 21 de noviembre de 2022. <https://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/InformeFinalCOMVERDAD.pdf>.
- CVR (Comisión de la Verdad y Reconciliación). 2003. “Anexo 2”. *Informe final*. Consultado el 21 de noviembre de 2022. <http://www.cverdad.org.pe/pagina01.php>.

- CVR (Comisión de la Verdad y Reconciliación). 2004. *Hatun willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- DEGREGORI, CARLOS IVÁN. 2005. "Edilberto Jiménez. Una temporada en el infierno". En *Chungui. Violencia y trazos de memoria*, 18-35. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Comisedh/DED.
- DEGREGORI, FELIPE. 2009. *Chungui: horror sin lágrimas... una historia peruana*. Lima: Buena Letra Producciones. Fílmico.
- DENEGRI, FRANCESCA. 2016. "Cariño en tiempos de paz y guerra: lenguaje amoso y violencia sexual en el Perú". En *Dando cuenta. Estudios sobre el testimonio de la violencia política en el Perú (1980-2000)*, editado por Francesca Denegri y Alexandra Hibbett, 67-91. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DEL PINO, PONCIANO. 2013. "Introducción: etnografías e historias de la violencia". En *Las formas del recuerdo. Etnografías de la violencia política en el Perú*, editado por Ponciano del Pino y Caroline Yezer, 9-24. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- DEL PINO, PONCIANO. 2017. *En nombre del gobierno. El Perú y Uchuraccay: un siglo de política campesina*. Juliaca y Lima: Universidad Nacional de Juliaca/La Siniestra Ensayos.
- DÍAZ, FERNANDO. 2006. "Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología". *Umbral Científico*, núm. 9: 141-159.
- ESPOSITO, ROBERTO. 2011a. *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ESPOSITO, ROBERTO. 2011b. *El dispositivo de la persona*. Madrid: Amorrortu.
- ETXEBERRIA, XABIER. 2013. *La construcción de la memoria social: el lugar de las víctimas*. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- FASSIN, DIDIER. 2016. *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- FATTAH, EZZAT. 2014. "Victimología: pasado, presente y futuro". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 16, núm. 2: 1-33. <http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-r2.pdf>.
- FEDERICI, SILVIA. 2017. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- FERNÁNDEZ, ISABEL. 2006. "Violencia social en América Latina". *Papeles de Cuestiones Internacionales*, núm. 94: 59-66
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, Carlos. 2009. "Las víctimas y el derecho internacional". *Anuario Español de Derecho Internacional*, núm. 25: 3-25.
- FOUCAULT, MICHEL. 2016. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fundación Juan Vives Suriá. 2010. Derechos humanos. Historia y conceptos básicos. Caracas: Defensoría del Pueblo y Fundación Juan Vives Suriá. Consultado el 21 de noviembre de 2022. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_132.pdf.
- GARDEAZÁBAL, CARLOS. 2022. "Humanitarismo literario y migración forzada: un estudio de *Las tierras arrasadas* de Emiliano Monge". *Co-herencia: Revista de Humanidades* 19, núm. 36: 269-292.
- GATTI, GABRIEL. 2016. "¿Puede hablar la víctima?: Sobre dos textos para escapar de los encierros humanitarismo". *Nuevo Texto Crítico* 29, núm. 52: 181-190.
- GATTI, GABRIEL, ed. 2017. *Un mundo de víctimas*. Barcelona: Anthropos.
- GIGLIOLI, DANIELE. 2017. *Crítica de la víctima*. Barcelona: Herder.
- GINER, CÉSAR. 2011. "Aproximación psicológica de la victimología". *Revista Derecho y Criminología*: 25-54. <http://repositorio.ucam.edu/handle/10952/573>.
- GIORGI, GABRIEL. 2014. *Formas comunes. Animalidad, cultura, biopolítica*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- GIRARD, RENÉ. 1995. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SERGIO. 2015. *Los 43 de Iguala. México: verdad y reto de los estudiantes desaparecidos*. Barcelona: Anagrama.
- GUAMÁN POMA DE AYALA, FELIPE. (1615) 1980. *Nueva corónica y buen gobierno*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- HARRISON, ROBERT. 2003. *The Dominion of the Dead*. Chicago: University of Chicago Press.
- HATZKY, CHRISTINE, Sebastián Martínez Fernández, Joachim Michael y Heike Wagner, coord. 2021. *¿Latinoamérica y paz? Propuestas para pensar y afrontar la crisis de la violencia*. Buenos Aires: Teseo.
- HERNÁNDEZ, ANABEL. 2021. *Emma y las otras señoras del narco*. México: Penguin Random House.

- HIBBETT, ALEXANDRA. 2019. "La problemática centralidad de la víctima en la memoria cultural peruana". En *Pasados contemporáneos. Acercamientos interdisciplinarios a los derechos humanos y las memorias en Perú y América Latina*, editado por Lucero de Vivanco y María Tere Johansson, 149-165. Madrid y Frankfurt: Iberoamericana Vervuert.
- Ibero Puebla. s.f. "Comisión de la Verdad traza la ruta de la guerra sucia Ayotzinapa". Consultado el 14 de octubre de 2022. https://www.iberopuebla.mx/noticias_y_eventos/noticias/comision-de-la-verdad-traza-la-ruta-de-la-guerra-sucia-ayotzinapa.
- JELIN, ELIZABETH. 2012. *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudiantes Peruanos.
- LANDROVE, GERARDO. 1998. La moderna victimología. Valencia: Tirant lo Blanch.
- LARRAURI, ELENA. 1992. "Victimología: ¿Quiénes son las víctimas? ¿Cuáles sus derechos? ¿Cuáles sus necesidades?". *Jueces para la democracia*, núm. 15: 21-31.
- LEVI, PRIMO. 2011. *Los hundidos y los salvados*. En *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona: El Aleph Editores.
- LEVINAS, EMMANUEL. 2005. *Humanismo del otro hombre*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- LEYVA, HÉCTOR. 2021. *Las caravanas centroamericanas: Guerras inciviles, migración y crisis del estatuto de refugiado*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central/CIHAC/CALAS.
- LLORENTE, MARÍA EMA. 2020. *La patria en fuga. Violencia, memoria y desaparecidos en la literatura mexicana actual*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Bonilla Artiga Editores.
- MÁRQUEZ, ÁLVARO. 2011. "La victimología como estudio. Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal". *Revista Prolegómenos: Derechos y Valores* 14, núm. 27: 27-42.
- MATE, REYES. 2009. "La ética de las víctimas como autoridad moral". *Éxodo*, núm. 100: 51-56.
- MATE, REYES. 2008. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: Anthropos.
- MBEMBE, ACHILLE. 2011. *Necropolítica*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina, 2011.
- MENDOZA, JORGE. 2011. "La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva". *Polis* 7, núm. 2: 139-179.

- MIGNOLO, WALTER. 2010. *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú. 2005. “Registro único de víctimas”. Consultado el 21 de noviembre de 2022. <http://www.ruv.gob.pe/registro.html>.
- MISKOLCI, RICHARD. 2010. “Feminismo y derechos humanos”. En *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, editado por Ariadna Estévez y Daniel Vásquez, 167-190. Ciudad de México: Flacso-México.
- MORENO, JOSÉ MANUEL. 2016. Sendero Luminoso, narcoterrorismo y seguridad en el Perú. Consultado el 21 de noviembre de 2022. Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI). <https://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/sendero-luminoso-narcoterrorismo-y-seguridad-en-el-per%C3%BA>.
- NÚÑEZ DE ARCO, JORGE. 2010. *Victimología y Violencia Criminal. Un enfoque criminológico y psicológico*. La Paz: Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales.
- OCNF (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio). 2022. Existen retrocesos en los derechos de las mujeres en México. <https://www.observatoriofeminicidiomexico.org/post/comunicado-existen-retrocesos-en-los-derechos-de-las-mujeres-en-m%C3%A9xico-ocnf>.
- ONU Mujeres. 2020. *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y Tendencias*. México: ONU Mujeres. Consultado el 21 de noviembre de 2022. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/Violencia%20FeminicidaMX_.pdf.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 21 de noviembre de 2022. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1985. Declaración de los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abusos de Poder. Consultado el 21 de noviembre de 2022. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>.

- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2005. *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. Consultado el 21 de noviembre de 2022. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>.
- OVALLE, CAMILO. 2019. *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores.
- PATIÑO, ÁLVARO. 2010. “Las reparaciones simbólicas en escenarios de Justicia Transicional”. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 21, núm. 2 (julio-diciembre): 51-62.
- PERIS BLANES, JAUME. 2014. “Narrativas y estéticas de la víctima en la cultura contemporánea”. *Kamchatka: Revista de Análisis Cultural*, núm. 4: 293-324.
- RAE (Real Academia Española). 2014. *Diccionario de la lengua española*, versión electrónica de la 23.^a edición. <http://www.rae.es/>.
- RAMÍREZ, ANGÉLICA. 2015. “Violación de derechos humanos y victimología: una mirada a los derechos de las víctimas”. *Foco Rojo (blog) Centro de Psicología Aplicada*. 8 de agosto de 2015. <http://focorojomx.blogspot.cl/2015/08/violacion-de-derechos-humanos-y.html>.
- RANCIÈRE, JACQUES. 2005. *El viraje ético de la estética y la política*. Santiago de Chile: Palinodia.
- RANCIÈRE, JACQUES. 2011. *Política de la literatura*. Buenos Aires: Zorzal.
- REA, DANIELA y Pablo Ferri. 2019. *La tropa. Por qué mata un soldado*. México: Penguin Random House.
- RICOEUR, PAUL. 2006. *Sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI.
- RICOEUR, PAUL. 2013. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RODRÍGUEZ, MARIANA. 2019. “Aventuras solitarias: (des)encuentros femeninos en la narrativa de Pilar Dughi”. *Red Literaria Peruana*: 1-16. Consultado el 3 de enero de 2023. <https://redlitperu.com/2019/11/19/aventuras-solitarias-desencuentros-femeninos-en-la-narrativa-de-pilar-dughi-por-mariana-rodriguez/>.
- ROLNIK, SUELY. 2019. *Esferas de insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente*. Buenos Aires: Tinta Limón.

- RONQUILLO, VÍCTOR. 2004. *Las muertas de Juárez. Crónica de una larga pesadilla*. Madrid: Temas de Hoy.
- SAMPEDRO, JULIO. 2003. *La humanización del proceso penal. Una propuesta des de la victimología*. Bogotá: Legis.
- SARLO, BEATRIZ. 2013. *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Talca: Universidad de Talca.
- SEGATO, RITA. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- THEIDON, KIMBERLY. 2009. *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- TREJO, GUILLERMO y Sandra Ley. 2016. “Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México”. *Política y Gobierno* 23, núm. 1: 11-56.
- VARGAS LLOSA, MARIO. 2012. “El soldado desconocido”. *El País*, 13 de diciembre de 2012. https://elpais.com/elpais/2012/12/13/opinion/1355421080_101974.html?event_log=oklogin.
- VARONA, GEMA, José Luis de la Cuesta, Virginia Mayordomo y Ana Isabel Pérez. 2015. *Victimología: un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención*. <http://www.ehu.eus/documents/1736829/2010409/Manual+de+Victimologi%CC%81a+2015.pdf>.
- VILLANUEVA, IDALIA. 2017. “La deconstrucción del sujeto, del autor y de la estructura narrativa en *La fila india* de Antonio Ortúñoz”. *Revista Iberoamericana* 83, núm. 258: 87-101.
- WIEVIORKA, ANNETTE. 2006. *The Era of the Witness*. Ithaca: Cornell University Press.
- ZAVALA, OSWALDO. 2022. *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del «narco» en México (1975-2020)*. México: Penguin Random House.
- ŽIŽEK, SLAVOJ. 2005. *La suspensión política de la ética*. Buenos Aires: FCE.
- ŽIŽEK, SLAVOJ. 2009. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

Apéndice.

Publicaciones previas

Como todo trabajo intelectual de largo aliento, este libro se nutre de investigaciones y publicaciones previas que han sido repensadas y actualizadas para la presente publicación.

Las principales publicaciones son las siguientes:

DE VIVANCO, LUCERO. 2020. “Victimización: la problemática de la víctima y del victimario”. En *Trauma y memoria cultural. Hispanoamérica y España*, editado por Roland Spiller, Kirsten Mahlke y Janett Reinstädler. Berlín: De Gruyter.

DE VIVANCO, LUCERO. 2021. “‘Umbrales’ de la víctima en la narrativa peruana: representaciones, construcciones, discursos”. *Estudios Filológicos*, núm. 67 (julio): 135-54.

DE VIVANCO, LUCERO. 2021. *Dispare: violencia y memoria en la narrativa peruana (1980-2020)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

DE VIVANCO, LUCERO. 2023. “[«Salvo el oxígeno...】”. En *Sombrity*, de José Carlos Agüero. Santiago: Atmosféricas.

AUTORA



Lucero de Vivanco

129

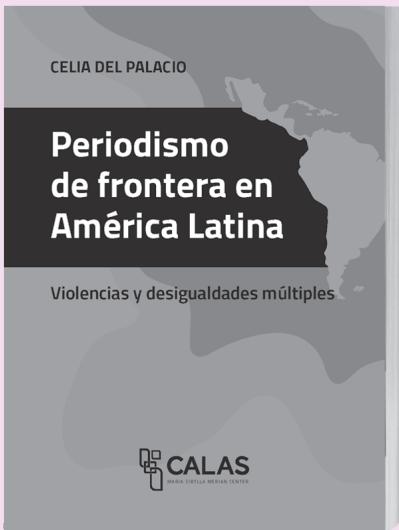
Doctora y Magíster en Literatura Hispanoamericana por la Universidad de Chile, licenciada en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid, y egresada del Bachillerato en Letras y Ciencias Humanas con mención en Lingüística y Literatura de la Pontifica Universidad Católica del Perú. Sus líneas de investigación se articulan en torno a la narrativa latinoamericana, en la que explora las relaciones entre literatura, cultura, violencia, política y sociedad, con perspectiva de género, desde el campo teórico de los imaginarios; los estudios sobre memoria, historia y representación; y el psicoanálisis relacional. Ha publicado, entre otros libros, *Historias del más acá. Imaginario apocalíptico en la literatura peruana* (2003) y *Dispare: violencia y memoria en la narrativa peruana* (2021).

Dentro del ámbito de la literatura creativa ha publicado el poemario *Travesía Nocturna* (1998), los relatos *Escrito por una elefanta. Recetas para encontrar un hogar* (2022) y la novela *Agua* (2023).

En el presente se desempeña como profesora titular de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Lengua y Literatura, de la Universidad Alberto Hurtado, Chile. Es miembro fundador de la Red VYRAL (Violencia y Representación en América Latina), red internacional de investigación y colaboración académica.

Es madre de dos hijas, Ivana y Alhelí.

OTROS TÍTULOS DE LA COLECCIÓN





Umbrales de la víctima. Representaciones, construcciones y discursos

se terminó de imprimir en octubre de 2024 en los talleres de Libros
en Demanda S. de R.L. de C.V. Periférico norte 940,
Lomas de Zapopan, 45130 Zapopan, Jalisco

Coordinación editorial
Iliana Ávalos González

Cuidado editorial
Luisa Isaura Chávez García

Diseño de la colección
Paola Vázquez Murillo
Pablo Ontiveros

Diagramación
Melissa Castillo